



ACTA SESIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO N°06-2025

En Concepción, a **JUEVES 12 JUNIO DE 2025**, en dependencias del Salón Azul de la Biblioteca Central de la Universidad de Concepción, tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, **Rector**.

Asisten:

Sr. CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector y el Sr. MARCO MOSSO HASBÚN, Pro-Secretario General.

Decanas Sras.:

MARGARITA MARCHANT SAN MARTÍN, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.
CARLA BARRÍA CISTERNA, Facultad de Educación.
VIVIANE JOFRÉ ARAVENA, Facultad de Enfermería.
CLAUDIA MARDONES PEÑA, Facultad de Farmacia.
ANA MARÍA MORAGA PALACIOS, Facultad de Medicina.

Decanos Sres.:

PATRICIO ROJAS CASTAÑEDA, Facultad Ciencias Veterinarias, Campus Chillán.
ROBERTO URRUTIA PÉREZ, Facultad de Ciencias Ambientales.
JORGE FUENTEALBA ARCOS, Facultad Ciencias Biológicas.
ÁLVARO ESCOBAR GONZÁLEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
LUIS ROA OPLIGGER, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
EUGENIO SANFUENTES VON STOWASSER, Facultad de Ciencias Forestales.
RODOLFO WALTER DÍAZ, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
EDUARDO PEREIRA ULLOA, Facultad de Ciencias Químicas.
BERNARDO CASTRO RAMÍREZ, Facultad de Ciencias Sociales.
ALEJANDRO BANCALARI MOLINA, Facultad de Humanidades y Arte.
LUIS OCTAVIO LAGOS ROA, Facultad de Ingeniería Agrícola, Campus Chillán.
RAÚL ALCÁNTARA DUFEU, Facultad de Odontología.
GUILLERMO WELLS MONCADA, Facultad de Agronomía.

Invitados Permanentes: Asisten la Sra. HELEN DÍAZ PÁEZ, Directora General del Campus Los Ángeles; Sr. PATRICIO SANDOVAL URREA, Director Escuela de Ciencias y Tecnología, Campus Los Ángeles; RUBÉN ABELLO RIQUELME, Director Escuela Educación, Campus Los Ángeles y CLAUDIA TRONCOSO ANDERSEN, Directora Escuela Administración y Negocios, Campus Chillán.

Invitados: Sra. ANDREA RODRÍGUEZ TASTESTS, Vicerrectora de Investigación y Desarrollo; Sra. CAROLYN FERNÁNDEZ BRANADA, Directora de Dirección de Docencia y Sra. TAMMY PUSTILNICK ARDITI, Directora de Dirección de Equidad de Género y Diversidad Sexual.

Representación Estudiantil: Srta. IVANIA GARRIDO CASANOVA, Presidenta FEC Concepción.



En reemplazo: del Decano PABLO CATALÁN RAMÍREZ de la Facultad de Ingeniería, asiste el Vicedecano de la misma Facultad Sr. EDUARDO BALLADARES VARELA; y de la Sra. MARCELA CABEZAS SAN MARTIN, Subdirectora de la Dirección de Desarrollo Estratégico asiste el Sr. JORGE DRESDNER CID, Director de Dirección de Desarrollo Estratégico.

Excusas: Sra. PAULINA RINCÓN GONZÁLEZ, Vicerrectora; Sr. MARCELO TRONCOSO ROMERO, Secretario General, y Sr. PEDRO PABLO ROJAS GARCÍA, Director General Campus Chillán.

TABLA

1. ACTA.

- Acta sesión Ordinaria N°02 del 13.03.2025. Se adjunta documento electrónico.

2. CUENTA.

1. SR. RECTOR.

2. SRA. VICERRECTORA.

3. COMISIÓN FÁCIL DESPACHO. Expone Dra. Viviane Jofré Aravena. Presidenta CFD. Se adjuntan documentos electrónicos.

- 1) MODIFICACIÓN DOCTORADO EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN QUÍMICA.**
- 2) MODIFICACIÓN ESPECIALIZACIÓN EN ORTODONCIA Y ORTOPEDIA DENTO MAXILOFACIAL.**

3. ELECCIÓN INTEGRANTES COMISIÓN DE APELACIÓN. Expone Dra. Paulina Rincón González. Vicerrectora.

4. PROPUESTA RESPECTO DE EDUCACIÓN VIRTUAL EN LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN: LINEAMIENTOS Y ORIENTACIONES PARA LA PRÁCTICA DOCENTE. Expone Dra. Carolyn Fernández Branada. Directora de Dirección de Docencia. Se adjunta documento electrónico.

5. CUENTA DEGYDS 2024. Expone Sra. Tammy Solange Pustilnick Arditi, Directora de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad Sexual.

6. AVANCE DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA DE FRONTERAS (FIUF). Expone Dra. Andrea Rodríguez Tastets. Vicerrectora de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo. Se adjunta documento electrónico.

7. VARIOS.

Se da inicio a la sesión siendo las 9:35 horas.



Sr. Rector, se refiere a las excusas presentadas por los miembros integrantes del Consejo Académico, así como de sus reemplazantes, que quedan registradas al inicio de la presente Acta, señalando que en el caso de la Vicerrectora, se encuentra en Santiago en el lanzamiento del Informe de la Comisión de Convivencia y Salud Mental del CRUCH en la Universidad de Chile, y mañana ella también además participa en la presentación de los Términos de Referencia del Concurso Fondo de Fortalecimiento Institucional 2026, donde el Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la UdeC asociado al Centro Institucional de Salud fue seleccionado como buena práctica, y será presentado para dar a conocer, entonces, el Concurso 2026. A su vez, el Secretario General se encuentra con licencia médica en esta semana, y es subrogado por el Prosecretario General y a su vez, la Subdirectora de Desarrollo Estratégico dio sus excusas y asiste el Director de Desarrollo Estratégico. Y, en la Facultad de Ingeniería por excusa de su Decano, asiste su Vicedecano, Eduardo Balladares Varela.

PRIMER PUNTO: ACTA.

• Acta sesión Ordinaria N°02 del 13.03.2025.

Sr. Rector señala, que junto con la citación a esta sesión fue despachada el Acta de la sesión Ordinaria N°02-2025 del 13 de marzo de 2025, que se agrega al final del Acta como documento tenido a la vista, formando parte de la sesión.

Indica, que de acuerdo a lo informado por el Secretario General (S), no se recibieron observaciones.

Ofrecida la palabra, no se suscitaron intervenciones y, recabado por el Sr. Rector el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico sobre la señalada Acta, esta se aprueba por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: CUENTA.

a) SR. RECTOR.

Sr. Rector, hace referencia primeramente al estado de la movilización estudiantil que se tiene en la UdeC., señalando que es una situación que ha ido evolucionando en función de los resultados de las diferentes carreras y de las actividades que se hicieron. Advierte, que no acudirá al detalle lato de las actividades que ya se realizaron porque se ha ido informando regularmente de todas las acciones a este Consejo Académico; tanto respecto de lo ocurrido en Chillán y también en Concepción. Sólo para el registro connota, que se tardó menos de 24 horas en ambos casos en dar una respuesta en uno, y reunirse al día siguiente respecto de Chillán; y lo mismo en Concepción, cuando se cumplieron dos condiciones que eran un requisito mínimo que se planteó como Rectoría, en particular, respecto de la condición para reunirse con los estudiantes: primero, que existiese un petitorio oficial sobre el cual trabajar, como condición mínima; y segundo, que las personas que participaran en términos de representación estudiantil al menos en la reunión con el Rector, fuesen personas que no tuviesen la condición de denunciantes; y, cuando se cumplieron estas dos condiciones, entonces las conversaciones se iniciaron de inmediato. Respecto de Chillán, indica que ese fue un proceso que se concluyó, se firmó un Acta de Acuerdo respecto de ello y, sin embargo, no le fue suficiente a los estudiantes para retornar a sus actividades y, la Asamblea que hoy día representa a menos del 7% de los estudiantes, en términos



de sus votaciones en totales, no ratificaron lo que habían aprobado sus dirigentes. Respecto de Concepción, se había avanzado en forma sustantiva en la revisión del petitorio; se abordaron 29 puntos de los 51, más 3 que estaban en proceso de elaboración por parte del Contralor; es decir 32 puntos abordados, 29 con una redacción de acuerdo; aunque no significa que hubiese un acuerdo sobre todos los puntos, pero había una redacción de acuerdo sobre esos 29 puntos; y sobre los otros se iba a revisar más tarde; aduciendo, que sin embargo, ese proceso fue interrumpido, precisamente por 2 condiciones, una del incumplimiento de los acuerdos de parte de las representantes estudiantiles en cuanto a los acuerdos mismos y a la forma de darlos a conocer a sus bases, y en segundo lugar, por fijar una condición de piso mínimo de diálogo de una revisión inmediata del Protocolo de actuaciones en término que aborda los aspectos de discriminación, acoso y abuso sexual que pueden ocurrir en la institución. Respecto de este punto, hace ver que no se va a referir más en detalle porque va a generar una propuesta de acuerdo precisamente, antes de la presentación que en el punto 5 de la Tabla de la sesión, efectuará la Directora de Equidad de Género y Diversidad.

Adelanta sobre el particular, que el objetivo es cumplir los acuerdos más relevantes que estaban, que ya se habían pre acordado con las Dirigentes Estudiantiles, independiente de si esto sigue o no el diálogo o, lo que se quiere es generar una propuesta de acuerdo de este Consejo Académico para continuar con alguna de esas medidas que son relevantes a los temas que atañen al respecto a las movilizaciones, y mantener el criterio institucional concerniente a estos temas en lugar, de simplemente peticiones específicas de estudiantes, y que ese punto de acuerdo lo plantea como revisión más bien como parte de la Tabla y no como parte de la Cuenta, simplemente por temas de orden en la presentación del Consejo.

Igualmente adelanta, que, respecto a la situación de Chillán, hoy día se tiene una ocupación del Campus de parte de los estudiantes, y tal como lo ha dicho, las ocupaciones del Campus son instalaciones centrales, dada la forma de organización del Campus; no es un Campus abierto como el de Concepción, y se solicitó el desalojo lo que va a ocurrir en cualquier momento. Así es que eso está en proceso, e indica que, en este punto, se ha solicitado también que se haga extensiva a las dependencias de las Facultades que se encuentran ocupadas, lo cual fue también informado a Carabineros; lo que está en procedimiento.

En segundo lugar, informa que el día de ayer - y se va a compartir un enlace - le correspondió presentar en nombre de la Universidad de Concepción, una minuta de trabajo propia, de elaboración propia, respecto del Proyecto de Nuevo Financiamiento Estudiantil para Educación Superior, el conocido FES, que en realidad se habla de un financiamiento de educación superior, que es un error metodológico a su parecer desde la propuesta del Gobierno; este no es un proyecto que aborda en términos integrales el financiamiento de Educación Superior, lo que trata es un mecanismo de reemplazo de financiamiento estudiantil, que ahora se provee como CAE como Crédito con Aval del Estado, por un nuevo mecanismo, y también se genera un Plan de ordenamiento y condonación de las deudas. Indica que la minuta se va a compartir posteriormente junto con los documentos de este Consejo, y también se va a compartir un enlace de la Comisión de Hacienda donde se pueden encontrar todas las presentaciones que se han hecho en la Comisión. En términos muy gruesos, este proyecto, primero en lo relevante a las Universidades de CRUCH, y particularmente a las Universidades tradicionales que han compuesto CRUCH en sus 70 años, 71 años prácticamente ahora, en toda su existencia tiene 3 elementos que son positivos: el primero que elimina los efectos del artículo 108 transitorio que son los que limitan el



cobro a los estudiantes en gratuidad que exceden el tiempo nominal de estudios (T+1). El artículo 108 de la Ley 21.091 limita el cobro al 50%. Eso se elimina con este proyecto de ley y el impacto para la Universidad de Concepción en este momento es del orden de 2 mil millones de pesos en números cerrados. Segundo aspecto, naturalmente como se elimina el CAE y genera un mecanismo de reemplazo que no incorpora garantías, porque es un mecanismo de retribuciones en base contingente a los ingresos, y de cobro directo a través de un acuerdo entre Tesorería y Servicio de Impuestos Internos; entonces se eliminan también los pagos por garantía que realizan las instituciones y en este momento para la Universidad de Concepción son otros mil millones de pesos. Un tercer aspecto, permite el acceso al Fondo Solidario de Crédito Universitario, que es un activo de las instituciones en donde las universidades, a lo largo del tiempo fueron incorporando activos, aportando para el crecimiento de este Fondo precisamente orientado a cubrir el diferencial de los aranceles que no alcanzaba a cubrirlo. Previene, que en términos actuales la contribución de la Universidad de Concepción debe haber sido superior, en moneda actual, superior a 25 mil millones de pesos, lo que es entonces este proyecto reconoce como activos, para el desarrollo institucional de las instituciones estos recursos, y seguramente aquí todavía no está resuelto en el proyecto de ley; está asociado a reglamento lo que se incluye; es una compra de la cartera de cobranza, de parte del Ministerio de Hacienda que se valoriza y entonces allí probablemente la discusión va a ser intensa respecto de cuál es el porcentaje de compra, de esa cartera; y donde la postura de la UdeC, es que sea comprado a un valor cercano a la tasa de recuperación que tienen las instituciones, de manera de operacionalizar la propuesta; surgiendo la interrogante sobre ¿Cuál es el porcentaje? indicando, que esta es una cobranza que realizan las instituciones ya sea en forma autónoma o a través de oficinas de cobranza; y la UdeC, la realiza mayormente a través de sus equipos internos, mayormente, salvo casos muy excepcionales oficinas de cobranzas. Destaca, que antes de los anuncios de condonación la tasa de recuperación de la Universidad de Concepción era cercana al 94% y hoy día, se tiene una tasa que se acerca más al 90%; produciéndose una merma, pero que no es una merma equivalente a la merma que ha tenido el CAE, que ha tenido merma de 60%. Resalta, que esos son los elementos positivos, el Fondo actualmente, para la Universidad de Concepción son 120 mil millones de pesos, y entonces reconocer en los activos para el desarrollo institucional estos recursos, son rotundamente relevantes. Eso respecto de lo positivo. En cuanto a los elementos a corregir señala, que se van a ver en la minuta, pero sólo los titulares, y está limitado a tres aspectos siguientes:

Acota que el primero, es limitar la retribución de las personas en función de sus ingresos; hoy día el proyecto de ley lo que plantea es un 7 o un 8% de la contribución de los ingresos en función de las remuneraciones, y al no poner límites; personas de remuneraciones muy altas terminarían retribuyendo varias veces lo que pudieran haber recibido durante sus estudios; incluso personas que no terminaron, y de altos ingresos, que ocurre, podrían terminar retribuyendo 10 o 12 veces. Connota, que la propuesta que hizo, y que es una manera de nuevo de operacionalizar, es que esté limitado al ingreso, al límite imponible que son 87,8 UF que se puede verificar, pero al límite imponible o a una fracción de ese límite. Así, explica, que el cálculo dice que, si alguien estudió una carrera a 5 años, a 5 millones de pesos para hacer el cálculo simple retribuye 20 años, y una carrera de 4 años, 16 años de retorno. La remuneración, el límite aquí para alcanzar 2,5 veces que es la recomendación británica-australiana es de 3,4 millones de pesos, que coinciden con un monto cercano al límite imponible, pero se puede limitar a 1 o 2 y este es, uno de los cuestionamientos centrales del proyecto. Señala, que el segundo aspecto consiste en que la personas puedan contribuir durante su período de formación, es decir, que no tengan la



necesidad de tomar FES completo, sino que tomar una fracción en función de las necesidades de la familia, y en función de la variación de las condiciones socioeconómicas de la familia. Hay familias, que si pueden no endeudar a sus hijos a futuro, lo hacen, realizando esfuerzos máximos; entonces se hacen, se financian los estudios de los hijos, de manera que no queden endeudados, y entonces permitir que quede a la necesidad de la familia. Un tercer punto, aduce, es que se abra la opción del copago al noveno decil; es copago complementario por sobre los aranceles regulados, y que se abra al noveno decil, y esto tiene una razón muy clara que es facilitar la incorporación de universidades, de 3 universidades que están en CRUCH que es Católica, Chile y Los Andes, donde básicamente, estas 3 universidades tienen cerca del 40% de sus estudiantes en décimo decil, no es una muestra representativa de la sociedad chilena, eso de 40% de los estudiantes en décimo decil. Indica que el CAE a la Universidad de Concepción, le afecta muy poco, fundamentalmente se tiene cerca de 63-65% de estudiantes en gratuidad, 7% en CAE, 7% en Fondo solidario y becas, y cerca de un 20% en pago directo; todos estos números son aproximados. Precisa, que las dos presentaciones de referencia que hace hoy día el Ministerio de Educación es planteada por dos especialistas de UCN, que son especialistas internacionales muy reconocidos en financiamiento estudiantil a nivel global, y varias de las recomendaciones que piden y las evaluaciones de estos especialistas es una muy buena evaluación respecto al proyecto; plantean reacciones y limitaciones y sus modelamientos en términos de la información.

En tercer lugar de la cuenta, se refiere, a su participación entre el 23 y 25 de junio en la Conferencia de la Asociación de Universidades, de la Cuenca Asia-Pacífico, AUAP, que es probablemente la red más significativa en este contorno Asia-Pacífico; en su totalidad son cerca de 100 instituciones; este año se incorpora oficialmente la Universidad de Concepción junto a Yale, son las dos universidades que se reciben este año y va a hacer una presentación ahí de la UdeC y se abren, oportunidades en este conglomerado de instituciones.

Y como último punto informa sobre una muy buena noticia, que ha conocido durante la semana, donde la Dra. Marcela Angulo González, quien es Doctorada en la Facultad de Ciencias Ambientales, fue seleccionada en la categoría Uso Industrial y Cambio de la prestigiosa lista de 50 mujeres destacadas a nivel global en temas de hidrógeno verde. Está elaborada la selección por Hydrogen Economist y H2Tech que reconoce las mujeres influyentes en el desarrollo de la industria del hidrógeno verde en el mundo. Resalta, que Marcela Angulo, la que es actualmente Directora de la Unidad de Santiago, pero también trabaja fuertemente en el proyecto de Nueva Tecnología de Procesamiento de Concentrados de Cobre, se incorporó entonces en el importante proyecto de procesamiento del hidrógeno verde, donde además de las ventajas que tenía ese proyecto, hoy incorpora también hidrógeno verde, y durante la próxima semana ella también participa en un encuentro en Shanghái en representación de Chile en un Encuentro del Forum Económico Mundial en esta materia.

b) SRA. VICERRECTORA.

Sr. Rector indica que no se tiene cuenta de la Vicerrectora, por las razones mencionadas, por lo que se va a pasar al Punto C, de Comisión de Fácil Despacho.



c) **COMISIÓN FÁCIL DESPACHO.** Expone Dra. Viviane Jofré Aravena. Presidenta CFD.

**2.C) COMISIÓN FÁCIL
DESPACHO:**

1) MODIFICACIÓN DOCTORADO EN
CIENCIAS CON MENCIÓN EN QUÍMICA.

2)MODIFICACIÓN ESPECIALIZACIÓN EN
ORTODONCIA Y ORTOPEDIA DENTO
MAXILOFACIAL.

Expone Dra. Viviane Jofré Aravena.
Presidenta CFD.

Sr. Rector indica que el Punto c) de la Cuenta, Comisión Fácil Despacho, va a exponerlo la Presidenta de la Comisión, Decana de la Facultad de Enfermería, quien lo hace seguidamente, asistida de las minutas correspondientes.

1. MODIFICACIÓN DOCTORADO EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN QUÍMICA.

Da cuenta, primeramente, sobre Modificación Orgánica del Programa de Doctorado en Ciencias con mención en Química, señalando que junto con la citación a esta sesión se enviaron todos los antecedentes correspondientes a dicha modificación que obran al final del Acta como documentos tenidos a la vista con el N°2, y que en su presentación se asistirá de la siguiente Minuta.

Hace ver previamente, que el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, miembro de la Comisión de Fácil Despacho se excusó de participar atendido, que la materia del punto trataba de un asunto relativo a su Facultad, produciéndose conflicto de interés. Luego, resumidamente se refiere a los aspectos que obran en la Minuta que sigue, proponiendo la aprobación de la señalada modificación orgánica del referido Programa.

COMISIÓN FÁCIL DESPACHO CONSEJO ACADEMICO

REUNION: martes 3 de junio de 2025.

A las 12.00 horas del día 3 de junio de 2025, tiene lugar, la reunión de los miembros de la Comisión de Fácil Despacho, con la participación de la Decana de la Facultad de Enfermería, Sra. Viviane Jofré Aravena, que preside, y el Decano de la Facultad de Ingeniería Sr. Pablo Catalán Martínez. Participa, además, el Prosecretario General, Sr. Marco Mosso Hasbún, como Coordinador.



Se abstiene de participar el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, Sr. Eduardo Pereira Ulloa, por tratarse de una materia relativa a su Facultad.

TABLA:

- Modificación Orgánica del Programa de Doctorado en Ciencias con mención en Química, dependiente de la Facultad de Ciencias Químicas, según antecedentes que constan de Nota VR N° 989-2025 de la Sra. Vicerrectora, remitidos por el Sr. Secretario General a través de correo de 28 de mayo de 2025.

DESARROLLO

I. Según los antecedentes acompañados:

1.- El Programa fue aprobado por Resolución UdeC N° 00949 de 15 de noviembre de 1974, siendo su última modificación la sancionada por Decreto U. de C. N°2020-123 de 27 de agosto de 2020.

2.- Sus modificaciones aparecen señaladas debidamente y consisten principalmente, en actualizar su cuerpo académico; las asignaturas de especialización y el Reglamento Interno del Programa.

3.- La vigencia de la modificación lo es a partir desde la fecha de aprobación y sanción por el Decreto respectivo.

4.- Se contempla la admisión al Plan de esta nueva modificación orgánica, a los actuales estudiantes del Programa.

5.- Cuenta con los informes favorables de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica y de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos (Dirección de Finanzas).

II. Previo análisis y deliberación de los miembros de la Comisión de Fácil Despacho, se adoptó el siguiente acuerdo.

ACUERDO: Proponer al Consejo Académico la aprobación de la señalada Modificación Orgánica del Programa de Doctorado en Ciencias con mención en Química, dependiente de la Facultad de Ciencias Químicas.

Ofrecida la palabra, interviene el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, señalando que se trata de una modificación que surge a raíz de la modificación del Reglamento de los Programas de Doctorado y Magíster, donde se había recién terminado el proceso de Acreditación, y aprovechando la oportunidad de que estaba todo el Doctorado recién analizado y con el cambio de Reglamento, se actualizó el Reglamento Interno para armonizarlo con este y así se incorporó, la actualización del Claustro, la actualización de las asignaturas de Especialidad, se cambió el nivel de Inglés desde I a II., y fueron consideradas modificaciones menores. Agradece el trabajo de la Comisión y la propuesta para ser aprobado.

Sr. Rector hace mención que dicho Programa es el primero de Doctorado en la UdeC., y cumplió 50 años con una acreditación máxima de 9 años, por lo que entrega sus felicitaciones, a todo el cuerpo del programa, a la Facultad, y la Comisión de Fácil Despacho.



Concluidas las intervenciones y recabado por el Sr. Rector el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico sobre el punto, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°37-2025:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes, la propuesta presentada por la Comisión de Fácil Despacho del Consejo Académico, sobre modificación orgánica del Programa de Doctorado en Ciencias con mención en Química, dependiente de la Facultad de Ciencias Químicas, conforme a los antecedentes expuestos.

2. MODIFICACIÓN ESPECIALIZACIÓN EN ORTODONCIA Y ORTOPEDIA DENTO MAXILOFACIAL.

Continúa su exposición la Sra. Presidenta de la Comisión de Fácil Despacho sobre la Modificación Orgánica del Programa de Especialización en Ortodoncia y Ortopedia Dento Maxilofacial, indicando que junto con la citación a esta sesión se enviaron todos los antecedentes correspondientes a dicha modificación, que obran al final del Acta como documentos tenidos a la vista con el N°3, y que en su presentación se asistirá de la siguiente Minuta.

Luego, resumidamente se refiere a los aspectos que obran en la Minuta que sigue, proponiendo la aprobación de la señalada modificación orgánica del referido Programa.

**COMISIÓN FÁCIL DESPACHO
CONSEJO ACADEMICO**

REUNION: martes 3 de junio de 2025.

A las 12.30 horas del día 3 de junio de 2025, tiene lugar, la reunión de los miembros de la Comisión de Fácil Despacho, con la participación de la Decana de la Facultad de Enfermería, Sra. Viviane Jofré Aravena, que preside, el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, Sr. Eduardo Pereira Ulloa y el Decano de la Facultad de Ingeniería, Sr. Pablo Catalán Martínez. Participa, además, el Prosecretario General, Sr. Marco Mosso Hasbún, como Coordinador.

TABLA:

- Modificación del Programa de Especialización en Ortodoncia y Ortopedia Dento Maxilofacial, dependiente de la Facultad de Odontología, según antecedentes que constan de Nota VR N° 990-2025 de la Sra. Vicerrectora, remitidos por el Sr. Secretario General a través de correo de 28 de mayo de 2025.

DESARROLLO

I. Según los antecedentes referidos:

1.- El citado Programa, se encuentra regido actualmente por Decreto U. de C. N° 2016-143 de 04.10.2016, sin haber sufrido modificaciones posteriores.

2.- Dentro de la modificación orgánica propuesta, estas comprenden aquellas señaladas en el apartado I. 2.7., que apuntan para encontrarse alineado con



las políticas de la Dirección de Postgrado y de la misma Facultad, diseñando un Programa por competencias, con créditos transferibles y cumpliendo con las nuevas normativas de la CNA. Además, cambia su nombre a Especialidad en Ortodoncia y Ortopedia Dento Maxilofacial.

3.- La vigencia de la modificación lo es, desde el mes de agosto de 2025.

4.- Los/as estudiantes adscritos al plan vigente podrán finalizar el programa bajo las condiciones actualmente establecidas o solicitar su traspaso al nuevo plan de estudios.

5.- Cuenta con los informes favorables de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica y de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos (Dirección de Finanzas).

II. Previo análisis y deliberación de los miembros de la Comisión de Fácil Despacho, se adoptó el siguiente acuerdo.

ACUERDO: Proponer al Consejo Académico la aprobación de la señalada modificación del Programa de Especialización en Ortodoncia y Ortopedia Dento Maxilofacial, dependiente de la Facultad de Odontología, que cambia su nombre a Especialidad en Ortodoncia y Ortopedia Dento Maxilofacial.

Ofrecida la palabra interviene el Decano de la Facultad de Odontología, indicando que este es uno de los programas más antiguos de la Facultad, donde si bien oficialmente desde 1983 que pasó a la Dirección de Postgrado, se trata de un programa que viene de finales de los años 60, cuando eran cursos de perfeccionamiento; no se llamaban Especialidades, y está en la línea, de lo que se está haciendo con todos sus programas, de actualizar las mallas, hacer un rediseño completo para cumplir con las nuevas políticas de la Universidad, con el Plan Estratégico Institucional, con las nuevas normativas de la CNA que también han ido variando, Créditos Transferibles, y las competencias que antes estaban basadas en objetivos. También hay un tema con el nombre, que recientemente hubo unas modificaciones en CNA y se llamaban Especialización, y ahora se llama Especialidad, “Especialidad en” no Especialización. Resalta, que, en resumen, la malla es más actualizada, el perfil también, y sobre todo, que como lo ha dicho anteriormente, en estos programas es muy rápida las nuevas tecnologías que se van aplicando y los programas lo hacen también, pero no quedan en el documento, entonces también básicamente, eso se ve reflejado en el nuevo documento, en el nuevo programa. Dispone, además, de un enfoque interdisciplinario. En esta área, normalmente las soluciones a este tipo de patologías eran a través de alineamiento de dientes, y/o, si era mucho, a través de cirugía. Hoy día, con el avance de la tecnología, el avance de la evidencia científica se ha visto que es más complejo que eso; no es solamente un tema de dientes, sino también con otras disciplinas de Odontología; con Kinesiología por posturas, con Fonoaudiología, con Patología y con Trastornos Temporomandibulares; destacando su articulación con el Magister de su Facultad. Destaca, que está el programa muy bien ahora escrito, y se presentó a Acreditación y se espera de fecha del par.

Concluidas las intervenciones y recabado por el Sr. Rector el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico sobre el punto, se adoptó el siguiente acuerdo.



Acuerdo N°38-2025:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes, la propuesta presentada por la Comisión de Fácil Despacho del Consejo Académico, sobre modificación orgánica del Programa de Especialización en Ortodoncia y Ortopedia Dento Maxilofacial, dependiente de la Facultad de Odontología, conforme a los antecedentes expuestos.

Sr. Rector, felicita a la Facultad por el esfuerzo de actualización de los programas y también, ir cumpliendo con las exigencias de acreditación, destacando el trabajo que se ha desarrollado en la Facultad de Medicina y en la Facultad de Odontología respecto a los procesos de acreditación, en particular en el ámbito de las especialidades médicas, donde existía un plazo de 31 de diciembre de este año, por Ley para la acreditación de los programas, y que, bueno, fue extendido, por un plazo bastante largo, porque algunas instituciones no van a alcanzar a estar allá; imagina las instituciones de mayor tamaño, en términos de especialidades. La UdeC., es la tercera seguramente en tamaño en este momento con 32 especialidades, y se va a estar, si todo funciona; todas las unidades están trabajando para ello, va a ser la única institución en haber cumplido con la fecha original de la Ley a fin de año. Agradece, a todos los equipos por dicha labor.

Reitera sus agradecimientos y felicitaciones a la Facultad de Odontología, a la Facultad de Medicina, por los esfuerzos institucionales que implican.

TERCER PUNTO: ELECCIÓN INTEGRANTES COMISIÓN DE APELACIÓN.
Expone Dra. Paulina Rincón González. Vicerrectora.

Sr. Rector señala que procede elegir a los siete miembros de la Comisión de Apelación de las evaluaciones, para lo cual se procede a entregar una lista de 21 nombres de profesores/as titulares propuestos por el Rector y se vota por 7 de ellos.

Se distribuyen los votos y efectuada la votación se produce el siguiente resultado, adoptándose luego el acuerdo correspondiente.

RESULTADO
ELECCIÓN COMISIÓN DE APELACIÓN (Periodo junio 2025 a junio 2028)

9	Luis Gerardo Aguayo Hernández	Facultad de Ciencias Biológicas
2	Amaya Paulina Álvez Marín	Facultad de Ciencias Jurídicas
3	Hugo Augusto Aránguiz Aburto	Facultad de Educación
5	Olga Alejandra Brito Peña	Facultad de Ciencias Sociales
8	Fidel Ovidio Castro Reboredo	Facultad de Ciencias Veterinarias
5	Laura Farías	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas
11	Katherina Fabiola Fernández Elgueta	Facultad de Ingeniería



2	Fabian Flores Bazán	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas
4	María de los Ángeles García Robles	Facultad de Ciencias Biológicas (suplente Cs. Veterinarias)
8	Pamela Beatriz Guevara Álvez	Facultad de Ingeniería
7	Edilia del Carmen Jaque Castillo	Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía
1	Gustavo De Aquino Moreira Lima	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas
7	Hans Karl Müller Ortiz	Facultad de Medicina
6	Roberto Andrés Parra Figueroa	Facultad de Ingeniería
6	Claudia Paz Pérez Salas	Facultad de Ciencias Sociales
5	Oscar Roberto Pizarro Arriagada	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas
6	Oliberto Sánchez Ramos	Facultad de Ciencias Biológicas
2	Manuel Esteban Solano Palma	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas
4	Jaime Patricio Soto Barba	Facultad de Humanidades y Arte
5	Mabel Alejandra Urrutia Martínez	Facultad de Educación
4	Stephen Patrick Walborn	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas

Acuerdo N°39-2025:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la precedente elección y proclamar elegidos como integrantes de la Comisión de Apelación, a los siete (7) académicos que aparecen individualizados precedentemente en el Resultado de la indicada votación, correspondiendo a: 1) Katherina Fabiola Fernández Elgueta, de la Facultad de Ingeniería; 2) Luis Gerardo Aguayo Hernández, de la Facultad de Ciencias Biológicas; 3) Fidel Ovidio Castro Reboredo, de la Facultad de Ciencias Veterinarias; 4) Pamela Beatriz Guevara Álvez, de la Facultad de Ingeniería; 5) Edilia del Carmen Jaque Castillo, de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía; 6) Hans Karl Müller Ortiz, de la Facultad de Medicina; 7) Al producirse un empate entre Roberto Andrés Parra Figueroa de la Facultad de Ingeniería; Claudia Paz Pérez Salas de la Facultad de Ciencias Sociales; y Oliberto Sánchez Ramos de la Facultad de Ciencias Biológicas, al obtener cada uno de ellos seis votos, se acuerda: que para dirimirse, se deberá preferir en ellos, a quien posea mayor jerarquía académica y de persistir el empate se acudirá a la antigüedad que se dispone en la jerarquía y de mantenerse el empate, se recurrirá a la antigüedad que se posea en la Universidad de Concepción.



CUARTO PUNTO: PROPUESTA RESPECTO DE EDUCACIÓN VIRTUAL EN LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN: LINEAMIENTOS Y ORIENTACIONES PARA LA PRÁCTICA DOCENTE. Expone Dra. Carolyn Fernández Branada, Directora de Dirección de Docencia. Se adjunta documento electrónico.

Sr. Rector señala que el punto, es la propuesta respecto de Educación Virtual que es un compromiso que se ha ido asumiendo en la Universidad de Concepción; avanzar en estos lineamientos y orientaciones para la práctica docente en este nuevo esquema pedagógico y expone la Dra. Carolyn Fernández Branada, Directora de la Dirección Docencia y donde también es acompañada con dos especialistas que ella va a presentar.

Sra. Directora de la Dirección de Docencia señala, que junto con la citación a esta sesión se enviaron todos los antecedentes correspondientes al punto y que obran al final del Acta como documentos tenidos a la vista con el N°4, y que se apoyará en su presentación con las diapositivas siguientes.



Indica, que la acompaña, la Dra. Karla Lobos, quien es parte del equipo de gestión de la Dirección de Docencia y a participado en comisiones desarrolladas con varias Facultades, donde se ha tenido interacción con ella y su presencia se debe a dos razones fundamentales, primero, para tomar algunas de las notas, observaciones que puedan surgir y en segundo lugar, porque eventualmente pueden haber algunas preguntas, asociadas, al levantamiento de información específico, donde ella ha tenido un rol protagónico también en este equipo.

Destaca, que esta propuesta ha tenido muchísimo trabajo, y ha requerido muchos esfuerzos por parte de integrantes de este mismo Consejo Académico; que justamente, han estado a lo largo del tiempo, trabajando en aquello, asumiendo también la incorporación de los cambios que son muy emergentes en estas temáticas y también, pensando en cómo posicionar a la Universidad de Concepción, en la línea de otras Universidades extranjeras y nacionales, que ya tienen avances también en estos temas, por lo que justamente, así se denomina la Propuesta de Educación Virtual en la Universidad de Concepción, lineamientos y orientaciones para la práctica



docente. Previene, que antes de iniciarla, se va a enfocar, rápidamente, haciendo un resumen de esta presentación, dado que este documento es tan extenso, y que por lo tanto se entiende que ha sido leído y revisado; y de hecho, se ha recibido retroalimentación también.

➤ Agenda

1. Contextualización del requerimiento institucional: comisión y metodología de trabajo.
2. Estado del arte de la virtualización en la UdeC e investigaciones en el área.
3. Propuesta de la comisión institucional. Educación virtual en la Universidad de Concepción: Lineamientos y Orientaciones para la práctica docente.
4. Propuesta de implementación.
5. Retroalimentación de las unidades académicas.
6. Cronograma de implementación.



Por lo tanto, señala que se va a hacer un breve contexto, el estado del arte de la virtualización en la UdeC asociado a los avances en la investigación en el área para después adentrarse directamente a la propuesta, con la propuesta de implementación, la retroalimentación en términos globales de las dimensiones que surgen de las unidades académicas, y la propuesta para la implementación en un cronograma que parece factible.

➤ 1. Contextualización del requerimiento institucional: comisión y metodología de trabajo.

Objetivo:

Planificar el calendario anual de docencia con criterios estables (recesos o pausas, vinculación a la vida universitaria, jornadas de perfeccionamiento docente, PLEV, semanas lectivas, conciliación familiar) y definir lineamientos y orientaciones para la virtualización de los procesos formativos.

Mandato del Consejo Académico 2022-1:
conformar comisión representativa para propuestas institucionales.



 Concluido Decreto 2022-162

En primer lugar, como contexto recuerda, que aquí hay Decanos y Decanas nuevas, entonces señalar, que esta Comisión se conforma por un mandato de este mismo



Consejo en el primer semestre del año 2022 a propósito de dos grandes preocupaciones: la primera tenía que ver con cómo se planifica el Calendario de Docencia con criterios estables, que no se tuviera estos cambios que desajustaban cada vez y que tenían muchas implicancias; entre otros la definición de receso, de pausas, de vinculación a la vida universitaria, la conciliación familiar, las vacaciones, las jornadas de perfeccionamiento docente, el PLEV, las semanas lectivas, etc. Eso, por un lado, y por otro lado, definir lineamientos y orientaciones para la virtualización de los procesos formativos en el contexto post-pandemia, luego de haber aprendido y haber trabajado a propósito de la educación remota de emergencia. Explica, que entonces, el primer objetivo se trabajó, en 4 sesiones de esta Comisión, y concluye con el Decreto 2022-162 aprobado en el año 2022, lo que ha permitido tener un calendario estable durante todos estos años. Luego aduce, que entonces, hoy día, va a dar reporte de esta otra segunda etapa, que es la etapa de generación de esta propuesta de Virtualización en el proceso formativo donde se ha sesionado 13 veces, desde ese tiempo hasta ahora, tratando entonces de avanzar de la mejor manera posible en aquello.

Seguidamente se refiere, a los miembros que conformó la Comisión, donde están los grupos antiguos; no existía la agrupación de ahora, los 4 grupos de Facultades que se tenían antes; fueron representados cada uno de ellos.

▶ Participantes

▶ Comisión

- Carolyn Fernández B. – Directora de Docencia (preside)
- Representante grupo 1: Edilia Jaque C. –Vicedecana Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía (2022-2024)
- Representante grupo 1 Mabel Alarcón R. – Decana Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía (2024 a la fecha)
- Representante grupo 2: Ricardo Godoy R. - Decano Facultad de Farmacia (2022-2023-1)
- Representante grupo 2: Raúl Alcántara D. – Decano Facultad de Odontología (2023-2 a la fecha)
- Representante grupo 3: Margarita Marchant S. – Decana Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas
- Representante grupo 4: Eduardo Pereira U. – Decano Facultad de Ciencias Químicas
- Representante Campus Daniel Sandoval S. – Subdirector Campus Chillán
- Representante Campus Guillermo Pereira C. – Subdirector Campus Los Ángeles
- Representante Federación de Estudiantes: Álvaro Godoy O. Presidente FEC Campus Los Ángeles. (2022-2024)
- Asesora Formación permanente: Ruth Pérez V. – Coordinadora Formación Permanente (2024 a la fecha)
- Asesor Postgrado: Bernardo Rifo O. – Director de Postgrado (2024 a la fecha)

▶ Equipo Técnico

- Ernesto Araya J. – Subdirector de Docencia
- Karla Lobos P. – Profesional Dirección de Docencia
- Nelson Arias H. – Profesional Dirección de Docencia
- Camila Espinoza P. – Profesional Dirección de Docencia
- Cristian Pincheira M. – Profesional Dirección de Docencia

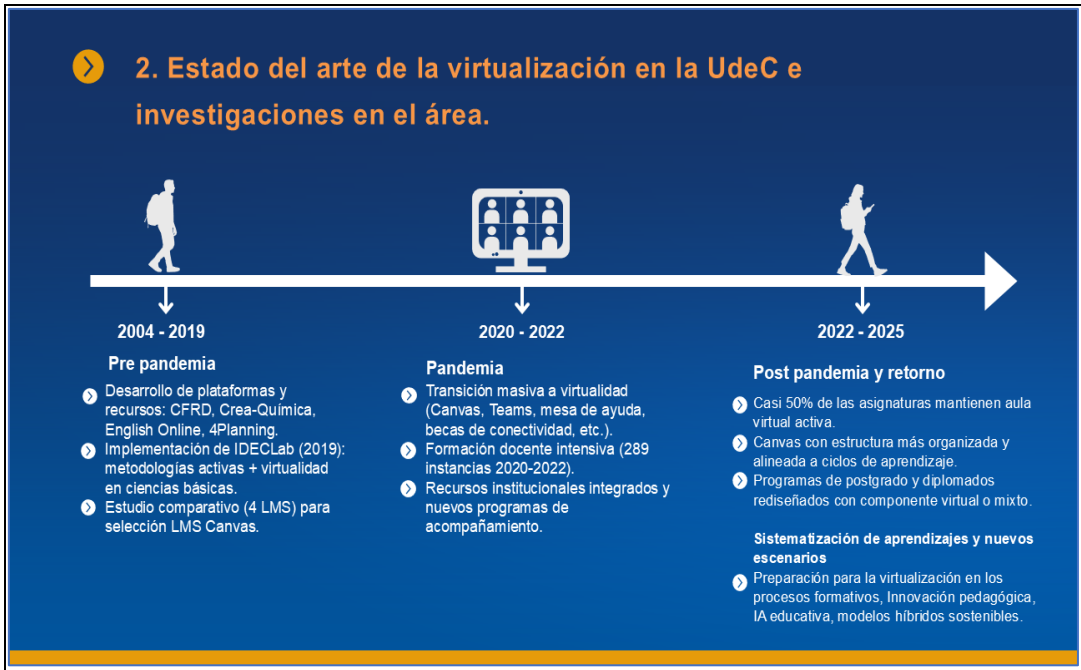
Acota, que en color naranjo de la diapositiva precedente, figuran las personas que fueron parte de la Comisión y que después por los cambios de Decanatura obviamente también hubo un cambio de Decanos y Decanas, y agradece; en forma especial a todas las personas que se han incorporado a esta Comisión, al efectuar un aporte gigante; se ha trabajado fuertemente; también la incorporación de los Campus, la representación de la Federación de Estudiantes, en su momento. Durante el año 2024 se tuvo un permanente trabajo allí, y también en un momento en una etapa, se incorporó a los asesores asociados a la Dirección de Postgrado y de Formación Permanente, para poder hacer esto transversal; por supuesto, acompañado siempre por un equipo técnico que va liderando la búsqueda, los hallazgos, la mirada más especialista sobre algunos temas.



Destaca, que, sobre la metodología de trabajo, esta se hizo en 5 etapas. La primera se denominó Análisis, que se inicia en agosto del año 2022, y se empezó a trabajar sobre el levantamiento del contexto de la Educación Virtual a nivel internacional, nacional y en la Universidad de Concepción; y, teniendo todos estos elementos y argumentos se fue sopesando cuales eran los desafíos, las oportunidades, las tendencias, y por supuesto cuales eran las miradas a las cuales se tenía que atender en la relación directa con las potencialidades y realidad de la institución; como también, se hizo un levantamiento de las percepciones de las unidades académicas; una encuesta, en ese momento masiva, a todos los académicos y académicas para poder consultar cuales eran los elementos que les resultaban de mayor interés y de mayor relevancia a la hora de definir lineamientos y también definir algunas recomendaciones. Precisa, que lineamientos, entendiendo, como la línea base que se cree es exigible, son los mínimos esperables para luego avanzar hacia las orientaciones como recomendaciones que finalmente, constituirán con el tiempo un estándar. A su vez, señala que en la etapa 2 de Definición, en el año 23-24 se trabajó sobre justamente la definición de estos lineamientos después de esta consulta y de la revisión, de todos los hallazgos, investigación y escritos que existían a la fecha; y por supuesto, se hizo la definición de los lineamientos y orientaciones y también en esa época, se incorporó a la Dirección de Postgrado y Formación Permanente. Connota, que en el primer semestre de 2024 se inició paralelamente la etapa 3, que fue de retroalimentación; entendiendo entonces que se fue iterando con las unidades académicas para que efectivamente se fuera recogiendo la retroalimentación de esta propuesta de lineamientos y orientaciones, para justamente darle forma a esta propuesta que se va a presentar hoy día. Luego, indica, en el segundo semestre del año 2024 se inició la etapa de diseño, hasta el primer semestre, que culminó hace poco, y que fue justamente definir los mecanismos de implementación en función de los lineamientos y orientaciones que se establecen en esta propuesta. Comenta, que ya a partir de la etapa 3 en adelante, se iniciaron las iteraciones y la retroalimentación con la Vicerrectoría, de tal forma entonces, de poder ajustar cada uno de los elementos que se ha avanzado, a los objetivos institucionales, a los lineamientos institucionales, a las políticas institucionales, y por supuesto también a los requerimientos externos, comprendiendo también las resoluciones, que de alguna manera desde el Ministerio se indican como las vías posibles de avanzar en esta virtualización. Acota, que se está



en la etapa 5 de Socialización y Validación de la propuesta que implica justamente parte de esta etapa ya final, el 6 de mayo 2025, con una nota que se despacha a los integrantes del Consejo Académico por parte de la Vicerrectoría, donde se les envía este documento y se les solicita también hacer una retroalimentación al contenido del documento cuyo plazo lo era el 26 de mayo; y donde hasta ayer inclusive se recibió la última nota, que también está incorporada, en la presentación.



Con relación al estado del arte de la Virtualización en la Universidad de Concepción, señala, que particularmente se dividió en 3 momentos:

Uno, de Pre pandemia, que, desde el año 2004 al 2019 como Universidad se tiene algunos registros; experiencias que se han desarrollado en forma sistemática, entre otras, el desarrollo de plataformas y recursos en CFRD, el Crea-Química, English Online, 4Planning, por ejemplo; esas son experiencias que están sistematizadas en la Universidad. También, implementación de IDECLab en el año 2019, particularmente, partiendo con Facultades cuyo origen tenían asignaturas en Ciencias básicas y luego, por supuesto, a propósito de la pandemia esto se masificó de una manera bastante más rápida de lo que se había previsto originalmente. Pero este proyecto ya pensado en la Universidad de Concepción como un Cuarto Campus, el Campus Virtual. Así es que ahí estaba esta génesis, este propósito. Y también, el estudio comparativo que se hizo en ese momento a propósito de IDECLab, de las LMS; las plataformas, para seleccionar cuál era la más adecuada, la más propicia y fue elegida CANVAS, que es una de las mejores evaluadas a nivel mundial.

Un segundo momento, ya en pandemia, desde el año 2020 al año 2022, se estuvo haciendo un tránsito masivo a la virtualidad, a propósito de la plataforma que ya se disponía, y de las primeras orientaciones que se habían hecho a estas primeras Facultades, por lo que entonces se hizo esta transición masiva, con una mirada de educación remota de emergencia fundamentalmente, y se utilizó CANVAS, TEAMS, la mesa de ayuda, becas de conectividad y una serie de otras estrategias que debe enorgullecer a la UdeC, porque participaron muchísimo todas y todos, para que esto funcionara. Luego entonces, también implicó la formación docente intensiva con casi 300 cursos diferentes, para que efectivamente estas instancias pudieran ayudar, colaborar en la implementación de este momento, y también, por supuesto, recursos



institucionales integrados y nuevos programas de acompañamiento que surgieron a propósito, justamente de estos requerimientos.

Un tercer momento, desde la Post pandemia, retorno a la presencialidad; el 2022 hasta la fecha se han tenido registros, y se ha vuelto a la Universidad con casi el 50% de las asignaturas que mantenían el aula virtual, y que es más o menos la misma cifra que se visualiza hoy; no se avanzó mucho más, no ha retrocedido tampoco en ese sentido, pero ahí hay un grupo de docentes que están permanentemente utilizando esto con una planificación distinta. En esta misma época CANVAS tiene, o entrega, ofrece, una estructura organizada, que ya empieza a cambiar el paradigma de la educación remota de emergencia, sino que comienza a mostrar que esto es una aula, un entorno virtual de aprendizaje, un aula virtual que se planifica, que tiene momentos, que tiene espacios, para retroalimentar, para evaluar, para poder justamente hacer una formación; no es de emergencia, sino que tiene una planificación y una estructura; y por supuesto también, los Programas de Postgrado y Diplomados de Formación Permanente, se rediseñan con componente virtual o mixto durante este tiempo. Empieza entonces este trabajo, y parte de la sistematización de aprendizaje y nuevos escenarios justamente, es la preparación de esta propuesta.



Sobre, la diferencia entre educación virtual, educación en línea y educación a distancia, explica que se descarta este paradigma, que es un paradigma más antiguo, es un paradigma que probablemente funciona, pero no en la lógica de la UdeC, y de las universidades en general. Aquí señala, se está hablando más o menos de la lógica de TELEDUC, de esos tipos de programas, sin embargo, Educación a Distancia, se tuvo alguna vez experiencia en la Universidad de Concepción, pero no es lo que se quiere como propuesta institucional; donde está, más bien se enfoca en, educación en línea y educación virtual, mezclando, un componente mixto que toma lo mejor de ambas, modalidades. Por un lado, los elementos que tienen que ver con la sincronía, estas clases, que pueden ser en el momento preciso, que deben coincidir entre los estudiantes y los académicos, el uso de estos recursos tecnológicos; pero también utilizando esta lógica, también asincrónica, que requiere también de los recursos tecnológicos base para ello, y por supuesto, aquí se le quita el peso que siempre tienen que estar conectados en el mismo momento, la misma hora, etc. Y, genera la opción,



de poder mirar estas brechas asociadas a la inclusión, por ejemplo, a los aprendizajes en personas que tienen otras condiciones como los estudiantes UdeC, con ciertas neurodivergencias, que permite que puedan revisar sus clases más veces, o en otros momentos, con más detalles, etc.



Sobre los principios orientadores de la propuesta, señala, en primer lugar, al centro está la formación de excelencia; ese es el Norte. Esta propuesta no viene a responder el contexto de movilización, no viene a responder a las faltas de salas, no viene a responder directamente a aquello, viene a complementar y a robustecer la formación de la docencia, y por lo tanto, entonces, la experiencia ganada y el aprendizaje adquirido durante la pandemia; y todas las investigaciones que existen, y que se han realizado y se siguen realizando también en la institución; más otras experiencias que se han ido sumando y van a permitir, justamente, apuntar a hacer este robustecimiento; es decir, planificar aquello que sea virtualizable de una mejor manera; planificarlo con los tiempos, con los recursos adecuados y por supuesto entregando las orientaciones que corresponden con la capacitación docente y todos los elementos que de alguna manera, han comunicado ahí también en las retroalimentaciones. A su vez, la calidad, por supuesto va a permitir integrar, por un lado las tecnologías innovadoras, las metodologías activas y va a fortalecer, la mirada del crecimiento, del desarrollo del estudiantado, en la mirada de la autorregulación; porque efectivamente también implica docentes autorregulados, que logren planificar, subir sus materiales, adelantarse a la visión de la progresión del aprendizaje de sus estudiantes, etc. Por supuesto, el aprendizaje significativo y el desarrollo de habilidades, también, transversales, las macrocompetencias de la UdeC. Y, la inclusión, mirada desde la perspectiva de facilitar el acceso a estudiantes con diversas condiciones personales, sociales y contextuales y por lo tanto, poder ir apuntando hacia los distintos estilos de aprendizaje y hacia las distintas condiciones, que se tienen hoy día en crecimiento. Destaca, que, sin ir más lejos, hace 3 años atrás habían ingresado 13 estudiantes a la Universidad de Concepción más o menos con registro, de condiciones asociadas a neurodivergencia y hoy día se tienen más de 500. Ahí, indica, existe un desafío también sobre el cual apuntar.



> Principios orientadores de la propuesta



Calidad

- Responde a ritmos de aprendizaje diversos y favorece la retroalimentación.
- Es valorada por estudiantes como alternativa eficaz para clases prácticas y laboratorios.
- Mejora habilidades digitales y comunicativas del profesorado.
- La planificación de las clases virtuales complementan una mejor experiencia y aprovechamiento de las clases presenciales.
- LMS promueven autonomía, responsabilidad, liderazgo y trabajo en equipo.
- La combinación de experiencias presenciales y virtuales amplía oportunidades de aprendizaje.
- Fortalece la autorregulación, atención a la diversidad y enfoque constructivista.
- Tecnologías emergentes como la realidad virtual y el metaverso pueden mejorar la equidad y la calidad de los aprendizajes.

> Principios orientadores de la propuesta



Equidad

- Promueve el acceso equitativo al conocimiento, adaptándose a distintas realidades estudiantiles.
- La virtualización ayuda a reducir barreras al aprendizaje y disminuye brechas relacionadas con ingreso, educación, género, edad, etnia y ruralidad.
- Fortalecer las competencias digitales del estudiantado ayuda a asegurar condiciones equitativas para la inserción laboral.
- La educación virtual favorece el acceso, la flexibilidad y la atención a diversas necesidades de aprendizaje.
- La virtualidad permite diversificar recursos y personalizar experiencias de aprendizaje, actuando como un motor de inclusión.
- Facilita el aprendizaje asincrónico, eliminando barreras como el desplazamiento y favoreciendo a personas con movilidad reducida.

En términos de equidad señala, que se tiene que nivelar oportunidades de aprendizaje, brindando experiencias formativas que, por supuesto, tengan calidad, a estudiantes con distintas trayectorias educativas, y efectivamente estas distintas trayectorias de estudiantes que provienen de distintos sistemas, de la ruralidad, de la urbanidad – piensa en el Campus Los Ángeles, por ejemplo - donde muchos estudiantes llegan desde contextos más bien rurales, y por lo tanto, entonces, también esta equidad apunta justamente hacia tener estos espacios donde el estudiante pueda revisar, más de una vez, pueda analizar, pueda preguntar, pueda establecer comunicación en los foros, entre otras cosas.



Principios orientadores de la propuesta



Inclusión

- La virtualidad amplía las oportunidades de aprendizaje al ofrecer múltiples canales (visual, auditivo, táctil), favoreciendo a personas con discapacidad o neurodivergencia.
- Apoya el desarrollo de funciones ejecutivas clave como autorregulación, atención y planificación.
- El uso de recursos multimedia (videos, sonidos, anotaciones digitales) potencia la motivación y la comprensión a través de diferentes estilos de aprendizaje.
- Herramientas como aplicaciones móviles, tablets y plataformas interactivas permiten adaptar actividades a diversas necesidades.
- La inteligencia artificial aporta a la personalización del aprendizaje, permite seguimiento individualizado, retroalimentación en tiempo real y predicción del rendimiento.

La inclusión, hace ver, que, mirada desde la perspectiva de facilitar el acceso a estudiantes con diversas condiciones personales, sociales y contextuales, y, por lo tanto, poder ir apuntando a los distintos estilos de aprendizaje y hacia las distintas condiciones, que se tienen hoy día en crecimiento; y, sin ir más lejos, reitera lo relativo neurodivergencia.

Principios orientadores de la propuesta



Flexibilidad

- Permite estudiar desde cualquier lugar y en horarios ajustados a necesidades personales y profesionales.
- Otorga protagonismo al estudiantado al permitir el acceso permanente a materiales y el aprendizaje a su propio ritmo.
- Ofrece una variedad de recursos (videos, textos, foros, herramientas interactivas) que se adaptan a diferentes estilos de aprendizaje y de enseñanza.
- Integra tecnologías que permiten personalizar el entorno educativo según las preferencias de cada estudiante.
- Favorece la conciliación de estudios con responsabilidades laborales y familiares, facilitando trayectorias educativas más sostenibles.

Añade, que la flexibilidad por supuesto, permite organizar tiempos, espacios de estudios de acuerdo a las necesidades individuales favoreciendo la conciliación, también con otras responsabilidades que no son solamente las asociadas a los entornos académicos. Así, indica que cuando se habla de calidad se comprende, como una alternativa eficaz de la clase práctica y laboratorios, por ejemplo, aquí no se indica que tiene que ser de una misma manera, o un porcentaje estricto de virtualización en todas las carreras, no; aquí hay una decisión que va a ser participativa y de las carreras. Así, las decisiones que se tienen que tomar, deben ser paulatinas, graduales



y ajustadas a las áreas disciplinarias; entendiendo que estos elementos, o aspectos que se han analizado promueven la autonomía, la responsabilidad, liderazgo; el trabajo en equipo fortalece la autorregulación, la atención a la diversidad; se puede trabajar con un enfoque realmente más constructivista, justamente porque estas tecnologías van mejorando la calidad, la equidad y el aprendizaje más significativo.



Enfatiza la importancia, de cómo la virtualización reduce algunas brechas en relación al aprendizaje y disminuye, también en las que están desarrolladas con el ingreso, la educación, el género, la edad, la etnia y la ruralidad; igualmente fortalece las competencias digitales del estudiantado, y eso es algo muy importante; de hecho, se tiene hoy día un proyecto importante en la institución GenIA, que está trabajando justamente en aquello y ayuda a asegurar condiciones equitativas para la inserción laboral; donde hoy día se tiene que formar gente con estas competencias, porque de lo contrario también se tiene estudiantes o potenciales egresados que no



necesariamente van a tener las competencias, que se requieren en el sistema; de modo, que esta diversificación de recursos que permite la virtualización y la personalización de experiencia evidentemente, va a ir facilitando este aprendizaje en todos y en todas las personas.

Con relación a la inclusión, señala que la virtualidad amplía también oportunidades cuando se habla de acceso universal de aprendizaje; siendo este un concepto que se ha leído y aprendido a propósito de la política de inclusión; la accesibilidad universal, es decir prepararse para todos los entornos, de manera de tener el estándar de los recursos que se van a generar: videos van a tener subtítulos, letras adecuadas, contraste de colores pertinentes, etc.; como también hay normas gráficas que están establecidas en la Dirección de Comunicaciones; se ha trabajado con todos los equipos de las Direcciones y al mismo tiempo también con CFRD y con otros sistemas institucionales además, de los equipos que se encuentran dentro de los distintos niveles formativos, en Dirección de Docencia, Dirección de Postgrado y Formación Permanente.

Hace ver, que se entiende también que la Inteligencia Artificial va a aportar a la personalización del aprendizaje, permite seguimiento individualizado, en esta lógica y retroalimentación en tiempo real y predicciones de rendimiento también, que parecen relevantes de sostener.

Sobre la flexibilidad acota que se debe entender, que cualquier estudiante o persona puede acceder desde cualquier lugar, dentro de los entornos de la Universidad; pero también en sus propios hogares, o en otros lugares donde ellos estimen, ajustados a necesidades personales y profesionales en el caso de los docentes; otorga protagonismo al estudiante, que es parte del modelo educativo y permite el acceso permanente a todos los materiales y en términos, respetando su ritmo y estilos de aprendizaje; en donde esto, cambia drásticamente lo que es ir a una clase presencial, escuchar una clase, ver una presentación, pero luego tener el acceso, a todos los recursos, a otros recursos adicionales, y por supuesto integrando las tecnologías.

Destaca, que los desafíos evidentemente se suman a las oportunidades; se mira así, no quedarse sólo en esto, que hoy difícil puede ser; sí, todo es difícil, pero cree que es una oportunidad. Así que, los avances tecnológicos, la Inteligencia Artificial generativa la educación virtual demandan evidentemente nuevas competencias, eso significa que se va a tener que reinventarse pedagógicamente, sobre la base de trabajar en los entornos virtuales de aprendizaje. Añade, que, por supuesto que eso implica una adaptación institucional, como todas las universidades del mundo que están recogiendo su aprendizaje; la UdeC no debería quedarse atrás, debe ir en esa línea, y por supuesto que en términos de las tendencias y las oportunidades que se revisan y se registran en la experiencia es justamente, hacia modelos más flexibles educativos, híbridos, con mayor personalización; y lo anterior, de alguna manera, responde a aquello. Connota, que en Chile hay incluso creación de unidades especializadas en innovación de la docencia, donde particularmente aquí se incrusta, de alguna manera, estas propuestas de virtualización; es el caso de varias universidades con características similares a la UdeC; como la PUC, la Chile, la Católica de Valparaíso, entre otras universidades, Los Andes, etc. Agrega, que también hay algunos diseños de manifiestos, declaraciones, acerca del uso de la Inteligencia Artificial generativa, que es el caso de CNA, de la Universidad de Chile y la PUC.



Prosigue señalando, que en el contexto UdeC, el proyecto IDECLAB es como un punto de quiebre, de inicio en esta etapa; el proyecto que se está trabajando hoy día institucionalmente, el proyecto GenIA de desarrollo de competencias computacionales y uso ético y responsable de estas mismas, y por supuesto, esta propuesta de virtualización entra justamente en esta avanzada de este tema.



Indica, que se pasa ahora, a la descripción global de esta propuesta, cuyo nombre ya se puede leer, se le denomina en esta lógica de definir la conceptualización de Educación Virtual en la Universidad de Concepción, lineamientos y orientaciones para la práctica docente.

Sostiene, que la Educación Remota de Emergencia es un cambio estructural, es decir, cuando se tiene la duda, si se va a hacer lo mismo que en la Pandemia la respuesta es No. No se va a hacer lo mismo, porque eso fue responder a una emergencia. Esto es planificar lo que se quiere, poder hacer, y lo que evidentemente responde a las

naturalezas de las carreras, de las asignaturas, etc.; y por lo tanto, entonces, justamente esto requiere un modelo pedagógico intencionado, y es un elemento clave de esta mirada.

Añade, que, por supuesto esta propuesta es una combinación, un modelo blended learning, o b-learning, o mixto, que en la literatura se utilizan las 3 conceptualizaciones, que combina lo mejor de la presencialidad y la virtualidad porque efectivamente ya se conocen ahí los elementos que tienen que ver con las actividades activas, la virtualidad para la autonomía, la flexibilidad, la inclusión, etc. La tendencia internacional justamente es promover prácticas educativas de alta calidad utilizando modelos b-learning, esa es la lógica que hoy día se establece en la gran mayoría de las universidades, y ganan terreno; porque son más eficaces, son más adaptables, y tiene una capacidad de respuesta ante los cambios también, que es algo que se debe tener claro, porque efectivamente; lo que se está hablando hoy sobre tecnología, probablemente va a estar obsoleto rápidamente. Y el rol docente y estudiantil más evolucionado, que implica diseñar por parte del docente entornos virtuales, ricos e interactivos, y el estudiante toma un rol mucho más activo, más autónomo, más autorregulado.

>

Lineamientos UdeC para incorporar educación virtual en sus niveles formativos

	Pregrado	Postgrado	Formación Permanente
Plataformas	Canvas (asincrónico) + Teams (sincrónico)		
Grado de virtualidad	Máximo 30% de actividades virtuales (6 semanas del calendario académico).	Programas deben declarar modalidad (presencial, mixta o virtual).	Diseños en modalidad virtual o mixta, declarados en decretos.
Estructura del Aula virtual	Diseño instruccional (Inicio, desarrollo y cierre). Mínimos: syllabus, bibliografía, foro, evaluación formativa.	Diseño instruccional (Inicio, desarrollo y cierre). Módulo 0 + inicio + módulos académicos + cierre.	Diseño instruccional (Inicio, desarrollo y cierre). Módulo 0 + inicio + módulos académicos + cierre.
Criterios de calidad	Alineado al Modelo Educativo UdeC. Recursos y actividades deben responder a metodologías activas.	Alineado al Modelo Educativo UdeC. Diseño instruccional regulado por criterios CNA.	Alineado al Modelo Educativo UdeC. Basado en buenas prácticas para personas adultas y modelos andragógicos.

En cuanto a los lineamientos señala, que, sobre los mínimos esperables, para poder partir, como en la primera etapa de esta propuesta, se debe tener un elemento común para los 3 niveles formativos, y que se tiene: CANVAS para el trabajo asincrónico, y TEAMS para el trabajo sincrónico. En el caso del grado de virtualidad se tienen normas. En pregrado se ha definido, en concordancia con la mirada ministerial y de acuerdo a la Ley de financiamiento-título 5, se ha optado por un máximo de 30% de virtualización; y se dice máximo, aun cuando no todas las carreras deben mantener 30; y si se toma como unidad de medida, las semanas de clases; eso significaría 6 clases o hasta 6 clases virtualizadas de las 17 porque no se está contando las 2 de evaluación de recuperación; lo anterior, si se toma esa unidad de medida que pareció una unidad estándar general; por supuesto que en la lógica de la flexibilidad, las carreras pueden ir mirando de qué manera ajustan aquello.



Indica, que, en el caso de Postgrado, los programas deben declarar la modalidad; aquí pueden, ellos tienen libertad, Formación Permanente también, para hacer programas completamente e-learning, o mixto, o presenciales. Así es que, en el fondo acá tiene que ver con la naturaleza de los programas, las necesidades de que estos programas avancen y generen nueva captación también, de personas que ingresan a estos programas, y por supuesto que asimismo sea indicado en estos dos niveles; en que hay programas que no pueden ser virtualizados completamente, o que no pueden derechamente serlo; entonces también está esa flexibilidad.

Sostiene, que la estructura del Aula Virtual es común, un diseño introductorio con un inicio, desarrollo y cierre, que responde a los criterios pedagógicos básicos de cualquier proceso formativo; en cualquier nivel, y en el caso de pregrado los mínimos esperables son, aquello que se debiera tener; los syllabus dentro del aula virtual, la bibliografía ahí para ser revisada, o los links para poder derivar allá; un foro al menos, y una evaluación formativa, en el entendido de que la investigación internacional indica que el uso de foro, hasta tercer año de cualquier estudiante universitario aporta significativamente en el aprendizaje, y esto significa no solamente escribir en el foro, sino que también leer los foros; estar atentos a las lecturas de aquellos; y existe bastante investigación al respecto.

En el caso de Postgrado y Formación Permanente, señala, que tienen una estructura común, que justamente responde al mismo diseño introductorio con un módulo 0, y luego el inicio de los módulos y el cierre de cada uno de ellos.

Sobre los criterios de calidad, indica que están alineados al modelo educativo UdeC en el caso de pregrado, además de cursos y actividades, y deben responder a las metodologías activas; se está hablando de estudiantes con características específicas que requieren de la autorregulación, como también, de este nivel de actividad cognitiva que sea distinta o diversificada.

En el caso de Postgrado aduce que, por supuesto y sin desmedro a lo anterior, ellos tienen que, como Postgrado, ajustarse al diseño instruccional que está regulado por los criterios CNA directamente.

Y en el caso de Formación Permanente indica, que está basado en las buenas prácticas para personas adultas, donde entran los modelos andragógicos, a responder directamente a requerimientos particulares de las personas que deciden o necesitan ciertos apoyos de aprendizaje.



Orientaciones pedagógicas para enriquecer la docencia con herramientas virtuales

Diseño instruccional efectivo
Módulos breves con recursos clave, estructura constante y variedad de formatos (videos, infografías, organizadores gráficos).

Evaluación para el aprendizaje
Evaluaciones asincrónicas formativas, coherentes con los resultados de aprendizaje. Incluir autoevaluación y evaluación entre pares.

Interacción significativa
Integrar instancias sincrónicas y asincrónicas de interacción: estudiante-docente, entre pares y con la plataforma.

Acompañamiento docente
Uso de herramientas de monitoreo (UdeCDash), retroalimentación cualitativa, mensajes personalizados en Canvas.



Estas orientaciones no son obligatorias, constituyen recomendaciones para potenciar la calidad y coherencia del proceso formativo en todos los niveles tal como esta declarado en el Modelo educativo UdeC.



Continúa refiriéndose al marco de las orientaciones, indicando que se constituyen recomendaciones para poder potenciar la calidad, que en el futuro se desea siempre considerada y; en coherencia, con el proceso formativo se tiene justamente que el Diseño instruccional sea efectivo, debe contener módulos breves, con recursos claves, estructura constante en términos del aula, la variedad de formatos; no sólo videos, sino también infografías, organizadores gráficos, lecturas, papers, etc. En la Evaluación para el aprendizaje, se consideran evaluaciones asincrónicas, formativas, coherentes con los resultados de aprendizaje, incluir autoevaluación y evaluación por pares también resulta ser importante en la lógica de las revisiones bibliográficas que se han hecho. Sobre la Interacción significativa aduce que se debe considerar integrar instancias sincrónicas y asincrónicas de interacción entre estudiante y docente, entre los pares docentes y estudiantes, y también con la plataforma; y, respecto del Acompañamiento docente, señala que evidentemente es algo que no puede fallar y ahí está el uso de herramientas del monitoreo que ya se disponen en la institución, UdeCdash, generado, un dash porque permite a todas, a todos los docentes que tienen cualquier asignatura, en cualquier nivel ingresado en plataforma CANVAS, disponer de todas las analíticas de aprendizaje y de uso de la plataforma que está ahí; retroalimentación cualitativa, mensajes personalizados en CANVAS, etc.



En lo atinente a la Propuesta de implementación indica, lo que muestra la diapositiva, es el trabajo desde el año 2022, estableciéndose cuatro ciclos para su implementación. Un primer ciclo de preparación que tiene que ver justamente, con la sensibilización de la comunidad universitaria sobre la importancia de incorporar la virtualidad a los procesos formativos y eso implica la socialización de la propuesta y la recogida en la retroalimentación; cuestión que se ha ido haciendo en el tiempo y que es cíclico, esta cosa no puede parar; en cada etapa, en la etapa cuando ya se empieza el piloto, hay que también difundir, en cada una, los resultados del piloto. En el ciclo de desarrollo inicial que incluye Pilotos voluntarios en al menos una carrera por Facultad, se está pensando en una asignatura de una carrera; así se está pensando partir, con acompañamiento técnico-pedagógico, articulación con fondos concursables, y los fondos I3D, que tienen base específicamente y que permiten postular acá y por supuesto institucional y centralizadamente generar mecanismos para poder apoyar el desarrollo piloto, por cierto. Sobre el ciclo de profundización señala, que es la



transferencia de aprendizaje desde los pilotos, qué se sacan de allí, de concreto: qué funciona, que no; cómo se mejora, o qué se cambia, qué se agrega, qué se quita; y en la Ampliación de asignaturas, ajuste de recursos y formación; actualización de normativa, puede ser uno de los elementos que surgirían a propósito del piloto. Respecto del ciclo de consolidación indica, que evidentemente va a tomar tiempo, va a implicar el escalamiento a través de todas las carreras y programas de la Universidad, por supuesto en la lógica de la flexibilidad de las disciplinas, y como entonces se integra la educación virtual como una política institucional. Advierte, que no se está pensando en crear una política, sino que más bien, como, dentro de la política de calidad respaldada por procesos de aseguramiento y mejora continua.

Hace ver, que se recibió hasta ayer la retroalimentación de las Facultades que se consignan en la diapositiva siguiente, y que agradece.

**Retroalimentación de unidades académicas**



Facultad de Farmacia

Facultad de Odontología

Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas

Escuela de Ciencias y Tecnologías

Facultad de Ciencias Veterinarias

Facultad de Ingeniería Agrícola

Facultad de Humanidades y Arte

Facultad de Enfermería

Facultad de Ciencias Ambientales

Facultad de Ciencias Químicas

Dirección de Postgrado

Connota y comenta, que se trata de 119 comentarios, muchos positivos, muchos orientadores, muchos con preguntas que están, de alguna manera pensadas de antemano también, a esta Comisión, lo que alegra muchísimo; no sorprende ninguno de sus comentarios, así es que eso está muy bien, y por lo tanto agradece mucho todos estos comentarios que van a servir, claramente, para poder ir profundizando, robusteciendo, o en la etapa, de la preparación del piloto, ir incluyendo.



Sobre la diapositiva precedente señala, que esta incluye las dimensiones de la retroalimentación donde se dividieron y se utilizó inteligencia artificial, por cierto para hacerlo, y entonces, los 119 comentarios se agrupan en estas categorías: diseño y gestión curricular, que no deberían tener rigidez y claro está pensado flexible, con participación; también está pensado preparar el piloto con la carrera con las personas que van a trabajar en sus asignaturas; y entonces, lo mismo en Postgrado, en Formación Permanente. En lo atinente al marco regulatorio, comprende aplicación diferenciada según modalidad, desarrollo de nuevas ofertas, y que en eso se está; sobre todo en Postgrado y en Formación Permanente; acota, que su Dirección no está desarrollando tanta nueva oferta; se quiere hacer bien lo que ya se desarrolla. Luego, en el marco regulatorio, privacidad y regulación, lineamientos para las nuevas tecnologías, se tiene desde LiderLab, protocolos, consentimientos, están en la página de estudiantes en línea y docentes en línea; todas las normas asociadas, a la privacidad, a la autoría, a la autoría moral; igual que las clases ‘autoría UdeC’; destacando lo que se va a trabajar ahora, es a propósito del proyecto GenIA, obviamente; el uso ético de la inteligencia artificial generativa que por supuesto va a nutrir también esta propuesta, que va a ser permanente, dinámico; porque las nuevas tecnologías de hoy en un año más, en tres, deben revisarse siempre. Respecto de las Condiciones y recursos, infraestructura y acceso, en la UdeC es importante, hoy día, como es el caso de la Biblioteca, donde se dispone de un cuarto piso con 800 metros cuadrados, y con condiciones extraordinarias para estudiantes, con conectividad; los espacios para estar dentro de las Facultades, y de aquellos espacios que se está trabajando hoy día en el proyecto “Cuidemos nuestro Campus”, con un grupo importante de personas a fin de ir generando más espacios para estar; no se quiere necesariamente que los estudiantes vuelvan a la misma sala a conectarse; obvio, siempre es una opción, cuando tengan un espacio virtual, pero los espacios para estar también son una opción; aun cuando ¿Habrá mejoras que hacer? Sí, por cierto, pero se está ahí, mirando, trabajando y avanzando en aquello. En lo concerniente a la Adaptabilidad y acompañamiento, aduce que, sobre la base de la flexibilidad, y educación curricular, formación y apoyo docente, experiencia estudiantil y bienestar, que hay un ciclo en particular de la implementación donde se indica un acompañamiento docente, que hay especialistas para poder trabajar en aquello, que

justamente, esta adecuación y flexibilidad es de acuerdo a las características y naturaleza de las carreras, de los programas, etc.

En lo referente a la Gestión institucional, señala que es un tema, donde no se ha pensado en cómo Comisión generar una unidad ni una nueva repartición ni nada parecido, se piensa; que, con las competencias que se disponen en los distintos niveles formativos, en Dirección de Docencia, en Dirección de Postgrado, en Formación Permanente, en CFRD, con el apoyo de los equipos expertos en las Facultades, también se cree, que existe la gobernanza o la forma de poder gestionarla, y por supuesto que se estará abierto a las formas que se definan en términos después de gobernanza, si se quiere hacer algo distinto. Y el financiamiento señala que también, las discusiones presupuestarias deben ir incorporando estos aspectos para ir avanzando, en la unidad centralizada, y también de las Facultades, y por supuesto dentro de eso están los fondos de apoyo, fondos especiales, en los fondos de jefaturas de carreras, las bases ajustarlas a este tipo de avances, etc.

Indica, que en lo concerniente a los Aspectos de formato se incluyen por cierto los aspectos formales y la calidad de los recursos educativos.

Hace ver, que como llegaron hasta ayer respuestas, retroalimentación, se van a contestar a través de una respuesta, una carta, para dejar tranquilidad de que esto está cautelado.



Prosigue presentando la propuesta de Cronograma de Implementación, que muestra la diapositiva precedente, que hoy día interesa aprobar, ya que en el fondo lo que se pretende es tener el tiempo para poder implementar un piloto, el primer semestre de 2026 y no se quiere llegar tarde con las otras universidades, de modo, que en Validación institucional 2025, primer semestre, se requiere validar esta propuesta y su contenido para poder hacer la maquetación, empezar a trabajar en la propuesta, en el diseño del piloto de virtualización, que implica con las 90 carreras, para decidir 1 asignatura en las 90 carreras, y se tomará, un semestre completo; como es, trabajar, capacitar a los profesores, generar los espacios o los recursos para esa asignatura que se quiere virtualizar hasta en un 30%; o en la lógica que se quiera virtualizar, así



es que todo eso tomaría el segundo semestre, para poder empezar a aplicar este piloto el primer semestre del 2026; y aquí, se dice en la lógica de voluntario cuando una Facultad, no se entusiasme, cuando una Facultad tiene más de una carrera, ahí es voluntaria la carrera y también elegir qué asignatura; como también en el Plan de acompañamiento, para los equipos que se definan, en términos de este trabajo; y luego, hacer, en el segundo semestre 2026, una vez aplicado el piloto, evaluarlo, divulgar las experiencias piloto, actualizar normativas si corresponde, y diseñar el escalamiento progresivo, porque así, a partir del año 2027 podría iniciarse este escalamiento a toda la Universidad, y por supuesto, es desde ahí para adelante; no se pretende, que el 2027 todas las carreras o todas las asignaturas, sino que en escalamiento. Señala, que en uno de los comentarios se decía que no había revisión, que había faltado sustento teórico, y por el contrario, es que hay muchísimo, como se puede comprobar, son de los últimos años, son todas investigaciones.

Concluida su exposición, se incluyen seguidamente, el apartado Referencias de la misma.

➤

Referencias

Abreu, J. L. (2020). Tiempos de Coronavirus: La educación en línea como respuesta a la crisis. *Revista Daena (International Journal of Good Conscience)*, 15(1), 1–15. [http://www.spentamexico.org/v15-n1/A1.15\(1\)1-15.pdf](http://www.spentamexico.org/v15-n1/A1.15(1)1-15.pdf)

Aguilar, F. (2020). Del aprendizaje en escenarios presenciales al aprendizaje virtual en tiempos de pandemia. *Estudios Pedagógicos*, 46(3), 213-223. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07052020000300213>

Allen, I. E., & Seaman, J. (2010). *Learning on demand: Online education in 2009*. Sloan Consortium. <http://sloanconsortium.org/publications/survey/pdf/learningondemand.pdf>

Almahasees, Z., Mohsen, K., & Amin, M. O. (2021). Faculty's and students' perceptions of online learning during COVID-19. *Frontiers in Education*, 6. <https://doi.org/10.3389/educ.2021.638470>

Almendinger, K., Morseth, M. S., Gjolstad, E., Brevik, A., & Tørris, C. (2021). Student's experiences with online teaching following COVID-19 lockdown: A mixed methods explorative study. *PloS One*, 16(8). <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0250378>

Andrej, A. (2001). *Human development report 2001: Making new technologies work for human development*. New York. <https://doi.org/10.18356/deba5173-en>

Aristovnik, A., Keržič, D., Ravšelj, D., Tomaževič, N., & Umek, L. (2020). Impacts of the COVID-19 pandemic on life of higher education students: A global perspective. *Sustainability*, 12(20), 8438. <https://doi.org/10.3390/su12208438>

Azah, N., Abdullah, N., & Abd, H. (2020). Towards electronic learning features in education 4.0 environment: Literature study. *Indonesian Journal of Electrical Engineering and Computer Science*, 19(1). <https://doi.org/10.11591/ijeecs.v19.i1.pp442-450>

Bączek, M., Zagańczyk-Bączek, M., Springer, M., Jaroszyński, A., & Wozakowska-Kaplon, B. (2021). Students' perception of online learning during the COVID-19 pandemic: a survey study of Polish medical students. *Medicine (Baltimore)*, 100(7). <https://doi.org/10.1097/MD.00000000000024821>

Bartolomé Pina, A. R. (2004). Blended learning. Conceptos básicos. *Pixel-Bit: Revista de Medios y Educación*, 23, 7–20.

Bausela, E. (2014). Funciones ejecutivas: nociones del desarrollo desde una perspectiva neuropsicológica. *Acción psicológica*, 11(1), 21-34. <https://dx.doi.org/10.5944/ap.1.1.13789>

Besser, A., Flett, G. L., & Zeigler-Hill, V. (2022). Adaptability to a sudden transition to online learning during the COVID-19 pandemic: Understanding the challenges for students. *Scholarship of Teaching and Learning in Psychology*, 8(2), 85–105. <https://doi.org/10.1037/stl0000198>

Branch, R.M., & Dousay, T.A. (2015). *Survey of Instructional Design Models* (5th ed.), Association for Educational Communications and Technology.

➤

Referencias

Broadbent, J. (2017). Comparing online and blended learner's self-regulated learning strategies and academic performance. *The Internet and Higher Education*, 33, 24-32. <https://doi.org/10.1016/j.iheduc.2017.01.004>

Brown, M. G. (2016). Blended instructional practice: a review of the empirical literature on instructors' adoption and use of online tools in face-to-face teaching. *The Internet and Higher Education*, 31, 1–10. doi: 10.1016/j.iheduc.2016.05.001Get

Cai, Y. (2023). The impact of online education on higher education in the context of education equity. *SHS Web of Conferences*. <https://doi.org/10.1051/shsconf/202316801006>

Cea, F., García Hormazabal, R., Turra Chico, H., Moya Figueroa, B., Sanhueza Jara, S., Moya Sobarzo, R., & Vidal Hernández, W. (2020). Educación online de emergencia: Hablando a pantallas en negro. *Ciper Académico*. <https://www.ciperchile.cl/2020/06/08/educacion-online-de-emergencia-hablando-a-pantallas-en-negro>

Cecchini, S. (2005). Oportunidades digitales, equidad y pobreza en América Latina: ¿Qué podemos aprender de la evidencia empírica? *CEPAL*. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4739/1/S0501081_es.pdf

Chang, Q., Pan, X., Manikandan, N., & Ramesh, S. (2022). Artificial intelligence technologies for teaching and learning in higher education. *International Journal of Reliability, Quality and Safety Engineering*. <https://doi.org/10.1142/s021853932240006x>

Cisternas, N., & Guzmán, E. (2023). *Manual de buenas prácticas para la educación de personas adultas en el contexto de la Educación Continua*. Ediciones Universidad de Concepción.

Cobo-Rendón, R., Bruna, C., Lobos, K., Cisterna, & Guzman, E. (2022) Return to University Classrooms with Blended Learning: A Possible Post-pandemic COVID-19 Scenario. *Frontiers in Education*, 7, Article 957175. <https://doi.org/10.3389/educ.2022.957175>

Coman, C., Tîrnu, L.G., Meseșan-Schmitz, L., Stanciu, C., & Bulcar, M.C. (2020). Online Teaching and Learning in Higher Education during the Coronavirus Pandemic: Students' Perspective. *Sustainability*, 12(24), 10367. <https://doi.org/10.3390/su122410367>

Cortés, C. C., Martínez-Figueira, M. E., & Raposo-Rivas, M. (2017). Las TIC para la intervención educativa en TDAH: un estudio bibliométrico. *Perspectiva Educacional*, 56(3). <https://doi.org/10.4151/07189729-vol.56-iss.3-art.521>

Curelaru, M., Curelaru, V. & Cristea, M. (2022). Students' perceptions of online learning during COVID-19 pandemic: a qualitative approach. *Sustainability*, 14(13). <https://doi.org/10.3390/su14138138>

>

Referencias

Eager, B., & Brunton, R. (2023). Prompting Higher Education Towards AI-Augmented Teaching and Learning Practice. *Journal of University Teaching and Learning Practice*. <https://doi.org/10.5376/11.20.5.02>

Espasa, A., Mayordomo, R. M., Guasch, T., & Martínez-Melo, M. (2019). Does the type of feedback channel used in online learning environments matter? Students' perceptions and impact on learning. *Active Learning in Higher Education*, 23(1), 49–63. <https://doi.org/10.1177/1469787419891307>

Franco, E., González, C., & Falconier, M. (2021). Desempeño académico en la Universidad Adventista de Chile durante COVID-19. Un análisis comparativo 2019-2020. *Apuntes universitarios*, 11(3), 1-12. <https://doi.org/10.17162/au.v11i3.689>

García Arelló, L. (2014). Bases, mediaciones y futuro de la Educación a distancia en la sociedad digital. Madrid: Síntesis. *RIED. Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 17(1), 233-234. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=331429941011>

García, M., & López, R., (2012). Explorando, desde una perspectiva inclusiva, el uso de las TIC para atender a la diversidad. *Revista de Curriculum y Formación del Profesorado*, 16(1), 277-291. <http://www.es/locals/rec/prof/rev161COL4.pdf>

Galiano-Barrocal, L. Sanz-Cervera, P., & Tárraga Mínguez, R. (2015). Análisis del conocimiento, uso y actitud de las TIC por parte de Maestros de Educación Especial. *Reidocrea*, 4, 359-369. <http://hdl.handle.net/10481/38588>

Gómez, A. A. (2020). Covid-19: ¿Punto sin retorno de la digitalización de la educación? *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*, 9, 1-4. <https://doi.org/10.15366/rijs2020.9.3>

Gómez, J. L., Bonilla, C. A., & Esteban, Y. K. (2022). Uso de TIC y TAC en la educación superior: Un análisis bibliométrico. *Revista Complutense de Educación*, 33(3), 601-613. <https://doi.org/10.5209/rceed.73922>

Gqibani, S.L. (2022). Online teaching and learning due to Covid-19: Case study on the impact on engineering students. In *IEEE Global Engineering Education Conference (EDUCON)*, (pp. 226-235). <https://doi.org/10.1109/EDUCON52537.2022.9766758>

Gros, B. (2018). La evolución del e-learning: del aula virtual a la red. *RIED-Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 21(2), 69–82. <https://doi.org/10.5944/ried.21.2.20577>

Guerra, M., Hilbert, M. R., Jordán, V., & Nicolai, C. (2008). *Panorama digital 2007 de América Latina y el Caribe: Avances y desafíos de las políticas para el desarrollo con las Tecnologías de Información y Comunicaciones*. Nueva York: Publicaciones Naciones Unidas. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3634/S2008605_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

>

Referencias

Guppy, N., Verpoorten, D., Boud, D., Lin, L., Tai, J. & Bartolic, S. (2022). The post-COVID-19 future of digital learning in higher education: views from educators, students, and other professionals in six countries. *British Journal of Educational Technology*, 53, 1750 – 1765. <https://doi.org/10.1111/bjet.13212>

Hrastinski, S. (2019). What do we mean by blended learning? *Tech Trends*, 63(5), 564–569. <https://doi.org/10.1007/s11528-019-00375-5>

Hodges, C., Moore, S., Lockee, B., Trust, T., & Bond, A. (2020). The difference between emergency remote teaching and online learning. *EDUCAUSE Review*. <https://er.educause.edu/articles/2020/3/the-difference-between-emergency-remote-teaching-and-online-learning>

Hoti, I., Dragusha, B. & Ndou, V. (2022). Online teaching during the COVID-19 pandemic: a case study of Albania. *Administrative Sciences*, 12(3). <https://doi.org/10.3390/admsci12030116>

Ibáñez, F. (2020). Educación en línea, virtual, a distancia y remota de emergencia, ¿cuáles son sus características y diferencias? *Observatorio de Innovación Educativa, Tecnológico de Monterrey (México)*. <https://observatorio.tec.mx/edu-news/diferencias-educacion-online-virtual-a-distancia-remota>

Ifenthaler, D., & Schumacher, C. (2023). Reciprocal issues of artificial and human intelligence in education. *Journal of Research on Technology in Education*, 55, 1 - 6. <https://doi.org/10.1080/15391523.2022.2154511>

Jamilah, J., & Fahyuni, E. F. (2022). The future of online learning in the post-COVID-19 era. *KnE Social Sciences*, 7(10), 497-505. <https://doi.org/10.18502/kss.v7i10.11251>

Kamali, M. & Bagheri-Nesami, M. (2022). The association between online self-regulated learning and E-learning acceptance among medical sciences students during the COVID-19 pandemic. *Journal of Nursing and Midwifery Sciences*, 9(3), 219-223. https://doi.org/10.4103/jnms.jnms.97_22

Kebritchi, M., Lipschuetz, A., & Santiago, L. (2017). Issues and challenges for teaching successful online courses in higher education: a literature review. *Journal of Educational Technology Systems*, 45(1), 4–29. <https://doi.org/10.1177/0047239516661713>

Kuklinski, H. P., & Cobo, C. (2020). *Expandir la universidad más allá de la enseñanza remota de emergencia. Ideas hacia un modelo híbrido post-pandemia*. Barcelona: Outliers School.

Ley N°20.370. (2009). *Ley 20.370: establece la Ley General de Educación*. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1006043>

Lobos, K., Bustos-Navarrete, C., Cobo-Rendón, R., Fernández, C., Bruna, C., & Maldonado, A. (2021). Professors' expectations about online education and its relationship with characteristics of university entrance and students' academic performance during the COVID-19 pandemic. *Frontiers in Psychology*, 12, Article 642391. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2021.642391>

>

Referencias

Lobos, K., Cisternas, N., y Bruna, C., (Eds.). (2022). *Innovación en docencia universitaria. Estrategias para el cambio y la innovación*. Concepción: Universidad de Concepción.

Lobos, K., Cobo-Rendón, R., García-Álvarez, D., Maldonado-Mahauad, J., & Bruna, C. (2023). Lessons Learned from the Educational Experience during COVID-19 from the Perspective of Latin American University Students. *Sustainability*, 15, 2341. <https://doi.org/10.3390/su15032341>

Lobos, K., Cobo-Rendón, R., Mella-Norambuena, J., Maldonado-Trapp, A., Fernández, C., & Bruna, C. (2022). Expectations and experiences with online education during the COVID-19 pandemic in university students. *Frontiers in Psychology*, 12, Article 815564. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2021.815564>

Lominashvili, D. (2019). Convention against discrimination in education. UNESCO, Paris, December 14, 1960-The Implementation of the Convention in the Georgian Legislation. *Tsulikidze Law*, 43. https://heinonline.org/HOL/Page?handle=hein.journals/tsujrn12019&div=7&q_sent=1&casa_token=&collection=journals

Martínez, G. & Jiménez, N. (2020). Análisis del uso de las aulas virtuales en la Universidad de Cundinamarca, Colombia. *Formación universitaria*, 13(4), 81-92. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-50062020000400081>

Meza-López, L., Torres-Velandia, S., & Lara-Ruiz, J. (2016). Estrategias de aprendizaje emergentes en la modalidad e-learning. *RED-Revista de Educación a Distancia*, 48(5). <https://doi.org/10.6018/red/48/5>

Monroy, A., Hernández, I. & Jiménez, M. (2018). Aulas digitales en la educación superior: caso México. *Formación universitaria*, 11(5), 93-104. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-50062018000500093>

Mora, C., Mahecha, J. C., & Conejo, F. (2020). Procesos de autorregulación del aprendizaje y desempeño académico en estudiantes de pregrado bajo la modalidad virtual. *Cultura Educación y Sociedad*, 11(2), 191–206. <https://doi.org/10.17981/cultedusoc.11.2.2020.12>

Moya-Salazar, J., Jaime-Quipe, A., Milachay, Y., Cañari, B., Lozano-Zanely, G., Chicoma-Flores, K., Moya-Salazar, M. & Contreras-Pulache, H. (2022). What is the perception of medical students about eLearning during the COVID-19 pandemic? A multicenter study in Peru. *Electronic Journal of General Medicine*, 19(6). <https://doi.org/10.29333/ejgm/12289>

Mseleku, Z. (2020). A literature review of E-learning and E-teaching in the era of COVID-19 pandemic. *International Journal of Innovative Science & Technology* 5(10), 588-597. <https://ijisrt.com/assets/upload/files/IJISRT20OCT430.pdf>

>

Referencias

Murillo, F. & Duk, C. (2020). El Covid-19 y las brechas educativas. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 14(1), 11-13. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-73782020000100011>

Murphy, M. (2020). COVID-19 and emergency eLearning: Consequences of the securitization of 522 higher education for post-pandemic pedagogy. *Contemporary Security Policy*, 41(3), 492-505. <https://doi.org/10.1080/13523260.2020.1761749>

Murtaza, M., Ahmed, Y., Shamsi, J. A., Sherwani, F., & Usman, M. (2022). AI-based personalized e-learning systems: Issues, challenges, and solutions. *IEEE Access*, 10, 81323–81342. <https://doi.org/10.1109/access.2022.3193938>

Mustafa, N. (2020). Impact of the 2019-20 coronavirus pandemic on education. *International Journal of Health Preferences Research*, 1-12. [https://doi.org/10.1016/S14733099\(09\)70176-8](https://doi.org/10.1016/S14733099(09)70176-8)

Muthuprasad, T., Aiswarya, S., Aditya, K S., & Jha, G. K. (2021). Students' perception and preference for online education in India during COVID-19 pandemic. *Social Sciences & Humanities Open*, 3(1). <https://doi.org/10.1016/j.ssho.2020.100101>

Negm, A.S., Elhatw, A., Badawy, M. et al. (2022). Effectiveness of virtual teaching of diagnostic and interventional imaging fundamentals to Egyptian medical students: An analytical cross-sectional study. *Egyptian Journal of Radiology and Nuclear Medicine*, 53(21). <https://doi.org/10.1186/s43055-021-00688-7>

Niño Ceballos, S. (2017). Análisis de investigaciones recientes sobre la incidencia del mercado en la calidad y equidad de la educación. *Revista Enfoques Educativos*, 2(2). <https://doi.org/10.5354/0717-3229.1999.47049>

Parra, H., Loya, J., González, E., Moriel, L., Vázquez, A.D., & González, N.C. (2019). Las tecnologías del aprendizaje y del conocimiento (TAC) y la formación integral y humanista del médico. *Investigación en Educación Médica*, 8(31), 72-81. <https://doi.org/10.22201/iacmed.20075057e.2019.31.18128>

Pedré, F. (2020). COVID-19 y educación superior en América Latina y el Caribe: efectos, impactos y recomendaciones políticas. *Análisis Carolina*, 36(1), 1-15. https://doi.org/10.33960/AC_36.2020

Peña, C.C., Vaillant-delis, M., Soler-Nariño, O., Bring-Pérez, Y., & Domínguez-Ruiz, Y. (2020). personas con discapacidad y aprendizaje virtual: retos para las TIC en tiempos de COVID-19. *Revistas Tecnológicas-Educativas Docentes* 2.0, 9(2), 204-211. <https://doi.org/10.37843/rted.v9i2.165>

Pérez-Villalobos, C., Ventura-Ventura, J., Spormann-Romeri, C., Melipillán, R., Jara-Reyes, C., Paredes-Villaruel, X., ... & Matus-Betancourt, O. (2021). Satisfaction with remote teaching during the first semester of the COVID-19 crisis: psychometric properties of a scale for health students. *Plos one*, 16(4). <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0250739>

>

Referencias

Pollock, N. (2022). Student performance and perceptions of anatomy and physiology across face-to-face, hybrid, and online teaching lab styles. *Advances in Physiology Education*, 46(3), 453 – 460. <https://doi.org/10.1152/advan.00074.2022>

Prasad, M., Manjula, B. & Bapuji, V. (2013). Virtual classroom pedagogy: new tendency in higher education institutions. *International Journal of Information and Computation Technology*, 3(7), 671-676. https://www.ripublication.com/ijph/ijph_spl/09_ijph3n7spl.pdf

Rapanta, C., Botturi, L., Goodyear, P., Guàrdia, L., & Koole, M. (2020). Online university teaching during and after the Covid-19 crisis: Refocusing teacher presence and learning activity. *Postdigital. Science and Education*, 2(3), 923-945. <https://doi.org/10.1007/s42438-020-00155-y>

Rasheed, R. A., Kamsin, A., & Abdullah, N. A. (2020). Challenges in the online component of 543 blended learning: A systematic review. *Computers & Education*, 144, 103701. <https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.compedu.2019.103701>

Rodríguez, A. (2021). Competencias digitales docentes y su estado en el contexto virtual. *Revista Peruana de Investigación e Innovación Educativa*, 1(2), e21038. <https://dx.doi.org/10.15381/rpiiedu.v1i2.21038>

Ruz.Fuenzalida, C. (2021). Educación virtual y enseñanza remota de emergencia en el contexto de la educación superior técnico-profesional: posibilidades y barreras. *Saberes Educativos*, 6, 128–143. <https://doi.org/10.5354/2452-5014.2021.60713>

Talidong, K. J. (2020). Implementation of emergency remote teaching (ERT) among Philippine teachers in Xi'an, China. *Asian Journal of Distance Education*, 15(1), 196-201. <https://doi.org/10.5281/zenodo.3881825>

Sánchez-Caballé, A., Gisbert-Cervera, M., & Esteve-Mon, F. (2020). The digital competence of university students: a systematic literature review, 38, 63-74. <https://doi.org/10.51698/ALOMA.2020.38.1.63-74>

Sarsa, J. (2014). El perfil prosumidor de los estudiantes en la web 2.0. *Journal for Educators, Teachers and Trainers*, 5(2), 74-87. [http://www.ugr.es/~jett/pdf/Vol5\(2\)_006_jett_sarsa.pdf](http://www.ugr.es/~jett/pdf/Vol5(2)_006_jett_sarsa.pdf)

Sopera, S., Alaban, J., Briones, Z., & Magnaye, N. (2023). Artificial Intelligence (AI) on Learning Process. *International Journal of Integrative Research*. <https://doi.org/10.59890/ijir.v1i9.244>

Urakova, F., Ishmuradova, I., Kondakchian, N., Akhmadieva, R., Torkunova, J., Meshkova, I., & Mashkin, N. (2023). Investigating digital skills among Russian higher education students. *Contemporary Educational Technology*. <https://doi.org/10.30935/cedtech/12600>

>

Referencias

Vallejo, A. P., & Montes, A. H. (2010). Integración de las TIC en la asignatura de tecnología de educación secundaria. *Pixel-Bit: Revista de medios y educación*, 37, 225-337. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=36815118018>

Vuttanon, N., Meechamnan, C., Sriat, C. & Rattanakanlaya, K. (2021). Comparing effectiveness of online and in-class learning in a nursing course during COVID-19. *International Journal of Nursing Education*, 14(1), 119 – 127. <https://doi.org/10.37506/ijne.v14i1.17765>

Zekaj, R. (2023). AI Language Models as Educational Allies: Enhancing Instructional Support in Higher Education. *International Journal of Learning, Teaching and Educational Research*. <https://doi.org/10.26803/ijlter.22.8.7>

Zhai, X., Chu, X., Chen, M., Shen, J., & Lou, F. (2023). Can Edu-Metaverse Reshape Virtual Teaching Community (VTC) to Promote Educational Equity? An Exploratory Study. *IEEE Transactions on Learning Technologies*, 16, 1130-1140. <https://doi.org/10.1109/TLT.2023.3276876>

Zhu, X. D., & Liu, J. (2020). Education in and after Covid-19: Immediate responses and long-term visions. *Postdigital Science and Education*, 1-5. <https://doi.org/10.1007/s42438-020-00126-3>



Sr. Rector, indica que antes de ofrecer la palabra, para claridad y tranquilidad, exactamente como lo expuso la Directora de la Dirección de Docencia, precisa, lo que se quiere someter a aprobación, y lo comenta para las intervenciones, es el Plan de trabajo, y por supuesto se agradece, todo el esfuerzo, el trabajo, las expectativas, la dirección, todas las personas que han trabajado en esto, pero aquí se propone un Plan de trabajo en un periodo importante de tiempo, es decir, a partir de ahora se toma una decisión en esos términos y, no es algo que se está cerrando, se está iniciando en cuanto a esta nueva etapa, entonces después el resultado. Reitera, agradeciendo el trabajo de la Dirección, los especialistas, pero de toda la Comisión. Se trata de una síntesis de un trabajo institucional mayor que ya tiene un tiempo, y por supuesto que con las contribuciones desde las Facultades, de las diferentes unidades académicas se va a seguir enriqueciendo durante el próximo tiempo y permite dar una visión a los procesos formativos en largo plazo, y de manera de enriquecerlos; de aportar a la calidad de los mismos, aportar a la vigencia tecnológica de los futuros profesionales que se van a formar en la Universidad, en diferentes ámbitos, de manera que existir una transformación muy profunda que va a afectar todas las áreas del quehacer profesional futuro, y lo que se quiere, es entonces, que aquí se incorporen esas herramientas tal como se ha ido haciendo. Explica, que el Decreto de GenIA salió estos días, y va a venir el anuncio oficial, nombramiento de personas responsables y todo lo que ésta conlleva para poner en funcionamiento el programa, pero todo se está preparando institucionalmente para esta modernización. Así es que ese es el contexto en el que se trabaja.

Ofrecida la palabra se producen intervenciones cuya síntesis es la siguiente:

Decano de la Facultad de Odontología, para destacar el trabajo que se hizo aquí; donde se incorporó a esta iniciativa como se dijo, el año 2023, y ya había un trabajo avanzado anteriormente, fue muy participativo, hasta se le cambió el nombre. Partió, entiende, de pregrado solamente, y después se estimó que había que incorporar a Formación Permanente y a Postgrado, y también fue una larga discusión, y desde su área, salud, es complejo aplicar esto porque todo es competencias procedimentales, pero igual se dieron cuenta que en la pandemia se puede hacer. Por ello, es una propuesta institucional, que no es obligatoria, pero en realidad se da cuenta que se tiene que estar ahí y es flexible también, es muy flexible; es abierta a los cambios futuros, y hay una propuesta de hacer un piloto que se va a evaluar posteriormente con tiempo, y ahí se pueden hacer más cambios. Como se dijo, se está bastante atrasados en eso, en relación a otras instituciones similares, se está lejos, y por ejemplo, se habló en este Consejo tiempo atrás en el tema de los Diplomados; se está atrasados, o sea, han crecido en las Universidades mucho y aquí todavía creciendo poquito; y está es una herramienta también que permite hacer eso.

Decana de la Facultad de Farmacia, felicita por la presentación efectuada, que fue muy instructiva, y sugiere respecto al tema del Postgrado, que hay que diferenciar en Magister, del Doctorado y de las Especialidades, y abordarlo de forma distinta lo que es Especialidades y del Doctorado especialmente; y en Formación Permanente indica, Diplomados y cursos de Especialización, y cree que igual hay que incorporar los Diplomas. Sra. Directora de Docencia al respecto señala, que está dentro de los Cursos, así lo determina. No obstante, se insiste por dicha Decana, que, de todas maneras, los Diplomas son a veces importantes en las Facultades; no están en Formación Permanente, y cree, que hay que darles también ese espacio.

Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, señala, que igualmente fue miembro de la Comisión y da fe de las reuniones, que fueron bastante



intensivas, y también como delegados se tenía que reportar a los distintos grupos, y ello se ha realizado. Destaca, que se debe rescatar el hecho de haber dado un paso en la pandemia, y no se puede perder lo que se aprendió haber ganado esas competencias; y claramente, el grupo se basó en estos principios orientadores que es la calidad, la equidad, la inclusión y la flexibilidad. Comenta, que el hecho de que los estudiantes están saliendo afuera y a veces pierden clases, aquí se pueden mantener todavía en las asignaturas, y eso les da la flexibilidad; y sobre la inclusión, cree, que día a día como lo dijo la Directora expositora, más estudiantes con distintas nuevas condiciones se les debe dar respuesta, y lógicamente la calidad, y por lo tanto se toma como un desafío y una oportunidad, y estima que las conclusiones o los comentarios día a día se tienen que transformar porque se debe evolucionar; y las condiciones dicen, que los cambios son día a día más rápidos.

Decano de la Facultad de Ciencias Ambientales, consulta respecto a los plazos especialmente de Formación Permanente, los Diplomados, los Diplomas cuando se quiere transformar de presencial a virtual u online, necesariamente implica o no, hacer todo el proceso de nuevo, ingresar todo el programa.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales interviene en los siguientes términos: En primer lugar, quiero felicitar a la Directora y a su equipo por el excelente documento. Se trata verdaderamente de un documento que da cuenta del estado del arte, creo que está alineado fundamentalmente con la reflexión que tiene la UNESCO sobre estos temas, porque en el actual contexto de confrontación entre el gobierno de Estados Unidos con la UNESCO, la ONU y otros organismos multilaterales, es pertinente incorporar ese documento. Es un documento que desarrolla una reflexión que llama a transformar la educación superior hecho en mayo del 2022 en Barcelona.

En relación al plan piloto, yo estoy de acuerdo en que quede aprobado hoy. Pero, en relación al documento quisiera señalar también que está muy bien lograda esta idea de no separar la tecnología de todo lo que implica la formación integral del ser humano, que normalmente, algunos sistemas educativos, no el nuestro, tiende a separar lo que es sistema tecnológico propiamente tal, del perfil educativo que hay que desarrollar. Y, en este sentido, me parece muy bien logrado, todo está escrito, la idea de la democratización del saber, estoy citando... leyendo ahí, para no malinterpretar, el favorecer la interdisciplina, avanzar al desarrollo sustentable, y formar profesionales competentes, críticos, comprometidos con la sociedad, y preparados para enfrentar los desafíos contemporáneos y contribuir al desarrollo sostenible. Me parece un muy buen logro porque, la verdad es que ha costado mucho aterrizar el Artículo 3 de la Ley de Educación Superior 21.091 en que señala las funciones normales de la Universidad, pero además después tiene un imperativo que dice: corresponde a las universidades contribuir al desarrollo, a la cultura, satisfacer las necesidades del país, y esas dimensiones, que están por Ley son exigibles. Esta idea de que la Universidad tiene funciones emancipatorias, y que entregan importantes conocimientos profesionales, orientaciones, que permiten situar y reconducir a la sociedad para el bien común. Me parece que esto está muy bien logrado y damos cuenta también a una cuestión que está en el Artículo 3, en la definición del quehacer universitario, y que cuesta mucho bajar a la realidad y que este documento sobre educación virtual lo logra.

Decana de la Facultad de Educación, agradece a la Directora de la Dirección de Docencia por el liderazgo en ese trabajo colectivo que se ha hecho, para poder presentar un documento que, a muchos de ellos, que son un poco escépticos y contrarios a la educación virtual, los ha movido y convencido que es factible, que es una posibilidad. Y, por tanto, el documento tiene un marco teórico potente, un marco metodológico, que permite, moverse a la posibilidad de esa educación virtual.



Entonces en ese contexto, cree que es interesante fomentar porcentaje de adhesión de las personas, para poder seguir atendiendo en este tema, y está muy impresionada por ese marco metodológico y marco teórico que se presentó y que es factible en la educación del siglo XXI. Así que reitera las felicitaciones y adhiere, al plan de trabajo.

Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, agradece a la Directora de la Dirección de Docencia por su presentación y felicita al equipo por el trabajo muy convincente y muy bien diseñado; y consulta, si puede concurrir a las facultades para mostrar su trabajo. Al respecto, la Sra. Directora de Docencia contesta, que lo hará con todo gusto. Prosigue su intervención, señalando que le preocupa la etapa de implementación, que va a ser el 2026 si es que la Dirección de Docencia tiene recursos disponibles, si es que hubiese un gasto mayor, y entiende, que si hay gastos menores las Facultades las pueden asumir; pero si hay un gasto mayor, sería conveniente tener recursos de la Dirección de Docencia, para ese apoyo.

Sr. Director de la Dirección de Desarrollo Estratégico, felicita por la presentación a la Directora de la Dirección de Docencia, y le parece un trabajo muy bien realizado. Entiende, que se trata de un proyecto institucional, y tiene que ver con el fortalecimiento de un área estratégica institucional. Al efecto explica, que La Vicerrectora mañana va a estar en el lanzamiento de los nuevos proyectos, que se llaman Proyectos UCO, de áreas estratégicas, y cree que lo expuesto calza perfectamente con un proyecto de ese tipo; se puede plantear como un proyecto piloto, que ya lo tienen considerado, tiene recursos que puede servir para implementar esto, por lo que propone seguir esta línea de proyectos mencionados.

Decana de la Facultad de Enfermería, se suma a las felicitaciones ya expresadas, a la Dirección de Docencia y también a los/las Decanos/as que participaron en la elaboración de este documento y se trata de un trabajo arduo. Si bien es cierto que de su Facultad, se efectuaron varias acotaciones y sugerencias desde lo propositivo porque en términos generales se consideró que este es un esfuerzo que está muy bien realizado; y, por supuesto que existen las incertezas propias de su disciplina respecto a la virtualidad, como dice la Decana de la Facultad de Educación en que hay cierta resistencia a los cambios, pensando en que los Enfermeros y la gente que trabaja en salud necesita competencias no solo procedimentales sino que también relacionales, que muchas veces no se pueden dar a través de la virtualidad. Sin embargo, sí se está convencido de que es posible, en algunas asignaturas particularmente, que puede ser efectivamente un proceso que dé flexibilidad y equidad; pero estima, junto también a muchas profesoras de su Facultad que han transmitido sobre la coordinación, que eso implica. Explica, que se refiere, a que efectivamente respecto a infraestructura y acceso de los estudiantes se presentan dificultades, porque en su curriculum, en el sistema habitual, hay cosas teóricas que no pueden ser virtualizables; piénsese en práctica clínica, en que estudiantes que son de diferentes lugares por supuesto, no van a poder migrar a su casa porque después tienen alguna clase virtual y después a las 5 una clase presencial. Entonces, esa coordinación es la que le preocupa, para que no ocurran esas dificultades porque si bien existen algunos espacios, no son suficientes. Precisa, que ahí, el tema de cómo mirar en cada una de las cadenas, los espacios; contabilizar porque se sabe que se tiene problemas de espacios de salas, y eso no va a limitar aquello, a lo mejor lo va a aumentar. Aduce, que le preocupa mucho el cambio, y cómo se va a hacer el cambio de mentalidad de los académicos porque en definitiva; la educación virtual, no es subir una clase, grabar una clase, o subir un video; tiene que haber una planificación, un aula virtual realmente atractiva, y que haga que al estudiante le guste estar allí; porque no solo, recordar algo de esta presentación, que en el año 2011 para el terremoto, en la Universidad también



se hizo un esfuerzo de virtualización porque como no podía todo el mundo llegar, se hizo un sistema de virtualidad; por ejemplo, una asignatura tenía 2 días de clases a la semana, iba solo un día, el resto estaba en una plataforma virtual que en ese tiempo era de Formación Permanente, pero fue una cosa bastante poco centrada en lo que efectivamente es la Educación Virtual; de modo que siente, que los principales desafíos son sensibilizar al cuerpo docente, en todas las áreas, porque particularmente con la pandemia, se ha incurrido en Enfermería al desarrollo de simuladores virtuales que son absolutamente virtuales, y que se pueden aprender competencias procedimentales, de lo que está convencida, pero eso implica un gran costo. Previene, que lo segundo es el desafío de cómo sensibilizar a los profesores, porque se sabe que lamentablemente, hasta en la educación presencial hay ciertos aspectos que no se cumplen. Desde la planificación del syllabus etc., etc., entonces, eso le parece súper relevante, por lo tanto, invita, a que aquellas asignaturas que se incorporen al piloto también sean mirado tanto desde la esencia de la asignatura como también, de quien imparte la asignatura; porque se tienen distintas generaciones por lo tanto, hay cosas que se pueden pedir, y a lo mejor hay ciertas restricciones o capacidades también. Acota, que en síntesis eso es lo que fundamentalmente le preocupa, o sea la estructura, el financiamiento y el plan de acompañamiento.

Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, agradece y felicita por la presentación efectuada, y advierte que va a hacer algunos comentarios y no tanto del documento, sino que del trabajo de la Comisión en la cual le tocó participar. Agradece, a este Consejo Académico por el mandato dado a su Grupo de Facultades, señalando que se hizo llegar un documento con la socialización interna efectuada a través del Comité Docente de la Facultad. Desea destacar lo que percibió en estas 14 reuniones, donde no fue fácil llegar a un consenso; se tuvo discusiones incluso para poder ponerse de acuerdo en definiciones, y cree que eso fue clave para poder avanzar hacia el documento que finalmente se logró terminar; una de las claves fue poner al centro la formación de excelencia, y por lo tanto a los estudiantes, y de todos los niveles, porque a los de Postgrado y de Especialización y Diplomado se incorporaron después. Esa mirada es la que luego permitió, de alguna manera, construir los principios en lo que aquí se ha abordado bastante: flexibilidad, equidad, que de alguna manera se decía que era una herramienta imprescindible asumir y tomar; está disponible, y porque no hacerlo para formar mejor a los futuros profesionales, doctorandos, magister, etc. Lo anterior fue, que, de alguna manera, aunó las voluntades para llegar a un término como el que se está proponiendo. Acota, que el otro concepto clave fue el que la virtualidad no reemplaza la presencialidad, sino que la complementa y la potencia. Connota otro elemento, y que no es para esta propuesta, no es para resolver ningún problema puntual, no responde a algo contingente, de la época, no responde a una moda, ni a los problemas puntuales que se pueda tener, sino que, es una mirada de futuro permanente, y por ello encuentra, que es muy muy asertivo lo que plantea el Director de Desarrollo Estratégico, sobre que este es un proyecto institucional.

Decano de la Facultad de Agronomía, para felicitar a la Directora de la Dirección de Docencia y a la Comisión que trabajó en esto, y resaltar sobre todo el esfuerzo clínico de participar en los 3 Campus y entonces cree, que es súper destacado.

Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, agradece a la Directora de la Dirección de Docencia por su presentación, tratándose de un trabajo contundente y sólido, comentando, que el Magister en Ergonomía hizo una alianza en su momento con el CFRD muy exitosa, y eso le permitió tener matrículas muy sustanciales de alumnos y con un componente de internacionalización bastante importante y por lo tanto tal vez esa experiencia también podría contribuir a fortalecer un poco el piloto mencionado del



trabajo. Hace énfasis, y fue también mencionado, y tiene que ver junto con lo que decían las Consejeras y Consejeros, con los programas de capacitación para los docentes en el uso de estas plataformas, sobre todo en el caso de CANVAS; porque CANVAS tiene muchas herramientas que hoy día, a nivel de usuario, todavía no se puede explotar, y cree, que están subutilizadas exactamente; y ahí, se tiene que hacer un énfasis junto con este mecanismo de sociabilización probablemente, tal vez potenciar las capacidades de académicos y académicas en ese sentido.

Directora de la Dirección de Docencia, agradece los comentarios, la retroalimentación, la apertura y la mirada también de futuro, en relación a esta propuesta. Agradece igualmente a los Decanos y Decanas que han sido parte desde el principio, aquellos que dejaron el camino y que fueron reemplazados también por otras personas que han hecho un trabajo incansable. La mirada siempre ha sido institucional; los 3 Campus, todos los estudiantes, la excelencia, lo que parece muy importante. Connota, que la propuesta del Director de la Dirección de Desarrollo Estratégico es tremendamente importante para su Dirección, porque otorga un elemento adicional que permitirá, adjudicar recursos, apalancar otros esfuerzos, y poder darle más todavía potencia a este trabajo que efectivamente requiere de muchas coordinaciones, eso es así; entonces si se adjudica además un Fondo, se le da mucha más potencia, más fuerza y se tiene más capacidades, así es que por supuesto acepta esta propuesta, para lo cual espera, estar representando a la Comisión en esta decisión. Resalta, que, efectivamente esta propuesta es para los 3 niveles formativos, partiendo con Pregrado, después Formación Permanente y Postgrado, así que efectivamente ahora la propuesta de pilotaje está enfocada en pregrado porque es lo que se puede garantizar en el trabajo; en el sentido de que Formación Permanente y Postgrado harán también lo propio con los programas, los cursos, y se va a agregar en el texto los Diplomas. En orden a la consulta sobre la inclusión de la flexibilidad en todos los niveles, la idea es que efectivamente no se parta de cero cada vez; y se pueda efectivamente, aquello que sea posible de virtualizar, virtualizar, y prestar todos los apoyos para que los equipos que trabajan en esos cursos, diplomados, especialidades, magister o asignaturas tengan los soportes y las orientaciones para que esta flexibilidad, permita justamente avanzar.

Agradece la intervención del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales por las observaciones y valoración y por supuesto que también se piensa, que es muy importante hacer el link o el guiño con las reflexiones de la UNESCO en relación a este documento, que lo puede enriquecer, así es que se va a incorporar. Del mismo modo, acoge la invitación del Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, en orden a asistir a las Facultades que lo necesiten ya que siempre se está disponible como Dirección de Docencia, como equipo. Sobre los recursos disponibles para el piloto, efectivamente señala que hoy día, además, se suma este proyecto, que viene muy bien, pero ya desde la génesis de esta propuesta está pensada la transformación de las bases concursables para el piloto en los fondos I3D; si hubiese un gasto adicional particular que no se estuviera visualizando, que no cubriera el fondo I3D se va a resolver institucionalmente. Señala, que se sabe también que hay muchos recursos que tienen que ver con la creación de recursos, y allí se tiene centralizadamente el aporte y el apoyo y el trabajo de CFRD, de modo que se dispone también ese respaldo. Por ello, aduce, que para tener las claridades y la tranquilidad de que se está pensando con mucha responsabilidad el piloto, y por eso, partiendo muy gradualmente para después ir incentivando, de qué manera se puede ir avanzando en esta lógica más universal. Comparte también la mirada de la Decana de la Facultad de Enfermería, respecto de la necesidad de la coordinación, eso también se tiene planteado, en los ciclos de implementación; está evidentemente



pensado que hay que hacer esta coordinación con las carreras, no se pretende tomar una decisión desde las oficinas sino que trabajar participativamente por supuesto con las carreras, con el docente o la docente de la asignatura propiamente tal, y acompañar, apoyar, capacitar en CANVAS y en todo lo que se requiera. Así, los cursos CANVAS siguen estando, los tutoriales CANVAS siguen permaneciendo en las páginas docentes en línea, también para estudiantes en línea para el uso de estudiantes, pero se va a seguir potenciando las capacitaciones, y por supuesto, generando otras nuevas e incorporando elementos que, por supuesto hoy día están más actualizados. Sobre la infraestructura, acceso, financiamiento y espacio, indica, que la mirada es inicialmente los espacios para estar, y es un buen momento, donde hay otros proyectos también para seguir avanzando en aquello. También existe apalancamiento de recursos para pensar en otras cosas, y siempre existe la opción, que no es la ideal, de que al menos la sala de clases donde el estudiante tiene habitualmente esa asignatura y no va a estar en la biblioteca, no va a estar en el casino, no va a estar en otro lado, pueda llegar ahí; y ahí, es donde también hay que trabajar en la generación de los mejores niveles de conectividad. Sobre el cambio de mentalidad, indica que se acompaña con un buen plan de difusión, con un plan de socialización, con el ir a las Facultades, con hacer capacitación, con ir mostrando resultados, con ir haciendo la alianza con la Dirección de Comunicaciones, y eso está pensado dentro del plan. De modo, que la sensibilización por un lado y la concientización por otro, que es una etapa más relevante que solo sensibilizar, es poder impulsar, para avanzar. Respecto de las experiencias, sobre el Magister en Ergonomía y otras experiencias, son las que se está considerando; se va a tener muy presentes, justamente para ir mirando cuales son las cosas que se han hecho, y cuánto poder potenciar.

Sr. Rector, señala que va a profundizar lo relativo a la flexibilidad esbozada en las intervenciones, porque no atañe solo a Dirección de Docencia, es Dirección de Postgrado, es Formación Permanente, es Dirección de Desarrollo Estratégico, es Dirección de Finanzas, junto a VRAEA; entonces, lo que se va a dar es la indicación general para realizar el trabajo colaborativo en todas las unidades. Comparte la mirada, de que las adecuaciones en esto de incorporar estas herramientas, no signifiquen una revisión global desde cero, pero tiene que ser incorporada incluso al modelo de aseguramiento al MAC, de manera de que facilite estas revisiones, así es que parece, que se necesita una respuesta que va más allá de una dirección en particular; por lo que entonces, por eso, la Directora de la Dirección de Docencia, ya manifestó la posición de la Dirección pero, pero como en esto están involucrados todos los niveles y el resto de áreas, entonces se va a revisar en ese sentido.

Concluida la exposición y recabado por el Sr. Rector el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico sobre el punto, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°40-2025:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes, la propuesta presentada por la Directora de la Dirección de Docencia, sobre el Plan de Trabajo de PROPUESTA DE EDUCACIÓN VIRTUAL EN LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN: LINEAMIENTOS Y ORIENTACIONES PARA LA PRÁCTICA DOCENTE, conforme a los antecedentes expuestos.



QUINTO PUNTO. CUENTA DEGYS 2024. Expone Sra. Tammy Solange Pustilnick Arditi, Directora de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad Sexual.

Sr. Rector indica que el Punto 5 de la Tabla, va a exponerlo la Directora de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad Sexual, pero en forma previa, señala, que en su cuenta ya lo adelantó, que iba a hacer una introducción que no está relacionado con el informe, pero dada la temática que se está viendo en estos días, precisa que lo va a hacer en esta parte, y que efectúa seguidamente, en los siguientes términos.

Primero, reforzar el compromiso institucional que se tiene y se ha tenido durante todo este tiempo a la institución en términos de continuidad institucional y como se sabe, el trabajo en estas materias se inició ya en el 2016 que se materializa en el 2017 con la Dirección, y entonces lo que se ha construido es una continuidad institucional sobre estos compromisos, y los avances en esta materia en la Universidad, como se ha dicho en otras ocasiones, han sido resultado tanto del cumplimiento de las exigencias legales que se han ido incorporando en el Sistema de Educación Superior, y del interés institucional por consolidar una cultura organizacional, más equitativa, inclusiva y totalmente alineada con el Plan estratégico institucional que se ha concordado entre todas y todos.

Segundo, las acciones acordadas son independientes de las acciones institucionales convenidas, son independientes de hechos específicos, por ejemplo, como las movilizaciones u otros; de lo cual se ha dicho también a los y las estudiantes. Sobre las medidas comprometidas en particular, a las que se refiere seguidamente en la Mesa de negociación en el Campus Concepción no son producto exclusivo de la negociación, sino que también responden en su mayoría a acciones que la Universidad ya venía planificando y desarrollando previamente, con diferentes organismos tanto internos como externos, y por supuesto, que a esto se suman nuevas acciones levantadas que son consideradas como necesarias por ejemplo, como la definición del cargo del perfil para una Mediadora y otras; y que si bien, no hubo un consenso en la Mesa sobre una modificación inmediata del Protocolo, para la prevención y abordaje del acoso sexual, violencia y discriminación de género, sí se señaló el compromiso institucional de iniciar un proceso de revisión y de ajuste de los procesos en octubre de 2025.

Connota, que al cumplirse un año desde la última actualización que fue aprobada en este mismo Consejo, desea plantear y proponer como acuerdo en este Consejo, de manera que quede establecido como compromiso institucional, más allá de la posibilidad o no, de continuar conversaciones en estas materias, es asumir el compromiso como acuerdo de este Consejo de llevar adelante la revisión del protocolo en los aspectos que sean factibles de abordar; es decir, aspectos que tienen limitaciones legales, normativas, tanto internas como externas, pero entonces, llevar adelante un proceso de revisión, como parte de un proceso de mejora continua en todos los ámbitos del quehacer institucional; es el compromiso de generar mejores condiciones para el funcionamiento en todos los ámbitos de la institución, y desde esa perspectiva, si se considera necesario por parte de este Consejo, se está entonces totalmente comprometidos para llevar adelante este proceso, tal como se hizo el anterior en forma participativa, con los esquemas de trabajo tradicionales que desarrolla la Dirección de Equidad de Género y Diversidades Sexuales. Así es que, somete a aprobación esta moción de trabajar, esto es un acuerdo con la Directora, y su equipo, para llevar adelante este proceso como parte de un Acuerdo del Consejo Académico.



Recabado el pronunciamiento de los miembros del Consejo académico, se producen las intervenciones siguientes.

Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias, indica que ayer se tuvo una reunión bastante larga, extensa con los estudiantes, y pedían, y de hecho yo les dije de que podía tomar el compromiso de plantear la posibilidad de que esa revisión no se iniciará en octubre sino si se podía iniciar de manera previa, antes.

Sr. Rector, expresa que no desea volver a la conversación que ya tuvo y fue extensa en la Mesa de diálogo, porque se quiere mantener aquí la exposición técnica respecto de lo que trae la Directora en el punto, porque se dieron todos los argumentos técnicos de trabajo en el sentido de la importancia de que el Protocolo mantenga vigencia durante un periodo mínimo de evaluación, un año; en realidad es un período extremadamente corto para analizar el resultado de un Protocolo modificado, pero se está disponible en una muestra de buena voluntad institucional de poder revisar ese Protocolo; entendiendo que las adecuaciones que eran necesarias para su funcionamiento en términos generales ya se hicieron; lo que no impide ni limita que puede haber en las comisiones de trabajo de la Dirección para abordar puntos específicos a ser considerados a futuro. Y así, eso lo puede establecer como siempre lo ha hecho la Dirección, acogiendo las recomendaciones u observaciones que se reciban en el organismo calificado para ello. Esa es, ese es el sentido de comprometer esta revisión porqué, porque es en ese mismo lugar que se va a tener que trabajar, para poder llevar adelante estas modificaciones y, se tiene que llevar adelante una revisión por ejemplo del efecto o resultado de las modificaciones ya realizadas, el asumir al menos un año de vigencia en términos normativos de un nuevo protocolo. Acota, que no es antojadizo plantear esto, lo ideal serían dos o tres años de vigencia, pero como dije, como muestra de buena voluntad institucional se tiene la apertura de iniciar un proceso de evaluación al cabo del primer año. Ese es el sentido más allá de las peticiones, y quiere ser muy explícito; ese tema nunca estuvo en las conversaciones con los estudiantes de Chillán, en el acuerdo que se firmó. Este fue un planteamiento que se había hecho acá y se acoge desde esa perspectiva. Es una revisión del Protocolo en términos institucionales de acuerdo a las necesidades que contengan y por supuesto, que los elementos que ya habían sido acordados serán considerados en esa revisión, pero es una revisión institucional que tiene todos los aspectos.

Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, manifiesta que ayer recibió una carta de los estudiantes de Bioingeniería que apunta en esa línea, es decir que, ellos solicitan que se tenga un compromiso respecto de hacer una revisión al mes de octubre del año 2025, por lo tanto, la quiere adjuntar a la Secretaría para que quede como un antecedente en la línea de lo que se está discutiendo.

Sr. Rector, reitera e insiste, tal como ya lo informó en la Mesa de diálogo, que era una propuesta institucional que no fue consensuada por los estudiantes, resultando extraño que la pidan ahora. Resalta, que siempre se indicó en la Mesa de negociación, y lo señaló cuando estuvo presente, en una reunión en que no se encontraba la Presidenta de la Federación de Estudiantes, cuando se entregó el petitorio; y se indicó, que los compromisos institucionales no están, no son dependientes del estado o no de movilización de los estudiantes; que hay procesos institucionales que son compromisos que van más allá de algún estado de movilización particular; sino que son parte de los compromisos con la temática de la institución y que son acordadas en los cuerpos colegiados, más allá de demandas particulares, y lo que debe interesar



aquí, es abordar la temática en términos de necesidades institucionales, y esa es la disposición que se está planteando.

Presidenta Fec Concepción, aclara, que en la primera instancia donde estaba presente el Rector, lamentablemente como Federación no se pudo asistir ya que nunca se les avisó de la instancia de una manera formal y de una manera directa, entonces se quería también que como Federación si es que no se les avisaba directamente estar; igual llegar a una reunión no iba a ser del gusto de los y las estudiantes. Luego, cuando se les avisa por medio de las bases estudiantiles y las bases decían, que la Federación debería estar presente en estas instancias si se les llega la invitación, como correcta y formal y es donde se pudo estar asistiendo en la primera negociación junto a la Directora de Género. Indica, que, al momento de tener las dos primeras negociaciones, igual se comentó en un principio como que en las bases estudiantiles, lo que requerían era como la división y el cambio del Protocolo de género ya que se tenían muchos puntos y aristas que iban muy relacionadas a lo que era el Protocolo de género porque se encontró, que de cierta manera era bastante ambiguo; pero sí hubo un acuerdo de poder ir negociando los distintos puntos y poder ir avanzando en la negociación. Hubo un consenso que estaba bastante de acuerdo con todos los acuerdos, pero claro sí se les hizo un poco de ruido el hecho, que como la movilización fue una movilización bastante grande, que contempló más de 60 carreras paralizadas encontraron, que era necesario poder generar un cambio de Protocolo. Explica que en ese momento se les dijo también, les bajamos a las bases estudiantiles que se iba a cambiar en octubre ya que la Universidad había dicho que como el Protocolo llevaba tan poco tiempo vigente lo que podía ofrecer la Universidad en ese momento, era levantar Mesa de trabajo en octubre para poder cambiar el Protocolo o revisarlo ya que se estaba negociando en estos momentos, que eran los puntos que se habían acordado. Aduce, que se votó de una manera, de la mayoría simple solamente con 4 abstenciones que el Protocolo se tenía que cambiar y que iba a ser como un piso mínimo para la negociación. Ello fue el día jueves. El día viernes, posterior a eso se tuvo una reunión ya que se había abordado el punto de Dirección de Género y luego Dirección de Docencia, y se llegó cuando estaba Fiscalía de Género, y se acudió con la respuesta de las bases estudiantiles, que era el hecho de ser necesario el Protocolo, el cambio del Protocolo de género, pero lamentablemente en ese instante tampoco se podía decidir algo que las bases estudiantiles no se les hubiera dicho, porque se había votado por mayoría simple, pero sí se comprometió, e igual lamentaron el hecho; en lo personal, de que se haya roto la Mesa de trabajo y la negociación; el poder bajar a las bases como si qué se iba a hacer, como si se iba a romper la Mesa desde cero o si se iba a estar de acuerdo en poder cambiar el Protocolo en octubre, porque se entendía que era necesario poder avanzar este año en lo particular. Se tuvo el último Pleno el día lunes y se bajó esta información en donde los Centros de estudiantes y las Bases estudiantiles quedaron en acuerdo; en que, en octubre, se pueda generar el cambio de Protocolo de género y poder seguir con las negociaciones con los puntos que no van tan intrínsecos dentro del Protocolo de género para poder seguir avanzando en estas negociaciones. Entonces lo que se va a proseguir ahora por parte de los estudiantes, es que la mayoría de los Centros de estudiantes iba a hablar con su Decanatura, estando como de acuerdo en que se pueda generar esta revisión de Protocolo de género en octubre y que aparte como Federación que se incluye ella misma, más las cuatro voceras puedan seguir asistiendo a las negociaciones y que sí se está de acuerdo a la respuesta que se dio al final, dentro de la Mesa de trabajo que es revisarlo en octubre. Señala, lo que sí surge la duda, es que se entiende que el desgaste de la movilización sí está afectando mucho a la Universidad y a las bases estudiantiles, entonces se tiene el miedo a que se llegue a octubre sin las ganas de poder seguir movilizándose; entonces lo que se va a ofrecer como estudiantes y cómo



mismo Centro de estudiantes, es que la Mesa de trabajo la pueda generar la FEC que sería la Mesa única, más un representante de género y disidencia por Facultad más las vocerías, y así poder seguir trabajando en el Protocolo de género en octubre. Ante ello, al menos las voceras, hoy día van a hablar con la Jefa de Gabinete, de que si está la posibilidad de seguir retomando las negociaciones, de poder llegar a un acuerdo de que en octubre, sí se está de acuerdo en poder revisar el Protocolo de género y que como Centro de estudiantes, Bases estudiantiles y Organizaciones estudiantiles decidan que la Mesa de trabajo para octubre, pueda comprender tres entidades que sería la Federación de Estudiantes de la Universidad de Concepción, representantes de género y además las vocerías.

Sr. Rector, ante dicha intervención indica, que hay temas que son delicados, lo que se mencionó respecto de trabajar del ánimo de los estudiantes para poder llegar hasta octubre. No se tiene ninguna posibilidad de llegar hasta octubre, o sea, la urgencia de retomar las actividades por el beneficio de los estudiantes es vital. Las actividades van a continuar, pero eso no significa, que no se esté disponibles a continuar trabajando en abordar los puntos que están, tal como lo ha dicho en todas las ocasiones; la disposición al diálogo y al trabajo colaborativo no está condicionado a la existencia de un estado de movilización. Está condicionado a la preocupación institucional por garantizar los procesos formativos de los estudiantes y atender demandas que pueden tener legítima justificación. Y se requiere entonces, retomar las actividades en términos normales. El compromiso se puede asumir ante este Consejo, en que las conversaciones, el diálogo de trabajo va a existir la mejor disposición de la Rectoría en el funcionamiento bajo dos condiciones que son fundamentales: el cumplimiento de los acuerdos y metodologías adoptados por las personas que dialogan; el respeto a las personas que dialogan, porque no ha existido, ninguna de esas dos condiciones se ha cumplido en alguna de las etapas de las conversaciones; donde además se quiere responsabilidad en el diálogo. Desea transparentar directamente ante este Consejo, que no fue posible avanzar más rápido en la revisión de los puntos del petitorio porque, parte importante de las voceras representantes, no podían tener reuniones porque se iban a sus Centros de práctica. Esas 3 voceras que concurrían a Centros de práctica no han perdido una clase en esos lugares. 550 estudiantes de la Facultad de Educación que están en procesos de práctica no han perdido una clase en esos espacios. Entonces, aquí es un tema de consecuencia en el trabajo de las representantes estudiantiles. Se quiere establecer diálogo responsable, respetuoso, que cuide la dignidad de todas las personas, pero que también que sea empático con lo que le sucede al resto de los estudiantes. De modo que no es sostenible: que no sea posible por ejemplo, trabajar días extendidos, continuos porque las representantes estudiantiles se tienen que ir a sus actividades formativas mientras están en paralización; en que se asumen las responsabilidades de conducir quienes dialogan desde la institución dejan de desarrollar con certeza las actividades que están comprometidas, y se retrasan otros procesos institucionales porque se asume la relevancia de la conversación, entonces lo que se espera, es que la respuesta sea recíproca, y eso, cuando se responda lo va a hacer en ese sentido. Vuelve entonces, al tema original, de asumir como Consejo Académico un acuerdo respecto a llevar adelante un proceso institucional de revisión del Protocolo una vez que se cumpla un año, mediante los procedimientos que implemente, los procedimientos participativos, que ya ha implementado en otros procesos la Dirección de Equidad de Género y Diversidad Sexual que incluyen la participación estudiantil a través de representantes permanentes en esas estructuras.



Somete a acuerdo esta propuesta. Acuerdo de este Consejo a esta propuesta. ¿Existe convicción para ello?

Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, se abstiene, porque tuvo una reunión con las coordinadoras al comienzo, cuando partió esto, y justamente se planteó el tema del cambio de Protocolo y sobre ello, les manifestó lo siguiente:

“Yo creo que pudiera ser que el Protocolo quedara tal cual, ¿y te voy a explicar por qué? Porque los problemas que ustedes han planteado dicen relación con que no pasa nada en la investigación o se demora mucho. Lo que se demore mucho se puede discutir. Pero la experiencia que tengo en mi Facultad es que muchas personas que denuncian al final no va nadie a declarar; entonces se sobresee el caso. Por ello, se hizo la consulta de todos, de alumnos, de centros, etc.; por lo tanto, generar la expectativa de que esto puede cambiar, le parece que no es real, porque hay que conocer bien la Ley Karin, la Ley de Educación Superior, y obviamente pueden mejorar algunas cosas, sin lugar a dudas; pero plantear como que esto tiene que cambiar, o sea la Universidad no está en condiciones tampoco de pasar por encima de una Ley de la República; o sea hay cuestiones que, todas las instituciones están obligadas por Ley a cumplir; de modo, que después, de esa conversación como que se bajaron bastante los ánimos en términos de expectativas porque las coordinadoras de su Facultad estaban solidarizando con estas otras personas”; y por lo tanto, esa es mi justificación de porqué me abstengo y no quisiera quedar amarrado, que se yo cuando pueden haber algunas otras soluciones”.

Sr. Rector, agradece la intervención, y dará la palabra a la Directora de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad Sexual, a quien ya indicó que se va a llevar adelante un proceso de revisión de actualización, lo que no significa que deba haber modificaciones, si es que así se estima en ese momento, por los cumplimientos normativos que aquello implica.

Directora de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad Sexual señala, que como tuvo parte en todas las negociaciones del petitorio Campus Concepción, tal vez aclarar dos cosas que le parecen relevantes; la primera en base también a una consulta formulada anteriormente en orden a que se ha sido, súper clara que hay puntos del petitorio que no se pueden abordar porque son contrario a derecho, entonces, claramente el compromiso que hay del nivel institucional es que poder tratar, y por lo tanto, eventualmente si es necesario modificar aquellas cosas que sean necesarias y seguro, que por supuesto sean conforme a derecho. Se ha informado también, que hay algunas cosas que están en el petitorio y no se van a poder hacer, salvo que se modifique una Ley Nacional de la República, porque precisamente no se puede ir contra la Ley. Añade a lo anterior lo relativo a las intervenciones, respecto de por qué, no ahora, por qué no se comienza con la mesa de evaluación eventualmente para el Protocolo; señala que esto no es por falta de voluntad, y aquí también la Presidenta podría dar fe de eso. Se le ha señalado a las voceras y a la Presidenta que de todos los puntos que se abordan, que eventualmente deberían de tener una actualización del Protocolo, no es necesario modificarlo para tratarlos, ya que se encuentran incluidos en el mismo. Así por ejemplo destaca, aquél en que se solicita que se aclare en la misma normativa institucional que las personas pueden solicitar apoyo psicológico sin necesidad de denuncia, y eso está expresamente en la normativa institucional, en el Reglamento de Género. Entonces eso sería algo que no solamente se hace sino que además, está expresamente incorporado en la mencionada normativa; otro tanto ocurre, como por ejemplo, la violencia política de género, que si bien no está expresamente señalado como una de las manifestaciones de violencia de



género, sí se indica como una de las tantas violencias de género que puede darse a nivel institucional y; en este aspecto, dijo a la Mesa de negociación que incluso han habido casos que se ha denunciado de violencia política de género, que algunas de ellas se han declarado admisibles, incluso una persona denunciada ha sido sancionada por violencia política de género, la única forma para que eso haya sido posible, es porque el Protocolo lo permite. Enfatiza, que desea ser súper clara en eso, de que la razón por la cual independiente de que no se considere que no era necesario modificar el Protocolo porque todo está abordado expresa o tácitamente, de todas formas, se manifestó expresamente la voluntad que en octubre de este año pudiesen generarse mesas de conversación para poder evaluar, si esto u otras cosas, como bien decía el Rector, son necesarias de modificar. Acotando, que eso va a ser, al igual como fue la última actualización de Protocolo, van a ser con jornadas participativas, con los tres estamentos, en los tres Campus y eso va a ser, al igual como así ha sido la forma de actuar ya sea antes o después de las movilizaciones.

Sr. Rector agradece la participación de la Sra. Directora de la Dirección de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad Sexual, y se pasa al punto 5° de la Tabla, donde ella expone el punto.

Presentación Consejo Académico

Cuenta DEGyD Año 2024

 Universidad de Concepción

12 de junio 2025

udec.cl

Directora de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad Sexual indica, que su presentación corresponde a la Cuenta del año pasado de su Dirección, e informar sobre cuáles han sido los principales hitos, también las funciones y las estadísticas o resultados de su actuar, y por supuesto la formulación de consultas, comentarios.

TEMAS A TRATAR

- Cuenta DEgyD año 2024 – Principales hitos, funciones y estadísticas
- Consultas

udec.cl

Unidad de Estudio y Prevención



#UdeConsentido

43

Recuerda, que la Dirección de Género y Diversidad Sexual depende directamente de Rectoría y tiene dos grandes unidades: la Unidad de Estudio y Prevención, y la Unidad de Acogida de Denuncias, Acompañamiento, y Reparación.

#8M



Con gran asistencia Universidad de Concepción conmemora el Día Internacional de la Mujer


 Dirección de Equidad de Género y Diversidad Sexual
 Universidad de Concepción

degdy.udec.cl

#DíadelOrgullo



Kiki Ball UdeC
 Muéstrate con ORGULLO


 Dirección de Equidad de Género y Diversidad Sexual
 Universidad de Concepción

degdy.udec.cl

#25N



Con exposiciones y feria UdeC conmemora el Día Internacional por la Eliminación de la Violencia contra la Mujer


 Dirección de Equidad de Género y Diversidad Sexual
 Universidad de Concepción

degdy.udec.cl


 Universidad de Concepción

udec.cl

44

La Unidad de Prevención, es la unidad donde se hacen todas las capacitaciones, talleres, cursos, actividades relacionadas con sensibilización, etc., y particularmente también lo que se realiza, y es una cosa importante del año pasado, tres grandes hitos que están directamente relacionados con su quehacer: Conmemoración del 8M, del Día Internacional de la Mujer, la Conmemoración del Día del Orgullo y la Conmemoración del 25 de noviembre que es el Día Internacional de la No Violencia hacia las Mujeres; esas fueron 3 actividades que se hicieron el año pasado; dos de ellas con bastante concurrencia, y la tercera, que fue principalmente una instalación donde se señalaron cifras de las distintas manifestaciones de la violencia contra las mujeres del año pasado.

Sensibilización, Información, Concientización y Adherencia

Se vienen carretes mechones, y la DEGYD quiere recordarte...



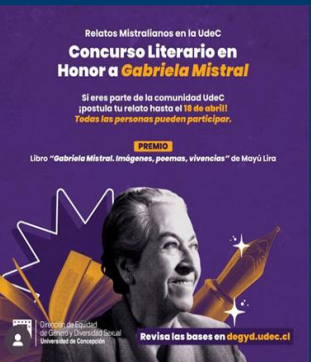
Dirección de Equidad de Género y Diversidad Sexual
 Universidad de Concepción

¿Cómo denunciar si viví acoso sexual, violencia o discriminación de género en la UdeC?



Dirección de Equidad de Género y Diversidad Sexual
 Universidad de Concepción

Relatos Mistrallanos en la UdeC
Concurso Literario en Honor a Gabriela Mistral



Dirección de Equidad de Género y Diversidad Sexual
 Universidad de Concepción


 Universidad de Concepción

udec.cl

45

En esta unidad destaca, se hacen muchas actividades, solamente voy a contar algunas para sensibilizar, informar, generar conciencia y también adherencia en los temas que trabajamos en la Dirección.

Página 47 de 75



Comenta, que algo que se identificó el año 2023 y que se comenzó a implementar el año 2024, es que, uno de los meses donde más denuncias llegaban era el mes de abril; las razones principales de esas denuncias estaban muy relacionadas con las fiestas mechonas que ocurrían a principios de marzo; luego, una de las cosas que se hizo, además de sacarlo por redes sociales también se generaron trípticos, con recomendaciones de buenas prácticas para las distintas fiestas que tuviesen las y los nuevos estudiantes; y este documento no solamente fue para mechonas y mechones sino que ahora está actualizado; se hacen todos los años y se comparte en distintos espacios precisamente para promover buenas prácticas en estos ambientes.

Otro aspecto, es que claramente se identificó la necesidad de seguir difundiendo el Protocolo de género y por lo tanto, no solamente se salió con campañas en redes sociales, sino que también se contó con un tríptico que explica, de forma simple cómo se tiene que denunciar conductas de acoso sexual, violencia o discriminación de género en la Universidad.

Y otra materia considerada relevante, fue generar adherencia de la comunidad universitaria respecto de la Dirección de Equidad de Género que se veía como bastante alejada de la comunidad universitaria, y por eso, se crearon distintos concursos, como es el que se muestra en la diapositiva siguiente, donde se invitaba a la comunidad universitaria a participar de distintas actividades; como un concurso literario en honor a Gabriela Mistral, por su natalicio, y la verdad es que se tuvo bastante participación de los tres estamentos, incluso de los tres Campus, donde una persona obtuvo el Premio. Otro ejemplo destaca, fue el Concurso de Tesis con Perspectiva de Género, donde se premió a 5 estudiantes de la Universidad.

Sensibilización, Información, Concientización y Adherencia



DEGYD premia a 5 estudiantes UdeC
en concurso "Visibiliza tu tesis con Perspectiva de Género"

Dirección de Equidad de Género y Diversidad Sexual
Universidad de Concepción

degdy.udec.cl



UdeC da inicio al Diplomado en Perspectiva de Género en la Docencia Universitaria

Dirección de Equidad de Género y Diversidad Sexual
Universidad de Concepción

degdy.udec.cl



Con 35 personas certificadas culmina Diplomado en Perspectiva de Género en la Docencia Universitaria

Dirección de Equidad de Género y Diversidad Sexual
Universidad de Concepción



Universidad de Concepción

udec.cl

46

Agrega como relevante, el Diplomado que se lanzó el año pasado en Perspectiva de Género en la Docencia Universitaria, y que, hace una o dos semanas se logró certificar a las primeras y a los primeros docentes en este Diplomado y que ya en septiembre, va a salir la segunda versión.



Capacitación

En octubre DEGYD capacitó

+ de 550 personas

Conoce algunas de ellas →

Taller brechas de género en Dirección de Docencia

Taller buenas prácticas de género en FACIA

Taller para guardias sobre identidad de género

Taller informativo DEGYD para Ciencias Veterinarias

Taller de masculinidades en Facultad de Ingeniería

Taller #UdeCconsentido Facultad de Ciencias Sociales

Universidad de Concepción

udec.cl

47

En temas de capacitación, precisa, que los anteriores ejemplos reflejados en la diapositiva precedente, son sólo algunos ejemplos de las acciones que constantemente y de forma diaria se realizan dentro de la Dirección; sólo en el mes de octubre del año pasado se capacitó a más de 550 personas y ejemplo de ellos, son los ejecutados en la Dirección a funcionarios y funcionarias de la Dirección de Docencia, Guardias, se estuvo en la Facultad de Ciencias Veterinarias, en la Facultad de Ingeniería haciendo un curso específicamente para estudiantes hombres en nuevas masculinidades, también un taller del Programa UdeC con Sentido de la Facultad de Ciencias Sociales, por mencionar algunas de tantas acciones que se hacen.

- En 2024, se impactó a un total de 1.649 personas de la comunidad universitaria, aumentando el número de personas impactadas en comparación al año 2023 en un:

↑

76,3%

Universidad de Concepción

udec.cl

El año 2024 reitera, se impactó un total de 1649 personas de toda la comunidad universitaria, y eso significa que hubo un aumento del 76,3% en comparación con el año 2023. Se podrá decir comenta, que 1649 personas en un universo de 35.000 no es mucho, pero claramente ha habido un esfuerzo enorme para aumentar el impacto



que se tiene como Dirección en los distintos Campus, y en los 3 estamentos. Y el propósito, obviamente es mantener o subir ese número cada año.

Implementación Plan de Acción Sello PNUD





49

Previene, que otra de las cosas relevantes que ocurrieron el año pasado, fueron todas las acciones que se hicieron para lograr el plan de acción donde el sello PNUD, que no solamente dependió de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad Sexual, sino de todas las direcciones, reparticiones incluso algunas Facultades de la Universidad. Hoy en día se cuenta con una Mesa de No Discriminación, con una Mesa de Conciliación, además de distintos instrumentos como el Manual de Comunicación No Sexista e Inclusión donde, se está muy al tanto, de todo lo que la exigencia y desafío que fue el sello PNUD, no solamente se logró el oro, sino que instalar correctamente en todo el quehacer institucional transversalizar la perspectiva de género.

Unidad de Acogida de Denuncias, Acompañamiento y Reparación



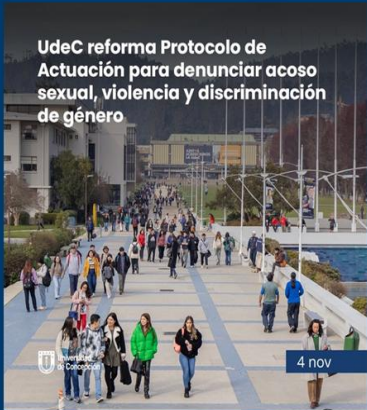


50



Resalta, la otra unidad de su Dirección, como es la Unidad de Estudio y Prevención, donde deja además, una imagen del video del Protocolo porque, si bien habla de precisamente el Protocolo y toda la parte de investigación, le parece importante también, destacar que el año pasado, al momento de inscribir asignaturas para el segundo semestre, más de alguna o alguno recordará, que se hizo obligatorio que todo el estudiantado viera este video; y esto también fue, entonces, una medida de prevención relevante y sensibilización respecto de que la Universidad de Concepción cuenta, no solamente con la institucionalidad en temáticas de género sino que específicamente, con un Protocolo para denunciar aquellas conductas que se considera que no deben ocurrir dentro de la comunidad universitaria.

Mejoras en los procesos

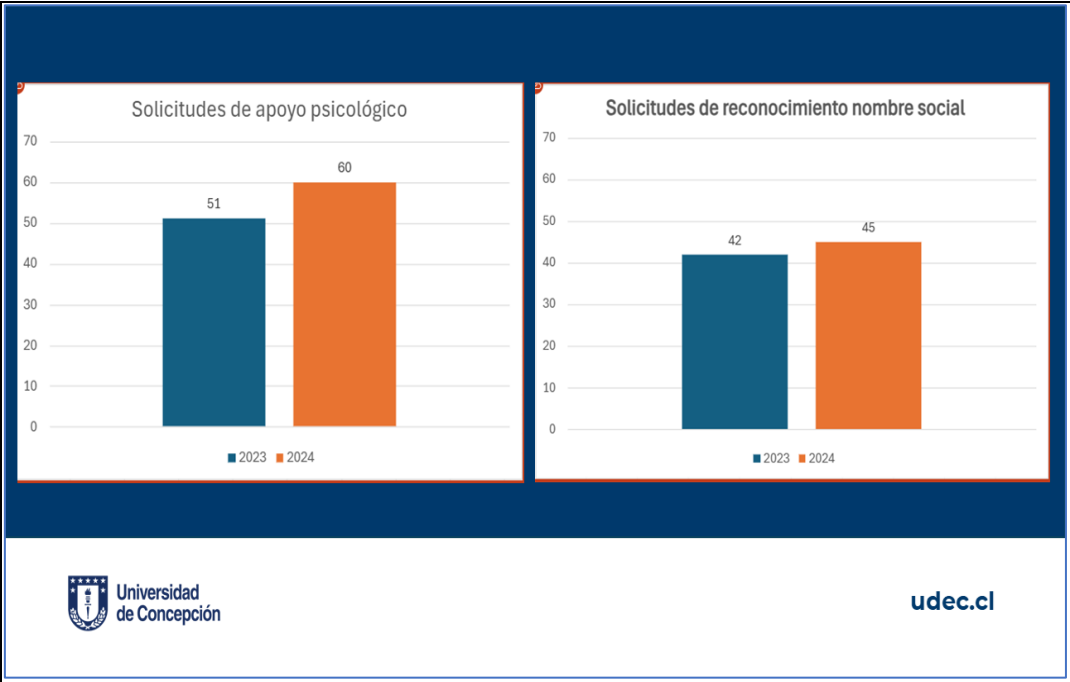


Universidad de Concepción

udec.cl

51

Connota, que lo anterior va de la mano con la mejora en los procesos, siendo súper relevante también, y siempre se está constantemente analizando cómo poder mejorar la gestión; y en ese sentido, el año pasado no solo se firmó uno, sino que dos convenios como Universidad, precisamente para poder hacer mejor derivación en temáticas que muchas veces no se podían abordar, pero eso no significaba que no interese el bienestar de todas las personas que son parte de la comunidad universitaria. Pone como ejemplo concreto, trabajadora que está sufriendo violencia intrafamiliar pero que el agresor no es de la comunidad universitaria, y por alguna razón se acerca a la DEGYD, claramente, eso es algo que no se puede investigar, pero eventualmente sí se puede darle apoyo psicológico, pero tal vez, dependiendo el riesgo se firmó un convenio directo con SERNAMEG para poder derivar a esa funcionaria. Eso es uno de los tantos ejemplos, y pasa también con el estamento estudiantil. Lo otro, en base a todo lo que también se ha conversado, el año pasado se reformó el Protocolo de actuación, y esto fue, recordar, un proceso participativo impulsado por el Comité Consultivo Tripartito, lo que tiene representación de los 3 estamentos de la Universidad y además se hicieron jornadas participativas con los 3 estamentos en los 3 Campus, y además tuvo a la gran mayoría de las Decanaturas o su representante, en la Dirección de Género también comentándole sobre los cambios que se venían en esta materia, antes de su aprobación el año pasado.

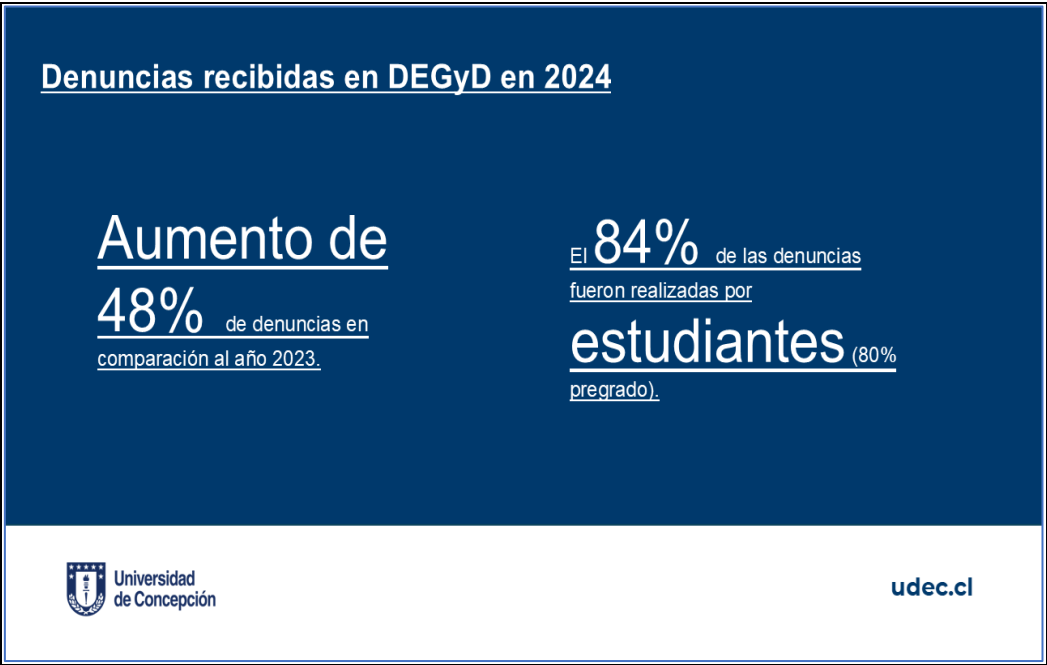


A su vez señala, que en la Unidad de Acogida, Denuncia, Acompañamiento y Reparación se prestan 3 grandes servicios: Apoyo Sicológico, ya sea que denuncien o no, Solicitud de Reconocimiento de Nombre Social, y la Recepción de las Denuncias propiamente tal. En cuanto a las solicitudes de apoyo sicológico como de las solicitudes de reconocimiento de nombre social si se observa, en comparación al año 2023 al año 2024, no es tanta la diferencia en cuanto a estas solicitudes, y lo que llevamos al año 2025, se va a mantener más o menos, la misma estadística. Destaca, que algo relevante que también ocurre, producto del año pasado y se empieza a incorporar en la matrícula del 2025, es que también se identificó que una persona que quería solicitar que se le reconociera su nombre social en la Universidad cuando se matriculaba, no tenía opción de hacerlo en el momento, sino que entraba a la Universidad, se le daba un correo electrónico, entraba al sistema y después hacía la solicitud. Connota, que fue algo que se trabajó con Dirección de Docencia y la DDE, en orden a que, al momento de la matrícula, el estudiante o la estudiante supiese que podía hacer esta solicitud y lo hiciese de forma inmediata al momento de la matrícula y eso facilitó muchísimo todo el proceso.





Hace ver otro punto relevante también; y es una iniciativa del año pasado que se ve desde la matrícula, en que se logró una caracterización del estamento estudiantil, esto es, una PPT de la Dirección de Desarrollo Estratégico, donde se hizo una pregunta específica relacionada con identidad de género y también con orientación sexual, y esto permite por supuesto tener una mejor caracterización del estudiantado que se tiene; algo relevante de comentar al menos del 100% de las personas que contestaron porque sólo un 80% que igual es bastante, pero de los nuevos estudiantes, un 10% señala que su orientación sexual es bisexual; entonces estima que son temas interesantes de tener esta caracterización para cualquier política futura que se quiera tomar al respecto. Reitera que lo anterior se obtuvo solamente de nuevos estudiantes matriculados este año, pero lo que se tiene considerado es que ahora la inscripción de asignaturas, todos los y las estudiantes puedan responder esta pregunta para tener la caracterización de todo el estudiantado de pregrado, al menos.

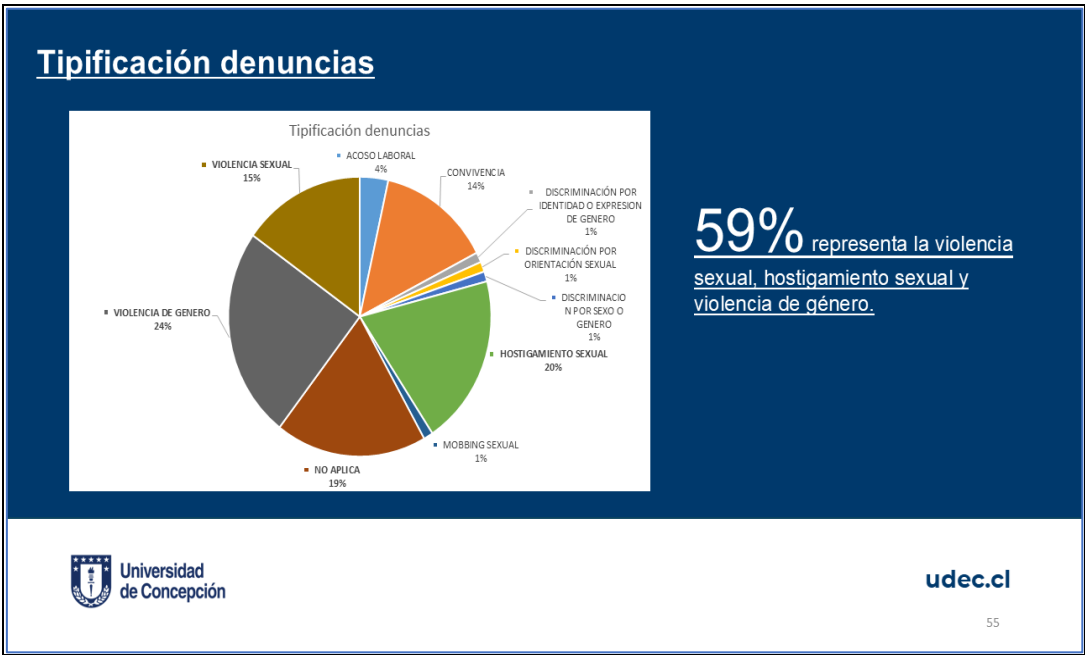


Sobre las denuncias recibidas en DEGYD 2024 señala, que por un tema de resguardo de la confidencialidad y reserva, va a hablar solamente de esta estadística. Comenta, que el año 2024, se tuvo un aumento de un 48% de denuncias en comparación con el año 2023, y esto, a la gente que podría decir que es una mala noticia porque hay más denuncias, sinceramente considera que es una buena noticia en cuanto a que hay una confianza en la institucionalidad para acercarse a hacer estas denuncias; y estima que ha sido un trabajo en base a todo lo que comentaba de la Unidad de Estudio y Prevención para lograr más adherencia, para reconstruir las confianzas en la institucionalidad; cosas que se puede mejorar, por supuesto que sí, pero cree, que ese es un número bajo, o sea esta estadística, este aumento le parece muy significativo en cuanto a cómo se están acercando a la institucionalidad. Resalta, que de todas las denuncias recibidas el año 2024, un 84% fueron realizadas por estudiantes, y son 80% de pregrado.

Hace ver que interesan estas estadísticas, porque sin bien, es una Dirección que debe atender a todos los estamentos, dónde si se tiene que poner el foco, es en el estamento estudiantil de pregrado, y eso se ve también para todo lo que fue la planificación de este año, con las acciones concretas en ese sentido. Destaca como algo importante, que el 100% de las denuncias de estudiantes, un 80% son contra estudiantes. Es



decir, que la gran mayoría son problemas entre el estudiantado y no entre estudiantes con académicos o funcionarios, pero si hay, por supuesto que sí, pero son una minoría.



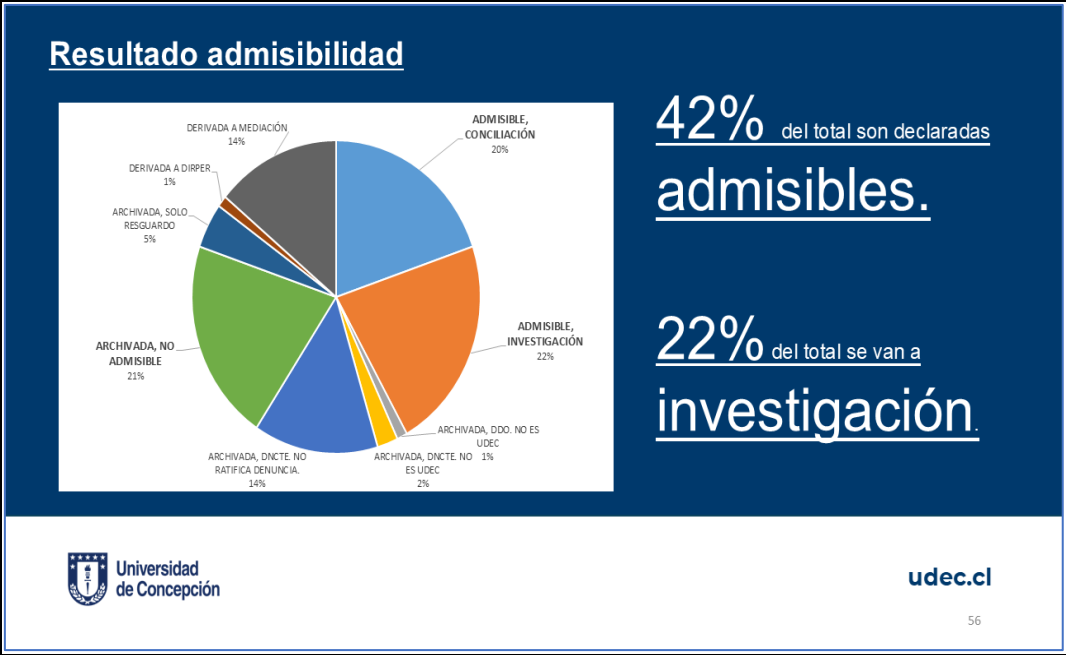
En lo concerniente a la tipificación de las denuncias indica, que del 100% pueden haber por distintas razones, incluso se puede apreciar en la diapositiva precedente, que hay un 19% que dice No Aplica, o que dice Acoso Laboral un 4%, un 14% que dice Convivencia, por qué?: explica, porque del universo de denuncias ya que no se hace ningún filtro; toda vez, que cualquier persona llena el formulario, ingresa la denuncia y lo mínimo que por supuesto en la Dirección es revisar esa denuncia, analizar la admisibilidad. Entonces pone por ejemplo, que lo va a mostrar en la PPT siguiente, no es admisible una denuncia en la Dirección de Equidad de Género cuando lo que se denuncia son aquellas conductas que no son sancionadas en el Protocolo de actuación, por ejemplo, cuando son temas relacionados con convivencia, y se derivan a la Mediadora Universitaria; cuando son temas relacionados con acoso laboral no con acoso sexual laboral, porque eso sí es de su competencia, y cuando es acoso laboral va a la Dirección de Personal, y cuando no aplica, son temas relacionados con, principalmente, temas académicos, que a veces llega la denuncia a la Dirección pero que se identifica que no es un tema de acoso o de hostigamiento, sino que hay un tema netamente de quejarse, por justa o no razón, de una profesora o profesor porque le puso una determinada nota o porque lo reprobó, y ahí se aprecia que son temas netamente académicos y se derivan esos antecedentes a la Decanatura correspondiente; de todas formas con el permiso de la persona denunciante. Enfatiza como relevante, que casi un 60% de las denuncias que llegan representan 3 conductas que son bastantes complejas: violencia sexual, hostigamiento sexual y violencia de género.

En lo concerniente a los resultados de admisibilidad, señala como relevante, que muchas de las denuncias que llegan son declaradas inadmisibles; se archivan por razones que no es por análisis de prueba, que era algo importante que también se conversó en la Mesa de negociación. Así, la Dirección de Equidad de Género y Diversidad Sexual cuando recibe una denuncia no analiza el mérito de la prueba; es decir se refiere a que no se analiza si dice o no la verdad, de cuánta prueba tiene al respecto para justificar su denuncia, lo que se analiza es que ambas partes sean de la comunidad universitaria, que aquellos hechos denunciados sean de aquellos

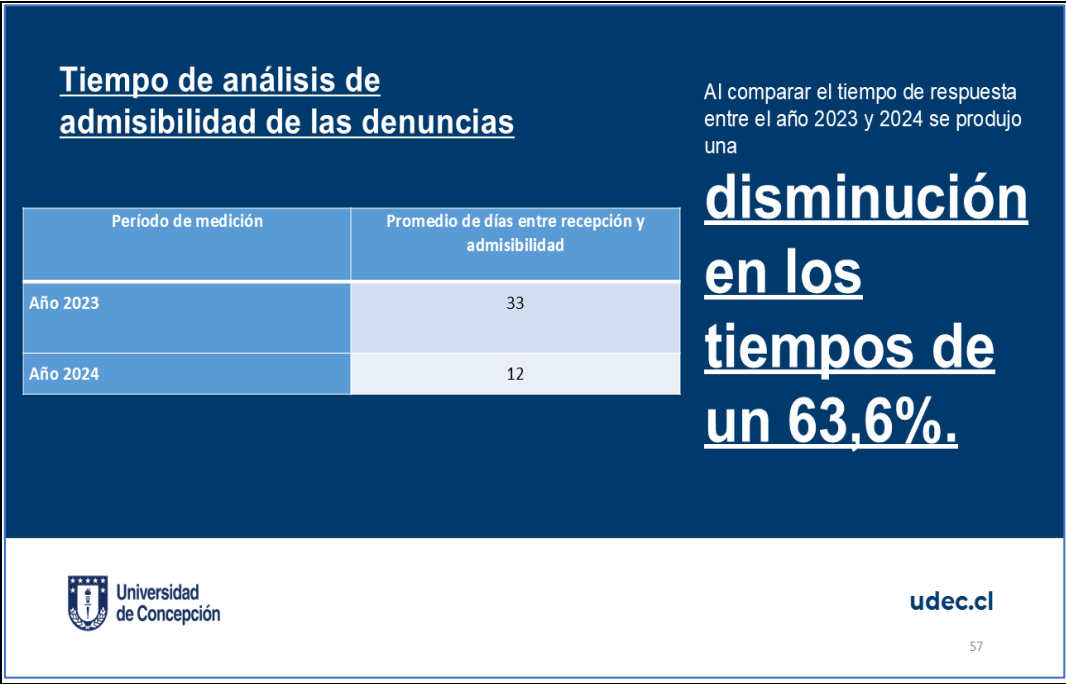


sancionados en el protocolo, y que por supuesto que los hechos hayan ocurridos cuando ambas partes eran de la comunidad universitaria; y por lo tanto, cuando eso no ocurre, por ejemplo, el denunciante no es UdeC ó el denunciado no es UdeC, se archiva.

A su vez, agrega, que cuando la persona denunciante, por distintas razones no ratifica la denuncia, por supuesto que se archiva; se necesita que la ratifique en la primera entrevista. Hay casos que por ejemplo, es derivada a Mediación, a la Dirección de Personal en temas de acoso laboral, y hay casos que es archivada, no admisible por otras razones como por ejemplo las antes señaladas, como aquellas conductas que no sean sancionadas en el Protocolo de actuación, por dar un ejemplo.



Connota, que del total de las denuncias que ingresan un 42% son declaradas admisibles; porque también está esa sensación de que la DEGyD la mayoría, no las declara admisibles o lo que pasa a veces con la Fiscalía, que es todo lo contrario, todas las declara admisibles; la verdad es que casi un 50% o sea, menos, un 42% de las denuncias son declaradas admisibles, pero recuerda que no necesariamente si es declarada admisible se va a investigación, porque el Protocolo permite 2 vías: si una denuncia es declarada admisible se puede ir a Conciliación o a Investigación en la Fiscalía especializada en Género, y por lo tanto del total de las denuncias que ingresaron el año 2024 sólo un 22%, se fue a investigación.



Comenta un aspecto relevante relacionado con gestión, y es la reducción del tiempo de análisis de admisibilidad que depende directamente de la DEGyD., que no investiga, sino que es analizar la admisibilidad de la denuncia, y eso es lo que corresponde a la Dirección como atribución y; comparado, el año 2023 con el 2024 se logró reducir los tiempos de admisibilidad en un 63,6%. Y estima, que efectivamente eso es relevante en cuanto también a las mismas movilizaciones que se han tenido, por lo que hay que tener claro esta estadística.





69% o 68%, con resolución de término. Acota, que también en base a esta percepción que hay en la Universidad; de todas las denuncias, que están con término, el 61,5 % están resueltas con sanción; lo que le parece relevante para el manejo de esa información, porque también está la sensación que ¿de qué sirve denunciar si finalmente no veo un resultado?; aún, cuando lo más seguro que si se le pregunta a la persona denunciante nunca va a estar conforme con la sanción, si incluso hay sanción. Añade, que algo relevante igual es que de aquellas denuncias que se fueron a investigación y ya están con resolución de término, un 61% o sea, casi un 62% están resueltas con sanción; de modo que esto es un muy buen dato, porque el sistema funciona, es perfectible, la institucionalidad está funcionando.

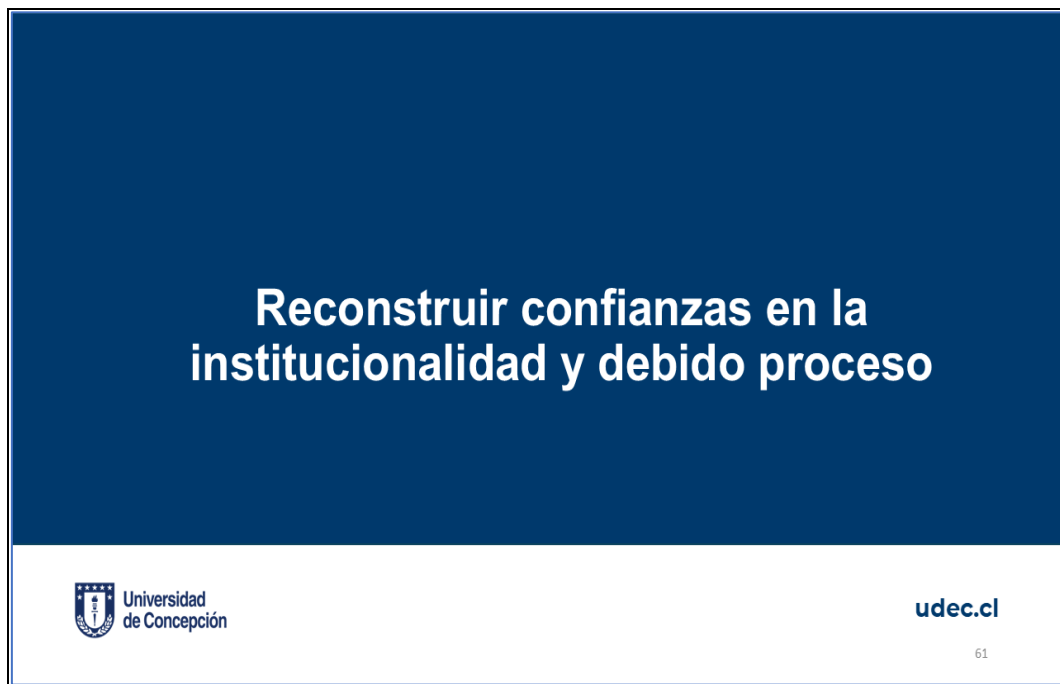
**Equipo consolidado y
comprometido
+
Estudiantes en práctica //Derivaciones**

Indica, que en base a todo lo mencionado, en 2024, la Dirección de Equidad de Género y Diversidad Sexual tiene un equipo consolidado y comprometido que, además, el año pasado comenzó a tener estudiantes en práctica; este semestre se tienen 4 estudiantes en práctica de distintas carreras.

Permite responder de forma eficiente, oportuna y de calidad a los diversos requerimientos y llegar correctamente a la comunidad UdeC



Destaca, que además las derivaciones a través de los Convenios que mencionó, se han logrado responder de forma eficiente, oportuna y de calidad a los diversos requerimientos y así llegar correctamente a la comunidad universitaria a través de un esfuerzo enorme que se muestra con números en concreto.



Continúa señalando, que eso ha permitido reconstruir por supuesto las confianzas en la institucionalidad, como mostraba en cuanto al alza de las denuncias, y también algo relevante, reconstruir o sensibilizar o concientizar respecto al debido proceso, y advierte que, a través de la diapositiva precedente, muestra esto como ejemplo concreto, tratándose de un Comunicado que sacó la Federación de Estudiantes del Campus Los Ángeles, en septiembre del año pasado. Se tiene con ellos una muy buena relación sino aquí, su Presidenta presente puede decir lo contrario; de modo, que con todas las Federaciones del año pasado y este año, y en el caso de la Federación de Los Ángeles, el año pasado, en base a distintas conversaciones que se tuvo durante el año, se les comentó que ellos tenían lo que se denomina Lista de Vetados, significando esta Lista de Vetados, que en el Día de Campo, en base a la Lista de Vetados que determinaba la propia Federación había estudiantes que no podían ir al Día de Campo, entonces se les comentó que eso era contrario a derecho, que además ellos como Federación podían incurrir en un problema, porque eventualmente podían ser sujeto de un recurso de protección; pero la importancia de que si eventualmente ellos querían vetar entre comillas a una persona, por supuestamente ser agresora, hostigadora o adjetivos mucho más fuertes, debían hacer la denuncia correspondiente sometiéndose a la institucionalidad, por lo que procedieron a efectuar un Comunicado que dice lo siguiente en esta parte: “Por medio de este comunicado queremos informarles que a partir de este Día de Campo la Lista de Vetados queda oficialmente anulada”.

“La razón principal es que, como representantes de la comunidad universitaria no se puede ser un medio que fomente la exclusión en actividades diseñadas para toda la comunidad. Tras conversaciones con la Dirección de Equidad de Género y Diversidad Sexual, hemos concluido que no nos corresponde juzgar ni discriminar de manera indefinida o permanente a ninguna persona, y que debemos resguardar la importancia



del principio de presunción de inocencia y el derecho al debido proceso, valores fundamentales que no debemos olvidar en nuestra comunidad.

Entendemos que esta situación pueda generar cierto descontento. Sin embargo, como Federación creemos que es importante equilibrar la justicia con la inclusión y no tenemos la autoridad para excluir a personas de la comunidad universitaria sin garantizar antes un proceso justo y equitativo”.



FECLA
COMUNICADO PÚBLICO
SOBRE LA "LISTA DE VETADOS"
DÍA DE CAMPO

Estimada comunidad universitaria del Campus Los Ángeles

Por medio de este comunicado, queremos informarles que a partir de este día de campo, la "lista de vetados" queda oficialmente anulada.

La razón principal es que, como representantes de la comunidad universitaria, no podemos ser un medio que fomente la exclusión en actividades diseñadas para toda la comunidad. Tras conversaciones con la Dirección de Equidad de Género y Diversidad Sexual (DEGyD), hemos concluido que no nos corresponde juzgar ni discriminar de manera indefinida o permanente a ninguna persona, y que debemos resguardar la importancia del principio de presunción de inocencia y el derecho al debido proceso, valores fundamentales que no debemos olvidar en nuestra comunidad.

Entendemos que esta situación pueda generar cierto descontento. Sin embargo, como federación, creemos que es importante equilibrar la justicia con la inclusión y no tenemos la autoridad para excluir a personas de la comunidad universitaria sin garantizar antes un proceso justo y equitativo.

Sin más que agregar, esperamos que disfruten de la semana intercarrera y del próximo día de campo

Departamento de Equidad de Género y Diversidad Sexual
FECLA 2024
UdeC Los Ángeles

Federación de Estudiantes Campus Los Ángeles, UdeC.
9 de septiembre de 2024



Universidad
de Concepción

udec.cl

62

Continúa su exposición indicando, que lo anterior es un tremendo avance, todavía se tienen muchos desafíos a nivel institucional, por supuesto que sí, pero un comunicado como esto de parte de la Federación del año pasado de Los Ángeles cree que va, por un buen camino.

DEGyD tiene las puertas abiertas (y teléfono disponible)



Universidad
de Concepción

udec.cl

63

Recuerda finalmente, que como Dirección lo que ha dicho desde un comienzo, es que se tienen las puertas y teléfono disponible y cualquier duda se va a estar siempre con



la mejor disposición para poder ayudar a las Decanaturas, concluyendo su exposición y encontrándose disponible para consultas, dudas, comentarios.



Concluida la exposición se ofrece la palabra produciendo intervenciones cuya síntesis es la siguiente.

Decano de la Facultad de Ciencias Forestales, agradece la presentación resultando muy interesante en cuanto a las cifras presentadas, no obstante los valores se presentaron en forma, no en forma de números, en forma relativa, entonces desea saber algún número porque avanzar, o sea, la denuncia de un 48% puede ser basado de 10 a 15, o de 100 a 150, y también sobre cuál es la posición que tiene la Universidad de Concepción en función, hay algún ranking; a lo mejor son 10 denuncias al año, en una posición privilegiada dentro de las comunidades universitarias y del mundo del trabajo; y que es importante incorporarlo en las discusiones con funcionarios, estudiantes y así saber la real posición de la Universidad de Concepción en la forma del trato con los funcionarios, el relacionamiento, oportunidad, discusión, etc.,

Decana de la Facultad de Farmacia, agradece la claridad de la presentación y también reconoce el avance que ha habido a nivel institucional respecto al tema de género, recordando la época en que se fue estudiante y hay años luz de diferencia y cree que eso siempre hay que relevarlo. Señala, que de uno de sus Centros de Alumnos de su Facultad formuló una proposición respecto al video, en orden a que los estudiantes hagan un curso, para lo cual se va a hacer llegar a la Dirección de Género para su opinión, a fin de responderles, y pudiera ser una buena proposición de que ese video se transforme en un curso y después los estudiantes tengan que responder y así demostrar que adquirieron parte de los conocimientos, porque a veces un video, lo que se hace, es que se deja pasando y no lo ven o no lo escuchan, y quizás eso pudiera contribuir a que estos temas fueran aún mejor difundidos.

Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, agradece igualmente la presentación y valora el trabajo que se ha hecho, que ha sido muy coordinadamente con la Dirección de Género y por lo tanto se está en condiciones de valorar su trabajo; es más, todos los primeros años que se reciben en estos últimos años se hace una jornada en que



se invita a la Dirección de Género que exponga el Protocolo; cual es la situación de la Universidad, de tal manera que junto a otros personeros también de la Universidad porque, fundamentalmente; hay que atender mucho el primer año, que llega a la Universidad porque justamente, la encuesta de los jóvenes en la última postpandemia o estallido social tiene un conjunto de déficit; los alumnos que llegan, respecto al diálogo, a la democracia, a la formación ciudadana, etc., y eso requiere de especial dedicación a lo que es el primer año. Por otro lado, también aduce, que se debe valorar el trabajo que se ha hecho fundamentalmente, en actualizar, el Protocolo que fue el trabajo que se hizo el año pasado, con consulta a todos; toda vez que el problema de los dirigentes es que son nuevos, y no hay una historia, una memoria que se transmita. Acota también, la necesidad de ser pluralista del punto de vista de teoría de género, porque hay teorías que son, que quieren trabajar con la institucionalidad y otras teorías que piensan de que objetivamente la institucionalidad es el problema, que está dentro y no de la sociedad en su conjunto; que se tiene un problema de déficit estructural de género en la sociedad en su conjunto, entonces, se debe hacer un esfuerzo educacional también con los estudiantes, para hacer entender que no es un tema que le competa solamente a la Universidad, que evidentemente se está haciendo, y valorar el trabajo que se ha hecho.

Decana de la Facultad de Educación, señala que efectivamente tiene que dar fe del trabajo que se hace con la Dirección Equidad de Género y específicamente, con la Directora respecto a atender a tiempo, a completarse mutuamente respecto a las temáticas que se han formado en la Universidad, y cuando ello ocurre, desde su Facultad se considera que no es merecido dado el trabajo constante, permanente, atento, súper vigilante que se hace en relación de estas materias. En ese contexto aduce, se han tenido reuniones con los representantes de las 14 carreras, y una de las cuestiones que se ha acordado, a propósito de lo que plantea la anterior Decana, es la necesidad de la insuficiencia de este video; que, efectivamente se pueda hacer correr y no necesariamente observar, reflexionar, sino que la necesidad de instalar un curso de inducción en esta materia en los estudiantes primero. Adelanta al respecto, que con la Directora se tiene una conversación, y dado el contexto no se ha tenido; pero sí también la aplicación de un instrumento estandarizado que fue desarrollado por unos académicos españoles que evalúan, la predisposición a las diversidades en materia de género. Explica, que se trata de un instrumento bastante interesante, que tal vez se podría ocupar; y al efecto precisa, que lo ocupó en Educación Parvularia a propósito de un estudio de un grupo de tesis de la carrera, pero cree que es interesante porque ahí toma o hace una evaluación respecto de los perfiles que llegan en relación a estas materias, y de qué manera, a partir de eso es necesario, y para su Facultad al menos, como profesionales de la educación, poder revertir ideas previas respecto de estas materias. Así, explica, es fundamental para un educador o una educadora que va a atender a los distintos niveles de la educación escolar. Agradece y valora el trabajo que se ha hecho, y aun así, al parecer ha resultado insuficiente pero sí se ha hecho.

Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias, indica que le impresiona, todo el trabajo realizado por distintas razones; su Facultad, desde que comenzó la Dirección de Género hace 8 años siempre se ha estado con alguna situación asociada a la Dirección. No les gustaría tenerla, pero lamentablemente se tiene. Desea compartir, como Consejero pero aquí en esta instancia, lo que sucede en su Facultad, especialmente en su carrera, que con el transcurso de los años pasó de ser una carrera principalmente masculina a una carrera donde se tiene una mayor cantidad de mujeres; el porcentaje cambió de forma muy fuerte y en corto tiempo, y eso a veces hace también, que no solamente los estudiantes sino que los académicos en este



caso, deben dominar mucho más conceptos asociados a género, y porque, aunque se haga con buena voluntad no es fácil el cambio cultural. Se estaba preparado para un trato varonil se podría decir; el Campus antes tenía 1 baño para mujeres y tenía 10 baños para varones, ahora ha cambiado eso; hay muchos aspectos que están asociados entonces, así como está esto, hay que hacer un esfuerzo para que también la comunidad, los académicos, las académicas pueda tener de forma más sistemática una formación en esta área. Esto es parte también incluso en los petitorios, con los estudiantes se ha discutido y se estima, que es importante poder también incorporarlo como parte de la oferta que se haga hacia el cuerpo académico.

Directora de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad Sexual, señala que respecto a los cursos va a hablar en términos generales, tanto para estudiantes o para funcionarias y funcionarios ya sean académicos o no, y recordar dos cosas: que la Universidad de Concepción sí ofrece cursos; ofrece dos cursos complementarios, uno cada semestre, y además un curso específico para ayudantes, en temáticas de género. Y, asimismo para funcionarios y funcionarias también se ofrece uno a través de Código SENCE por UdeC Capacita; es un curso de Técnicas y Buenas Prácticas y en Equidad de Género; no son obligatorios, pero si se ofrecen. Lo segundo, indica que, respecto a estudiantes de primer año, efectivamente desde este año, o incluso puede ser desde el año pasado, que el curso de inducción obligatorio que tienen que hacer todas las y los nuevos estudiantes incluye un módulo específico en temática de género, específicamente en la DEGyD, donde ven el Protocolo y después se evalúa. Entonces, se está abordando a estudiantes desde primer año. Eso, respecto a UdeC Capacita con los cursos acá, y lo otro, señala que cuando el Decano decía que no les gustaría no tener estos temas dentro de la Facultad, sinceramente señala que el problema no es tenerlos; o sea en el mundo ideal es no tenerlos, ese es el mundo ideal para quienes se trabaja en temáticas de género, o realmente les importa el bienestar de todas las personas, pero estima, que a nivel institucional, no es que necesariamente no se tengan, que por supuesto se está tratando de evitar a través de la Unidad de Estudio y Prevención; pero es cómo se abordan al momento de enterarse. Es decir, cómo actúa la institucionalidad de forma rápida, al momento de detectar esas conductas dentro de la Universidad. Es de opinión de hacer un llamado, en cuanto a si es que se detectan una de estas conductas, que por alguna razón no se han denunciado todavía, proceder con su contacto oportuno e inmediato con ella; porque van a ocurrir, se vive en un mundo donde ocurren estas cosas, pero lo importante es cómo Universidad se hace cargo de eso.

Respecto a la pregunta, sobre no hablar de porcentajes, sino que, en números, porque también el Rector le señala, cómo se está en comparación con otras Universidades, y la verdad indica, es que, no todas las Universidades comparten sus datos, entonces no es tan fácil compararse porque no se disponen de datos de las universidades. Las datas de universidades que además tengan la misma cantidad de población entre comunidad estudiantil; la UdeC está bastante similar en cuanto al número de denuncias, de aquellas universidades que ha podido acceder a sus datos. Cree, que igual se podrá buscar una forma donde pueda entregar información que sea más fácil, porque efectivamente, claro, 48% se está hablando de 10 o hablando de 100 o de 1000. Y que, de nuevo, independiente que fuera 10, o si fuera 1000 cree que lo relevante está en que, si es que hay un aumento, estima que habla bien en cuanto a que confían en la institucionalidad, y por otro lado en cuanto a cómo se responde la celeridad de esa respuesta cuando llegan estos casos. Pero es un dato que igual por supuesto se podrá ver de cómo se puede compartir.



Sr. Rector, agradece y reconoce el esfuerzo, que es un esfuerzo institucional, que incorpora a la Dirección, incorpora también a Contraloría, a las Fiscalías, tanto normal como especializada; aquí hay un trabajo colaborativo que, se puede imaginar pero no necesariamente dimensionar los desafíos, y aquí hay muchos desafíos de coordinación, de actualización, de acompañamiento de procesos, de comunicaciones hacia las Facultades; y el comunicado de Los Ángeles cree que es uno de los actos más simbólicos de este tiempo. Porque lo que hace es que acoge y entiende la importancia de la institucionalidad en estos procesos; esto, el cuidado para todas las personas, y como parte fundamental en la etapa de resolución del debido proceso; a pesar de los costos personales que puede tener, no se va a cejar en ese esfuerzo de educar a la comunidad, en la importancia de mantener el debido proceso, y poder adoptar las resoluciones sobre los casos, garantizarlos; el cuidado y protección de la dignidad de todas las personas involucradas, que es importante y vale transmitirlo a los estudiantes; e identificar personas públicamente, es dañino para la institucionalidad. Precisa, no se está pidiendo que se oculten, sino lo que se está solicitando es que las denuncias se hagan responsablemente en los espacios que se tienen para ello. En un llamado final en términos de responsabilidad señala; que este Consejo Académico se reúne, al menos, el año pasado fue excesivo, pero se trabaja mucho, se reúne al menos una vez al mes, y donde anualmente hay al menos 6 Consejos Extraordinarios. En los Consejos normales, en las situaciones ordinarias, se consulta a todos los destinatarios del Consejo Académico, incluyendo a los dirigentes estudiantiles, se consultan por temáticas para que sean abordadas en este Consejo; entonces, el canal oficial institucional para abordar las preocupaciones o temáticas de relevancia institucional como estas u otras equivalentes, es este espacio, y a eso se refiere cuando no se requieren movilizaciones, no se requieren estados especiales para abordar las situaciones. Este Consejo puede abordar temáticas no triviales, pero se van a abordar; y esa es la invitación, o sea, primero agradecer el tremendo esfuerzo que hace la Dirección y su Directora. No es simple el cargo, tiene mucho desgaste, y cree que es importante los reconocimientos. Se producen aplausos.

SEXTO PUNTO: AVANCE DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA DE FRONTERAS (FIUF). Expone Dra. Andrea Rodríguez Tastets, Vicerrectora de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo.

Sr. Rector indica que el Punto Sexto de la Tabla, va a exponerlo la Vicerrectora de Investigación y Desarrollo, Dra. Andrea Rodríguez Tastets, quien lo hace a continuación, señalando que junto con la citación a esta sesión se enviaron todos los antecedentes correspondientes al punto y que obran al final del Acta como documentos tenidos a la vista con el N° 5.

I+D+i de Frontera para Desafíos País desde la UdeC

Andrea Rodríguez Tastets
Directora Proyecto FIUF-UdeC



Universidad de Concepción

Prosigue su presentación asistida de diapositivas, enfatizando que se está en un tema que tiene que ver con investigación, desarrollo e innovación, que incluye emprendimiento y agruparlo, de frontera, para desafíos país para la Universidad de Concepción, ese es el tema respecto a un financiamiento estructural que entrega el Ministerio de Ciencias, y que en su fundamento plantea un programa de financiamiento estructural que tiene 2 líneas, y la UdeC, obviamente, siendo una universidad de 7 años de acreditación tiene la opción de entrar a lo que es el financiamiento de frontera.

PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO ESTRUCTURAL I+D+I UNIVERSITARIO 2024

Este programa tiene por objeto “Apoyar a las universidades públicas y privadas en la generación, mantención y gestión de las capacidades de Investigación, Desarrollo e innovación (I+D+i), para fortalecer su contribución al desarrollo regional y nacional, permitiendo el mejoramiento de la calidad de vida de las personas en el territorio nacional desde una perspectiva integral de desarrollo económico y sociocultural”.

A su vez, el programa tiene dos líneas de participación definidas como: “Fondo I+D+i Universitario Territorial o FIUT” y “Fondo I+D+i Universitario Frontera o FIUF”.

La primera etapa, denominada “Levantamiento de línea base y brechas de capacidades institucionales en I+D+i y diseño de plan de trabajo”, tiene por objeto que cada universidad individualmente elabore un diagnóstico de sus capacidades y brechas institucionales en I+D+i y, posteriormente, presente el diseño de un plan de trabajo institucional que contemple un período máximo de diez años, denominado Plan de Desarrollo de Capacidades de Investigación para el FIUT o del Plan de Frontera para el FIUF, donde se deben diferenciar, valorizar y priorizar sus componentes de acuerdo al levantamiento de la línea base. Las dimensiones que se abordarán son: programas de postgrado, líneas de investigación y capital humano avanzado asociado, infraestructura, equipamiento, colaboración internacional, y mecanismos de innovación, emprendimiento y transferencia de conocimiento, entre otras. Esta etapa tiene un plazo de ejecución de 9 meses.

1. **Fondo I+D+i Universitario Territorial (FIUT):** potenciar la contribución de las universidades al desarrollo territorial y los procesos de descentralización, mediante el financiamiento de capacidades de I+D+i, incluyendo su respectiva gestión y gobernanza institucional.

2. **Fondo Universitario I+D+i Universitario Frontera (FIUF):** potenciar la contribución de las universidades con máxima acreditación institucional al desarrollo nacional, a través del apoyo al desarrollo y fortalecimiento de capacidades de I+D+i que logren dar respuestas a misiones complejas con enfoque estratégico nacional, inter y transdisciplinario, en temas pertinentes a los desafíos país, tales como: biodiversidad, sustentabilidad, salud, cambio climático, energías renovables, movilidad, seguridad, tecnología digital, inmigración, alimentación, entre otros.

67

Y en ese caso entonces, la idea es apoyar a las universidades públicas y privadas, en la generación, mantención y gestión de las capacidades de investigación, desarrollo e innovación. El foco es Postgrado e investigación, explícitamente solicitaron y dieron la instrucción que no se tocan aspectos de pregrado dentro de la formulación. Advierte no obstante, que se está convencidos que la articulación entre pregrado, postgrado e investigación es relevante. El pregrado se enriquece con la investigación, y la investigación se enriquece con la formación en todos los niveles. Así, la Universidad entró, a este plan de frontera.



Antecedentes generales de capacidades institucionales en I+D+i

El postulante deberá efectuar una descripción inicial de las capacidades existentes en I+D+i de la institución, declaración de sus brechas o espacios de mejora y el potencial de desarrollo para cada una de las siguientes dimensiones:

- Modelo de gestión, costos asociados, datos, gobernanza y normativas.
- Infraestructura y equipamiento (laboratorios, terrenos y otros).
- Programas de postgrado por área del conocimiento OCDE y claustros académicos.
- Líneas de investigación vigentes y su capital humano avanzado asociado.
- Colaboración internacional.
- Mecanismos de innovación, emprendimiento y transferencia de conocimiento y/o tecnología.
- Vinculación, difusión y redes asociadas a productos o actividades de I+D+i.

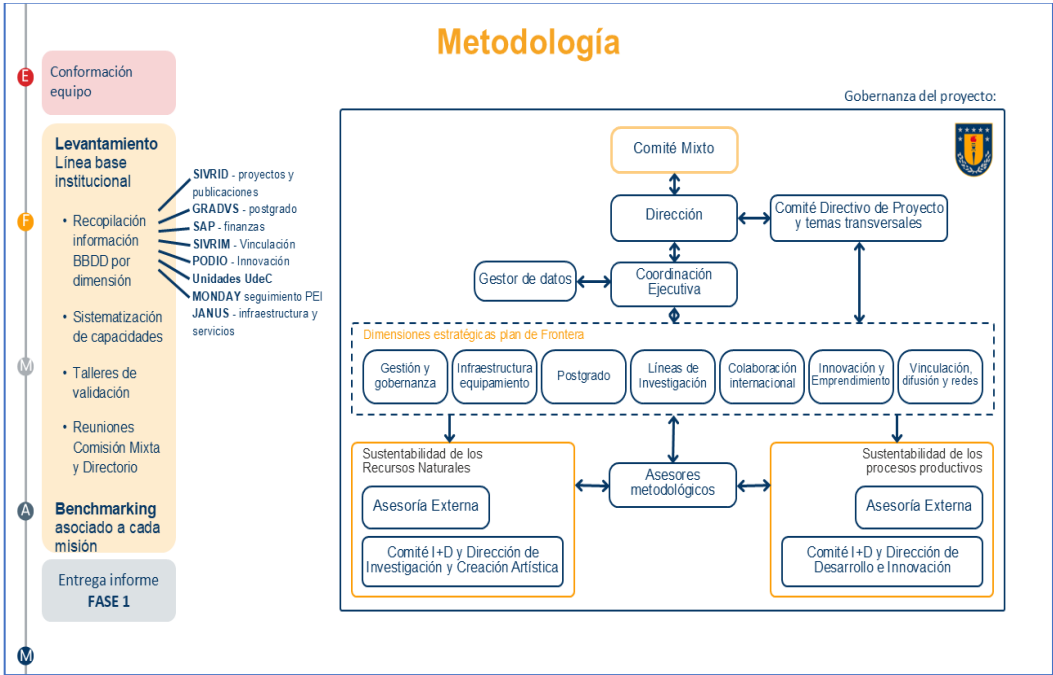
Señala, que los antecedentes generales de capacidades institucionales en I+D+i se tenía que tratar de generar un levantamiento en la primera fase; levantamiento diagnóstico que se tuvo que hacer, y que abordará 7 dimensiones: modelo de gestión, costos asociados, datos, gobernanza y normativas, infraestructura y equipamiento, programas de postgrado por área OCDE y claustros académicos, líneas de investigación vigentes y su capital humano avanzado asociado, colaboración internacional, mecanismos de innovación, emprendimiento y transferencia de conocimiento y/o tecnología, y finalmente vinculación; como se aprecia, en todas las dimensiones en que la Universidad también hace su quehacer, en general.

Para llevar a cabo este trabajo indica que se dio una gobernanza de proyecto, lo que se comentó anteriormente, pero esto es esencialmente lo que se hizo: se dispone de un Comité mixto formado por todos los participantes que muestra la diapositiva, y también por el Rector y todos sus Vicerrectores y Vicerrectoras. Esta considerado así porque, porque hacer un Plan como este no es un proyecto de la Vicerrectoría de Investigación, es un proyecto institucional y requiere una visión integrada, que articule presupuesto, articule, formación de postgrado y su relación probablemente también se podrá incluirla, pero no explícitamente en el financiamiento que va a dar el Ministerio, pero eso es relevante y obviamente Vinculación y el Rector como máxima autoridad. Pero además incluye a 4 miembros, dos Decanas y dos Decanos, para que sea considerado un Comité que permite la dinámica que requiere este proyecto, pero posteriormente informando al Consejo Académico, y haciendo una comunicación de los resultados de este proyecto más adecuadamente posible.

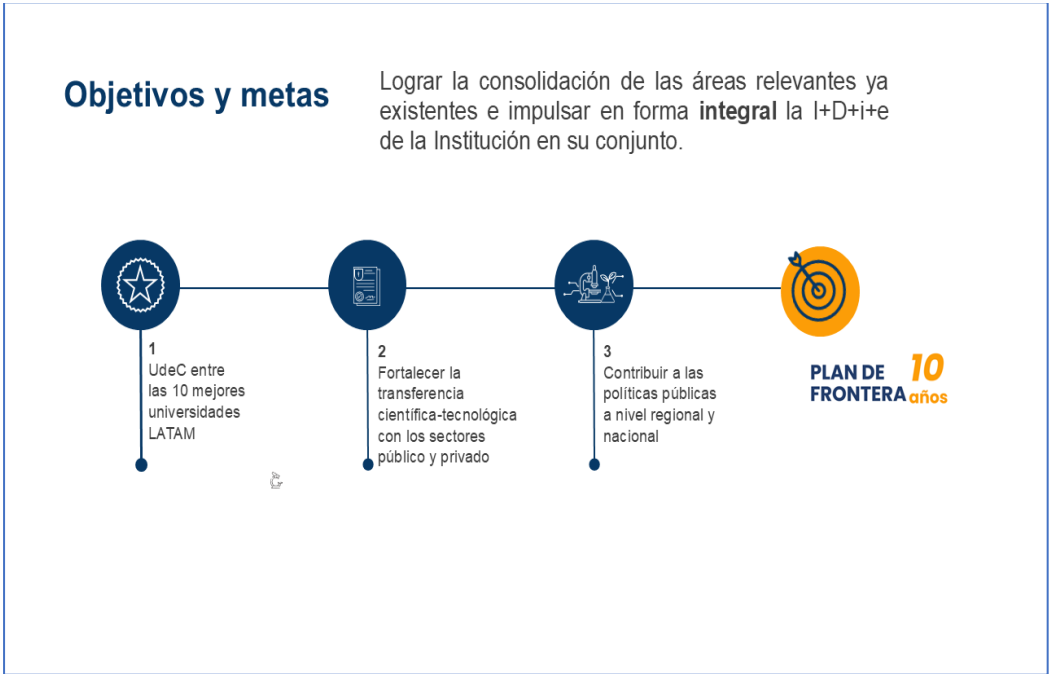
Precisa, que los Decanos que están en este momento, y esto puede cambiar, incluye al Decano de la Facultad de Ingeniería, está la Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, Decana de la Facultad de Ingeniería Agrícola y Facultad de Ciencias Ambientales. Fueron escogidos temáticamente luego de la postulación que se hizo donde se levantaron las áreas en las cuales la Universidad tenía áreas fortalecidas, en términos de investigación de frontera. Se trabajó además, con una coordinación ejecutiva, donde dirige ella el proyecto, gestores de datos, y también contratados dos personas, debiendo en estas cuatro líneas, y esencialmente en un primer levantamiento, que después la línea base respaldó; donde, se tenían asociadas dos áreas grandes en las cuáles la Universidad es relevante y donde se debe apuntar



a frontera pero con el objetivo que se planteó en el documento de fortalecer, consolidar y mantener las áreas en las cuales se es referente pero además, logrando con ello, poder integrar y apoyar el desarrollo transversal de la Universidad. Eso está planteado de esa manera. Acota, que en ese sentido se dispone de dos áreas de sustentabilidad de recursos naturales, donde se tiene esencialmente la parte oceanográfica y la parte ciencias ambientales y otras temáticas, y sustentabilidad de procesos productivos, donde se habla esencialmente los aspectos de minería, forestal y agroindustria.



Connota que en la metodología se hizo un levantamiento base, donde la verdad es que el informe que se dispone por los Sres. Consejeros y Consejeras, tiene 80 páginas y además asociada una planilla de indicadores que no es menor, y contempla muchos datos; se tuvo que hacer un levantamiento exhaustivo usando casi todas las plataformas institucionales. Respecto de Sistematización de capacidades; Talleres de validación; señala, que se tuvo 70 académicos y académicas que participaron en distintos niveles de dichos talleres, y estuvo bastante convocado y en esos talleres indica que para ser bien precisa, se invitó a todas las áreas; desde humanidades, sociales, derecho, ciencias exactas, bioingeniería, tecnología, y tuvieron capacidad de aportar, más de 70 personas y después se hicieron reuniones con la Comisión mixta, benchmarking internacional y nacionales y se terminó con el informe inicial.



Resalta que los objetivos esencialmente planteados macro, bien macro en este primer informe, era lograr la consolidación de las áreas relevantes ya existentes e impulsar en forma integral la I+D+i de la institución en su conjunto. Indica que la UdeC se plantea estos, como temas: UdeC entre las 10 mejores universidades latinoamericanas y dependiendo del Ranking se está en la onceava; entonces el punto es cómo se logra de aquí a 10 años llegar a estar entre las 10. Otro, objetivo y meta , es Fortalecer la transferencia científica-tecnológica con los sectores público y privado; aquí se cree que hay un fuerte componente; se tiene que dejar de pensar que solamente se va a tener recursos en el sector público; previene, que los sectores públicos están limitados en recursos, el Ministerio de Ciencias, o sea el presupuesto de ciencia para el próximo año no viene bien, y tampoco va a haber muchos más recursos desde otra perspectiva; entonces, hay que considerar alianzas público privadas, a seguir avanzando y contribuir a las políticas públicas a nivel regional y nacional, teniendo un mayor impacto con investigación transnacional y transdisciplinaria.





Recuerda, que había 4 desafíos que se plantearon como objetivos para estos programas de frontera, y dentro de ellos, se tenía que decir cómo se estaba en relación a ellos y apuntar, a cuáles se iban a abordar. Los desafíos eran la convivencia social y democracia, naturaleza y sociedad en Chile, transición sostenible en sistemas que sostienen el bienestar, y singularidades de Chile; estos últimos, que eran los laboratorios naturales, esencialmente, océanos, astronomía, antártica, desierto, montaña.

Lo que se hizo fue tomar todos los programas de postgrado de la Universidad, y esto es una decisión que se puede seguir manteniendo, incluyendo los programas de doctorado, las líneas de investigación, y se fue haciendo el mapeo, clasificación de cada uno de estos desafíos para saber la ubicación de la UdeC en ellos; y lo que se presenta ahora son el núcleo de postgrado, asociado a temáticas que podrían ser consideradas en todo esto, porque no es que directamente un programa se llame convivencia social y democracia, pero indirectamente, semánticamente está relacionado, y cuántas líneas de investigación había. Acota que un programa de postgrado podría considerarse en más de una línea; pero se hizo un estudio de eso; están todas las planillas, se tienen los respaldos para un interesado que lo quiera sacar. Se efectuó también un análisis, de cuál era la relevancia a nivel internacional, nacional, etcétera, y lo que se desea marcar aquí, son las áreas donde al menos los ranking; no solamente, que se basan en publicaciones, pero también se basan en encuestas, por ejemplo el QS que se apoya también en el prestigio institucional; resaltan como áreas relevantes de la Universidad, cuales están muy cerca y son competitivas, y se tienen varias otras; y eso está en el Informe, que son consideradas en desarrollo o con potencial. Así, Oceanografía, Ciencias Ambientales, Química y Minas son consideradas como de punta a nivel nacional; y en temas muy competitivos Astrofísica, Ciencias Forestales, Matemática Aplicada; lo que les dio los resultados, indicadores. Advierte que no se debe pensar que eran los únicos; se tiene también como la situación en Sociales, Humanidades, y hay varios que están en potencial; lo que se hizo fue decir: tomar los que están entre los 3 primeros lugares y esos van a ser líderes; quienes están en el tercero, cuarto y quinto lugar, están estos, y después se tienen otros en que se está en sexto. Insiste, se consideraron encuestas también para ver, o sea los rankings con encuestas de manera de ver el prestigio de empleadores, respecto a los estudiantes.

Resalta también que se tiene participación en 19 centros de excelencia ANID, que son importantes porque convoca a todas las áreas, a muchos investigadores y a un grupo importante de los que producen altamente en Chile, incluye también los consorcios. Igualmente destaca 46 líneas de investigación asociadas a sustentabilidad del océano, en forma directa o indirecta, y 52 líneas de investigación asociada a procesos productivos en las 3 áreas que señaló.



Análisis de capacidades y brechas por dimensiones

Indica, que se tuvo que hacer esta evaluación, por cada una de las dimensiones, y lo que se determinó es establecer brechas y cómo el modelo de gestión podría apoyar. Y, se puede ir, a cada uno de estos, y está en los informes, viendo cuales son las fechas destacadas, y los aspectos que, quizás una mejora de gestión pudiera favorecer. Destaca, que hay cosas bastante ambiciosas, y menos ambiciosas, pero se resaltan varios temas que tienen que ver, por ejemplo, con la dependencia significativa de recursos públicos.

Luego se refiere al Informe del Ministerio respecto a este informe, que fue entregado el día de ayer, señalando que este último da cuenta refiriéndose al cumplimiento total y significativo de los compromisos contenidos en la propuesta, en donde las observaciones efectuadas no afectan la planificación y logro del mismo. Se habla super bien del informe, en términos que indica: “con base en el diagnóstico presentado, y eso incluye todos los indicadores, algunas recomendaciones claves que deben ser enfocadas en el desarrollo de capacidades I+D, para abordar desafíos complejos son los siguientes: fortalecer la gobernanza y la gestión basada en datos, mejorando la articulación entre la unidad de gestión de I+D+i e integrar las plataformas de información fragmentada para sistematizar, mejorar la trazabilidad y permitir un análisis integral que fundamente la toma de decisiones estratégica y la rendición de cuentas” y prosigue “Desarrollar e implementar un plan estratégico y sistemático de inversión, mantención y optimización del uso de infraestructura y equipamiento científico tecnológico, incluyendo espacios compartidos y plataformas tecnológicas”. Luego, “Fortalecer la atracción, retención y desarrollo del talento académico, de postgrado y postdoctorado, implementando la proporción de académicos anclados a estos actos doctorales”. Acota, que en el diagnóstico se revela, que un 30% de los académicos de la Universidad son acreditables para claustro. Esto muestra una significativa brecha que se tiene que avanzar respecto a cualquier institución que quiera entrar entre los ranking; donde se tiene menos del 70% de los académicos que hace alguna actividad de investigación o innovación; entonces, no es que la Universidad no valore la docencia, sino que se subsiste sin hacer otra cosa, y lo puede hacer, pero se tiene que focalizar en algo, y ellos lo relevan con los datos que se tienen; atendido, que se tuvo que levantar cuántas personas hacían investigación, y se pidió los datos exactos. Sobre la matrícula, se habla mucho de Postgrado, aumentar la



matrícula, y diversificar financiamiento para movilidad y diseñando programas formales para visitantes extranjeros. Además, se insiste en impulsar la transferencia tecnológica y emprendimiento de base científica tecnológica, fortaleciendo las capacidades de valorización, estimación de demanda y proyección comercial, revisando los sistemas de evaluación académica, para reconocer la innovación y mejorando la infraestructura apropiada y apoyo a spin-off; y finalmente, consolidar enfoques inter y transdisciplinarios y estratégicos a través de estructuras estables y mecanismos de incentivo que superen la organización por Facultades para promover la colaboración inter y transdisciplinar orientando la inversión y los esfuerzos institucionales hacia las áreas estratégicas definidas en coherencia con los desafíos PAIS. Hace ver, que se está analizando a la Comisión mixta y que se ha levantado objetivos, donde se ha mapeado varios de estos últimos; o sea, varias de las cosas que ellos relevan, pero se agregan dos más; así, por ejemplo, no se hace mención explícita de la internacionalización en varias partes y alianzas, y se le incorporó; y el tema de investigación, también fue incorporado en forma más específica en áreas emergentes. Así, la Comisión mixta tendrá que validarlo, y también validar metas, porque hay que poner metas, actividades, hitos, presupuestos, responsables. Desea alinear y definir finalmente, cuales van a ser las metas y que todos se alineen en eso, lo que tendría que estar articulado con el PEI, para lo cual tiene mucha injerencia el Director de la Dirección de Desarrollo Estratégico, que está en el Comité Directivo junto a Postgrado, junto a Dirección de Relaciones Internacionales, donde se tiene un equipo que está formado por casi todas las Direcciones que tienen relación y están participando constantemente en esto; de modo, de tener una visión que complemente el PEI, que articule y sirva para la actualización del PEI sería fundamental y podría dar una visión a mediano y largo plazo de una Universidad a la que se quiera llegar.



Sr. Rector, agradece la exposición.

Ofrecida la palabra se producen intervenciones cuya síntesis es la siguiente.

Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, agradece la presentación, señalando que el Informe es enriquecedor para una discusión que le hubiese gustado que fuera tal vez en un Consejo especial, para abordarlo en detalle, porque es crucial para el



desarrollo de la institución. Así que, en primer lugar, desea hacer esa propuesta, y en segundo lugar, deja una observación respecto a un comentario que ya se había hecho con el Director de la Dirección de Desarrollo Estratégico, en función de los indicadores que presentaron en la pasada reunión donde uno de los más bajos, era investigación y dentro de eso, publicaciones. Aduce que, en parte del diagnóstico de brechas, sea que haya sólo un 30% de la planta académica que puede tributar a los claustros que desarrollan investigación, cree que es un tema que hay que abordarlo y revisarlo en detalle, porque efectivamente estos claustros son los que promocionan las publicaciones, la adjudicación de proyectos, e indudablemente cree que es un punto que hay que revisar en detalle. Agradece enormemente la presentación, y formula su propuesta al Rector para que se pueda ver en detalle en una sesión especial.

Sr. Rector, comenta antes de continuar, que todos tienen acceso al sistema de control de gestión, y donde parte de lo que se está diciendo allí acerca de base de datos estructurado hoy día funciona, la verdad es que pudo revisarlo hace poco en detalle, y asegura que es sorprendente el nivel de organización y de agregación de información institucional que hay allí, en todos los niveles; entonces, invita a revisar esta herramienta, simplemente que está jerarquizada por niveles, lo que se puede mirar, claro con autorizaciones pero se va a observar en algunos información agregada; en otros información completamente desagregada, cuando corresponda a toda su unidad, pero está toda la información institucional; está en bases de datos; está realmente en forma notable, sintetizada en ese sistema de control de gestión, que sirve para esta planificación y para muchas otras planificaciones, de manera insiste, en que se acceda allí a revisar toda esta información. Y por supuesto, indica, que cuando se esté en la etapa final se tendrá que hacer esas conversaciones más extensas; así, la invitación ahora a la Vicerrectora, era para poder presentar esta información general, que puedan conocer los instrumentos que se han desarrollado, y poder, precisamente por la relevancia institucional que tiene, de ir socializando en los diferentes niveles organizacionales esta información. Precisa, todavía no está a pie firme cualquier financiamiento que se va a tener, pero esta es una herramienta que va a quedar, está estructurada, se incorpora en el presupuesto desde el Ministerio y debe ir creciendo. Entonces y ese es el esfuerzo colectivo que se debe hacer para ello, y claro corresponde a un desarrollo institucional de largo plazo y más allá, de quien esté en las tareas administrativas centrales; este es un proyecto que va a continuar. Así que es vital señala, que todas y todos aquí lo conozcan en mayor profundidad y con los tiempos para discutir; ahora era la presentación inicial para socializar y no se sabía que iba a estar el informe, cuando se acordó la semana pasada.

Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, agradece la presentación, e indica que lo relevante para el Consejo es conocerlo, pero le gustaría a lo mejor agregar, porque cree que involucra un número importante de Facultades, el proyecto Ciencias Oceanográficas. Al respecto, la Vicerrectora de Investigación y Desarrollo, señala que por supuesto, está dentro del informe, de todas maneras, sí.

Decano de la Facultad de Ciencias Forestales, Agradece la presentación señalando que su Facultad ofrece toda la colaboración para este proyecto. Añade, que les tocó participar en las primeras reuniones de esta iniciativa, donde la parte forestal, en teoría, tiene un lugar importante en la posibilidad de desarrollo en este proyecto transdisciplinario, interdisciplinario, consultando, por qué no se incluyó a su Facultad al Comité mixto considerando que el ámbito forestal es uno de los importantes; y en segundo lugar, acota, que cuando se ven los ámbitos, la sustentabilidad de los procesos productivos su Facultad o área suya, la bioeconomía juega un papel emergente importante en esta sustentabilidad de los procesos productivos, y por otro



lado, la sustentabilidad de los recursos naturales. Añade que, al efecto, han sido invitados alguno de sus docentes en forma individual y no como Facultad, atendido que los indicadores son buenos, se aparece en los rankings, incluso en otros indicadores, que son la productividad por académico o en jornada equivalente entre los mejores.

Decana de la Facultad de Farmacia, agradece la presentación, y señala que leyó el informe, lo analizó y se adhiere a lo antes dicho, en orden a que es un material de información muy relevante, que debe analizarse con mucha profundidad, destacando ciertos aspectos; en uno se dice que se consideró 70 personas en talleres, pero los Decanos no tuvieron ninguna posibilidad de ni siquiera disponer de una representación como Facultades dentro de eso; probablemente hay investigadores de su Facultad pero no tiene conocimiento y cree, que eso se podría mejorar; agrega además, que lo otro, es que en una parte del informe dice que está validado por las Decanaturas y estima que no, por lo menos en su caso. Destaca como tercera cosa, que cuando se habla de los Postgrados, ahí quizás es una crítica, pero también desde el punto de vista institucional, el primer Postgrado que se menciona es el de Inteligencia Artificial, y tenemos un Postgrado de 50 años que es de Ciencias Químicas, entonces en esa parte del informe le llama la atención que está como un poco no reconocido todo el aporte.

Vicerrectora de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, interviene indicando que respondiendo primero los datos al Sr. Rector, efectivamente, comparativamente incluso, con otras universidades, se dispone de una base de datos institucional bastante sólida respecto a una estructuración de datos indicadores. Sin embargo, en los mismos indicadores revela otras falencias, como para poner un ejemplo, pero eso va a ser abordado dentro de las acciones, la asistencia técnica es muy difícil de tener en forma coordinada, la información de la asistencia técnica. Se tiene, y se tuvo que levantar; uno de los indicadores era cuánto dinero le entra a la Universidad por asistencia técnica. El SAP ayudó y mucho, a levantar, varios indicadores. Pero advierte, no existe una base de datos integral en que se pueda analizar la asistencia técnica que se está haciendo; cada Facultad tiene su esquema. Nombra dos ejemplos, para solamente decir que se está bien pero falta, la integración de datos de infraestructura es débil; se tuvo que ir una a una de las Facultades preguntándoles cosas, donde varios respondieron, otros no respondieron, o algunos no tienen, entonces, se hizo un levantamiento donde ahí falta un poquito, pero reconoce el avance que se tiene; pero si se tiene un sistema que pueda poner datos sobre la mesa y no solamente opiniones, permitiría visualizar cómo abordar esos temas.

Sobre lo planteado por el Decano de Ciencias Forestales, señala que, muchas gracias por la pregunta, porque no está, la verdad es que fue un tema solamente logístico, de manejo, se dijo, ya dos áreas en ésta y dos en lo otro; así dos Decanos eran en la parte proceso productivo, se pensó dos y dos, y buscando paridad. Resalta que así fue la decisión, pero se puede reanalizar ahora; de hecho, la paridad ahora ya no se cumple porque la Decana de la Facultad de Ingeniería Agrícola ya no está, por ejemplo, pero está bien; se va a acoger el tema de poder abarcarlo. Sobre las invitaciones (70) indica que estas fueron abiertas, pero la gente no lee los correos a veces; hubo invitaciones cerradas y hubo invitaciones abiertas. A quienes fueron cerradas, indica que específicamente cuando no se recibía gente se empezó a llamar a los Directores de Centros, pensando en la gente que hace investigación; pero se puede ampliar y se está todavía en fase y cree, que pueden algunos saber que se han estado haciendo reuniones, en distintas reparticiones en forma temática, pero se tienen que ampliar y concuerda con eso.



Sobre lo referente a que diga validada por los Decanos, indica que quizás es un error, pero fue validado, o sea se le entregó a la Comisión mixta y esta tenía que opinar.

En financiamiento, y aquí es importante señala, porque todos aquí tienen grandes expectativas, precisa, que aquí no hay que tener grandes expectativas porque las expectativas son menos que un Centro de investigación ANID, que se van a dar ahora, esto es, se entregarán mil millones al año; suena bastante, pero para una institución en que se tiene que repartirla a todos, no resulta el reparto significativamente. Está focalizado a generar programas de apoyo transversal, en parte, o sea, se quiere que ese financiamiento tenga una parte de lo que sea este plan; y no todo va dirigido a estas dos áreas. Resalta que esos van a ser drivers, pero se sabe que en Postgrado se tienen que generar becas de postdoctorado, por ejemplo; eso va a estar abierto. Se deben generar otro tipo de cosas, planificar y eso se debe definir con la Comisión mixta; entonces primero dar garantía de que no es así.

Connota, que la VRID y la Rectoría siguen fortaleciendo las otras áreas; se está trabajando con salud, en proyectos de biobanco, en proyecto de CREA famoso, el proyecto también de articulación CMA; se está apoyando y tratando de buscar mecanismos de fortalecimiento en estas distintas áreas. En Jurídica, también se ha estado conversando, y se tratará de cubrir todas las áreas en lo posible; entonces, no focalizarse que estos mil millones se van a repartir entre dos; eso para dar tranquilidad, no, porque va a tener mucho que ver con gestión y, además, se tiene que levantar dinero de otros lados para hacer un plan de 10 años. Y eso significa presupuesto institucional, presupuesto público, pero también presupuesto privado. Y esa es la planificación, de apostar a integrar aportes a través de proyectos con empresas privadas.

En Postgrado y unidad, estima que lo que ocurre, es que una las cosas que pedían específicamente era resaltar programas que tuvieran consorciado con otras instituciones, entonces se partió hablando del IA porque ese era el doctorado que se tenía consorciado, pero en el anexo que viene, todos los programas, la antigüedad, los grados de acreditación, el número, o sea, el indicador es bastante más amplio, y obviamente todos los que quieran requerir esta información está disponible, se puede entregar.

Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias, para consultar porque dentro de uno de los cuadros se menciona al análisis de capacidades por disciplina; aparece normalmente dice ciencias naturales y está asociado por competencias a ciencias naturales y en la transición sostenible de sistemas viene el bienestar, aparece Ingeniería Agrícola y sale Veterinaria, que podría ser un error.

Vicerrectora de Investigación y Desarrollo, señala que debe revisarse al no recordar en este momento, pero se puede precisar.

Sobre el timing, indica que se entrega el proyecto el 29 de septiembre se tiene que entregar el plan, con la documentación que es nuevamente otro informe numeroso, con indicadores, y se está trabajando en eso, y a principios de septiembre salen las bases para el concurso para la segunda fase. Estima, que va a ser bien competitivo, no se sabe si se va a sacar en segunda fase, no hay mucho dinero. De hecho, se está pronosticando dar 4 en investigación de frontera, pero van a dar la primera cuota primero y después dan la segunda cuota.



Sr. Rector, Hace ver, que éste es un proyecto, es un programa con un formato que permite la programación de desarrollo institucional en un mediano plazo, 10 años. Y piensa, que se debe ser capaz, en términos institucionales independiente del resultado externo, de llevar adelante este plan. Ese es el compromiso, entonces otro es el tema cómo se incorpora en la planificación presupuestaria, pero es un ordenador estratégico institucional que aporta a todos los indicadores; entonces, el esfuerzo debe ser el máximo para acceder a esos fondos, pero si no resulta, se desarrolla de todas maneras. Eso es un problema que tendrá que resolver después.

SEPTIMO PUNTO: VARIOS.

Se producen las siguientes intervenciones.

1.- Sr. Rector, informa sobre el desalojo del Campus Chillán, en términos que se produjo cerca de las 11 de la mañana y así, Carabineros, tal como lo había dicho, llegó más temprano, conversó con los estudiantes. Esto estaba coordinado con el Director del Campus, se conversó con los estudiantes, de tal manera que se pudiesen retirar, y Carabineros hizo ingreso cuando no había estudiantes; revisaron todo, estaba todo en condiciones normales, así es que se reactivan las actividades en particular en la Facultad que estaba ocupada que era Ciencias Veterinarias en los dos departamentos, donde tampoco había estudiantes; entonces, se recuperan las actividades y piensa que, si bien, tal como lo ha dicho en otra ocasión, las decisiones estas de solicitar el desalojo, si bien son decisiones adoptadas nunca es fácil pedir las y ejecutarlas pero lo que se buscó en este caso fue el menor efecto posible, en particular hacia los estudiantes, por la posibilidad de que se retiraran. Pidió igualmente, que se agradeciera también allí la forma en que se condujo Carabineros que lo hizo de la manera en que estaba acordada.

2.- Decana de la Facultad de Enfermería, señala que bueno, en relación a lo mismo, hay dos cosas que desea decir: uno que le preocupa mucho porque si bien es cierto se desocupó el Campus y las carreras siguen en paro, entiende que hoy votan, porque hasta la fecha se tienen 4 semanas para el término del semestre; ayer hubo reunión, y la reemplazó su Jefa de Carrera en la reunión con los Decanos y el Consejo de Campus, pero efectivamente esa transmisión a los estudiantes la ha hecho, porque efectivamente se tiene que ver, de qué forma se va a suplir, eso por un lado. Y lo otro que quiere hacer público y que quede en Acta por favor, que lamenta mucho una agresión que recibió el Decano Wells ayer en el Campus. Le parece que esto de nombrar a las personas por comunicados públicos es impresentable para los estudiantes, y lo dice porque se enteró que a pesar de no estar en el Campus, está súper comunicada; porque salió un comunicado de que el Decano habría hecho un acto de violencia en contra de unos estudiantes; de un estudiante en particular que lamentablemente era el Presidente del Centro de Estudiantes de Enfermería Chillán, ante ello, le entrega disculpas públicas, a nombre de la carrera al Decano Wells, porque le parece que todos conocen al Decano Wells, y se sabe que él no va a tener ninguna conducta de tipo agresiva, ni mucho menos violenta en contra particularmente de un estudiante.

3.- Sr. Rector, indica que el hecho anterior no lo había mencionado, pero cuando recibió la comunicación a los pocos minutos se comunicó con el Decano que ya estaba con su equipo trabajando, así que, para solidarizar y acompañar y ese fue el sentido de responsabilidad, no lo hizo; ahora que lo señala la Decana de la Facultad de Enfermería, cuando le dijo al estudiante esto de la responsabilidad en la incorporación



de nombres en los comunicados estaba asociado a ello. Pero ahora que lo menciona y de poder conversar inmediatamente con el Decano, acompañarlo y ofrecer ahí todas las acciones que podamos hacer para estar junto a él, sin preguntar detalles de cómo habían ocurrido las acciones porque con certeza tenemos el mismo convencimiento.

4.- Decano de la Facultad de Agronomía del Campus Chillán, señala que primero que todo, muchas gracias por el apoyo de todos, el Rector cuando le llamó, la Vicerrectora, sus colegas Decanos, Decanas y colegas también de la Facultad. Lo toma como un suceso, no le da la importancia así de que, fue un estudiante que bien son impulsivos que, como se llama, ellos sienten que tienen el poder y que como Presidente del Centro de Alumnos pueden hacer lo que quieran, pero lo dejo hasta ahí, no quiere entrar a la polémica de mandar un comunicado y después que otro mande otro comunicado; su conciencia está tranquila; no hizo ninguna cosa violenta, solo protegí que no entraran a su oficina, que querían entrar a la oficina de la Decanatura y después, ya se diluyó todo eso y quedaron grandes amigos con el estudiante; pero después sacaron el comunicado, y entonces esas son las cosas que uno no entiende.

5.- Sr. Rector, Sr. Decano se sigue atentos y agradecer a todas y todos, se tuvo un Consejo extenso, pero se abordaron temas significativos de parte de la visión de futuro de la Universidad y temas contingentes también relevantes, así es que reiterar los agradecimientos a todos quienes participaron de este Consejo.

DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA SESION TENIDOS A LA VISTA.

1. Acta de la sesión Ordinaria N°02-2025 del 13 de marzo de 2025. Vista en el Punto 1 de la Tabla.
2. Nota VR N°989-2025 de 28 de mayo de 2025 de Vicerrectoría, sobre propuesta de modificación del Programa de Doctorado en Ciencias con mención en Química. Informado en el Punto 2.c. de la Tabla. Comisión de Fácil Despacho.
3. Nota VR N°990-2025 de 28 de mayo de 2025 de Vicerrectoría, sobre propuesta de modificación del Programa de Especialización en Ortodoncia y Ortopedia Dento Maxilofacial. Informado en el Punto 2.c. de la Tabla. Comisión de Fácil Despacho.
4. Nota VR N°835-2025 de 06 de mayo de 2025 de Vicerrectoría, y documento sobre "Educación Virtual en la Universidad de Concepción: Lineamientos y Orientaciones para la Práctica Docente", elaborado por la Comisión mandatada por el Consejo Académico.
5. Documento denominado "UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN Fondo I+D+i universitario frontera (FIUF). Informe N° 1. Levantamiento de línea base y brechas de capacidades institucionales en I+D+i+e. 28 abril 2025".

Sr. Rector da término a la sesión siendo las 13:20 horas.



MARCO MOSSO HASBÚN
SECRETARIO GENERAL
SUBROGANTE



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR